CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADORA ÚNICA,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA **DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD,** CON RFC **MEPB770131QA5,** ES LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OFICINA DE CONSULTAS CONTRATOS IMSS REVISADO

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** DE FECHA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 277 G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS **DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS** CON NÚMEROS DE SOLICITUD **0000523668-2025 Y 0000523669-2025,** AMBOS DE FECHA **11 DE DICIEMBRE DEL 2025,** CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **52411011 "ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO".**

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **75,029,** DE FECHA **15 AGOSTO 1990,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **39,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **138171**, DE FECHA DE REGISTRO **15 DE ENERO DE 1991**, DENOMINADA **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL TRASLADO DE ENFERMOS Y CADÁVERES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS MÉDICOS EN GENERAL.**

2.2 LA **C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADORA ÚNICA**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,495,** DE FECHA **28 DE FEBRERO DE 1994,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO HIGINIO GUERRA Y GUERRA ,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **94,** DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **AIM900820QU8,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **Y64 19499 10 5,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000035108.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE TIZIMIN NÚMERO 22, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14240,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO DESEMPEÑO UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LO CUAL SE CONSTATO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO",** EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA **"LAASSP"** Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **"LAASSP"**, NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **"LAASSP"**.

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.

REVISADO

RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$ 437,760.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.),** MÁS IMPUESTOS POR $ 70,041.60 (SETENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **$ 1,094,400.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A $175,104.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA.**

<table>
<tr><th colspan="3">PARTIDA ÚNICA, SE ADJUDICA A: AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th colspan="3">NÚMERO DE CONTRATO: S5M0128</th></tr>
<tr><th>VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:</th><th>TIPO DE CONTRATO</th><th>MONTO DE LA ADJUDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>DEL DÍA SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</td><td>CONTRATO ABIERTO EN MONTO.</td><td>$1,094,400.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA SER EJERCIDO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, A LOS PRECIOS UNITARIOS SIGUIENTES: ----------
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA</th></tr>
<tr><td>SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRASLADO</td><td>$3,800.00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS</td><td>$5,700.00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO DE AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS</td><td>$5,700.00</td></tr>
<tr><td>COSTO POR KILÓMETRO FORÁNEO DE SERVICIO DE TRASLADO</td><td>$51.00</td></tr>
<tr><td>COSTO POR KM. FORÁNEO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS O CUIDADOS INTENSIVOS</td><td>$73.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT 5241 1011. "GASTOS POR TRASLADOS DE PACIENTES".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **17 (DIECISIETE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SERVICIO PRESTADO, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA

OFICINA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES IMSS REVISADO

FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:

- NÚMERO DE PROVEEDOR,
- NÚMERO DE CONTRATO,

- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.

- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI, DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **0002667606**, CLABE **072 180 00002667606 5,** DEL BANCO **MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,** SUCURSAL **01928 ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA**, A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**.

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**.CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

OFICINA DE CONSULTA IMSS REVISADO

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN FUE NOTIFICADA EL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, A TRAVÉS DEL PORTAL HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, POR LO QUE LA VIGENCIA ES DEL **18 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OFICINA DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS IMSS REVISADO

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

2025 Año de La Mujer Indígena

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

OFICINA DE CONSULTAS CONTRACTUALES Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A LA **DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD,** CON RFC **MEPB770131QA5,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO".**

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DEL TRASLADO DEL PACIENTE DE QUE SE TRATE, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS INDICACIONES Y PRESCRIPCIONES MÉDICAS AUTORIZADAS POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, Y EN APEGO AL ANEXO TÉCNICO.

b) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DEL TRASLADO DEL PACIENTE DE QUE SE TRATE, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

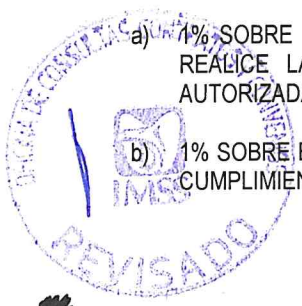

ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, EN LO RELATIVA AL EQUIPAMIENTO QUE DEBE CONTENER CADA AMBULANCIA.

c) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADO DE ESE DÍA, CUANDO AL REALIZAR SUPERVISIÓN MÉDICA, ALGUNA AMBULANCIA NO CUENTE CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

d) APLICA PARA PACIENTES CON ALGUNA PATOLOGÍAS DE CÓDIGO INFARTO, CÓDIGO CEREBRO Y OBSTÉTRICAS GRAVES: 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADOS DE ESE DÍA, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO EFECTÚE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES EN EL LUGAR QUE FIJE **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES A LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO CON LA CALIDAD OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE POR RECHAZO RESULTEN A SU CARGO.

e) APLICA PARA PACIENTES PATOLOGÍAS DISTINTAS A LA PREVISTAS EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR: 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADOS DE ESE DÍA, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO EFECTÚE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES EN EL LUGAR QUE FIJE **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS 300 MINUTOS SIGUIENTES A LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO CON LA CALIDAD OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE POR RECHAZO RESULTEN A SU CARGO.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE** DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA "DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA "LAASSP", **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ AL **"PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REVISADO IMSS

a) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

b) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE **"EL INSTITUTO"** NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;

c) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

d) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL RLAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "**EL PROVEEDOR**" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL, CONFORME LO PREVISTO EN EL NUMERAL "O" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

OFICINA DE CONSULTAS CORTA
IMSS
REVISADO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA LAASSP. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

2025 Año de La Mujer Indígena

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES

OFICINA DE CONSULTAS JURÍDICAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REVISADO

CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER

UNIDAD DE CONSULTAS CONTRACTUALES IMSS REVISADO

RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

OFICINA DE CONSULTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL.	**SOMP681002342**
DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.	**MEPB770131QA5**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.	**AIM900820QU8**

Contrato: S5M0128

Cadena original:

2b55503fee5e7372119cdc3bfb4c03c6e6be2d796722949ef582155386fefc34

Firmante: BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PEREZ
RFC: MEPB770131QA5

Número de Serie: 10000005153201 35
Fecha de Firma: 22/12/2025 11:55

Certificado:

MIIGRzCCBC+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTUzMjAxMzUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA5MjgxNTQwMjlaFw0yNjA5MjgxNTQxMDlaMIHjMScw
JQYDVQQDEx5CRUFUUklaIENBUk9MSU5BIE1FTkRPWkEgUEVSRVoxJzAlBgNVBCkTHkJFQVRSSVogQ0FST0xJTkEgTUVORE9aQSBQRVJFWjEnMCUGA1UEChMeQkVBVFJJWiBDQVJPTElOQSBNRU5ET1pBIFBFUkVa
MQswCQYDVQQGEwJNWDEkMCIGCSqGSIb3DQEJARYVYmVhdHJpeDc3QGhvdG1haWwuY29tMRYwFAYDVQQtEw1NRVBCNzcwMTMxUUE1MRswGQYDVQQFExJNRVBCNzcwMTMxTVZaTlJUMDMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEB
AQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDXVJ73BEsOBMGt7WFTltgQpnrSvRIPs7D1GRvzdakVlpWRRnkaZFu7TwG3a5xbX8bOpfWdhJnhMRci0/Fg9PThRq1IJIzo3tFmFXtifA8KsP7FDiobUT9d9V1xHwzYxEo99skYqIEp
1IUl+1qRs+Ip/YAiz6OsNwHTUKnvn5p+vkO1AGRAMzEJzK750D09nKSW14rH+yqTsPpydGC50/Nh69y9w0ox7JkdrwnIeSBRSDNUoVXZxnKkUVbEAOh3J9hZKVN/nafJ5vmuIOyonV5hqecY6Q8/d4Jw3xksqb4A
MqqNCCHeIkoW7xIh3KAR7L28p3B8Avt0hGfqQnubooSvAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIw
DQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFKYBjpwchunYkMLhAM6q0EV8wmia09mDBr/NlToDn5hrAMLdqKPwMxfwq3d6SkRazsdlcd42pt/QTZMMRzV/XCBmm7/c98uY/JaJoz7E9Mm3WvL/B9iYs2SqnCvDgBbZ266+JLE
mxYzFoCth6chlxr7g2O4K6MBqlUCvxFAHJwVfDplUomKLarf/6bsy2b8olnWIl7OH00xE3rqNsuEL7eZ31rR4ItcvcSCzbTRKXxD+C5XprrGu0JYOYK/XLdA7uEpb2lmtg9Cc2a3y3rGT3av8BRj6EKQvk1sQwMg
GTLkUfAUo2sE3ajsM1bRsrUz1MIb3OOF/v3LXSdPyo1QjqzYqca5iIU3k9Fvp5kPYSQRJrGDKaQO3HGNdmALcSBxdp6PiXF5Yf9NarEIYafyqwWcvS+CDrzuaUdv8iSX1gXmDPxPnffsdcI/0anlVDrZXulrt6+1
6OhU/lsrRqguHD91OQgu90dLcCVIIOr7a4CgmE+GqJOjp+E2N2LSH+wpUe3BR9hEVElOHLvhst9LI2hzPI9RC0Xog0flnvtORAF8efyEQ0nua9FZxMIaCrh95GLdmA+L3uyVdyRj0jVz6COIl1g8lvhWdAXdtHdc
3BRUacd6qa+fLxkGJGHPdBiFm61Ol5kWkIexirLU0lVxqXEROfooLiOWHGsbr0az8Gfh

Firma:

LWKqhrNBO+8LDPopmyq6sJ/DMZ8b3Q3jnABFRruCP4ESkAySHSaBEs55N/w78x+q0b3fJHPnzM6cArnT8eWhbb45kPHjdx16dE9tZB4X+ArdBFYMxaXfGJTtXN6urTt9oCLZqTgUCWjT6tbrRzWEYJBzWF8QGs74
u+RpbvnVzkudd9wePDbSucFKCpirHDskYfAvsvkQ3B8LcHYRFei9QuASxNXeqBBUJ4xRlKWAwzJFghTpK1rK5ljkJMif5JY+UblV/6aLYcQiRu9TpwcRBfgqVpBwgr1kWY8aj7m9kQ8FAWOhho0laYgeclUPyF+X
ZDKz1xfIq4DUW5r2uXQqAw==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118 59
Fecha de Firma: 22/12/2025 15:52

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4
MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYT
Ak1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCC
AQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfaf
DV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2j
HAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0B
AQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtI
xE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThF
zQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/
v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZG
bV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

AJkAwKYPqu823k2JUtZIGG7KQxHfAxyX5/u9aI/G6HSYqearrJjfBe7+GE/wHywhuXJ1L0hdfh5f7CXdyEDX4kfA5RtDGn0iq4UZeERZkHnMOjjtZDDM22IIFikYPYUbBDWOgeIaXqWP++RQyExYuv3fRq/9yO6r
9t01qdwXjFtytn+CrqXw2IETPZKhk93259Yc8sTJeKncGRIjVWB9ZgkTl/KssuupjjGQQ0lMVUhZcPtA9AIh6/4WxfaxC5HRBSNeIeUhx7P1vb2tu/Z6tA/ln37PBu3w0kiyYhEXnYU7bqDMU8vfTscX9ko5vYIK
fI3MyUQf+5noz/cWzvsWIA==

Firmante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
RFC: AIM900820QU8

Número de Serie: 10000005139231 64
Fecha de Firma: 22/12/2025 17:23

Certificado:

MIIGUTCCBDmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM5MjMxNjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA3MTIyMTEzMzVaFw0yNjA3MTIyMTE0MTVaMIHtMSQw
IgYDVQQDExtBTUJVTEFOQ0lBUyBJTUFHRU4gU0EgREUgQ1YxJDAiBgNVBCkTG0FNQlVMQU5DUFTIElNQUdFTiBTQSBERSBDVjEkMCIGA1UEChMbQU1CVUxBTkNJQVMgSU1BR0VOIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQG
EwJNWDElMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYW1idWltYWdlbkBvdXRsb29rLmNvbTElMCMGA1UELRMcQUlNOTAwODIwUVU4IC8gR0FTRzU1MDcxMkQxMjEeMBwGA1UEBRMVIC8gR0FTRzU1MDcxMk1NTlJOTDA1MIIBIjAN
BgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjLkAvJxRMoha2nPrzx2AWB8yPd66YHRzcaXOONf9HIoZZ+3QqVqU6bClCUMc16Ctd9rm2SX8m/og9vBiWOjKuBr2n2HhHjsUH8XWofwgZXLy6h1IJzB9Ct9BMlwL
+TUe77dcK+R+ZnVeWGQDp/mavrPsMqKV0muXPgS4GyuuCQLoQmhE2eHzssx7eDVxFH1hDF2+0SjimkSDXdmudAupKr2Y8snBEBTrjDuH+WabkNFUflcrouNFP9aFeWkkvQTt2y6pJ6gYZn31/mWLFsDpec5pa4M9
itURGQ4lN7CTEVGUV+tumzy4BOCwn6CA156B79d7+D+zB0nE/hlF74gpTwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQG
CCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAOgRdpfolPPKSuIHwy8XscU54gTcoccKoPF+G7CWAxewsrEjII5j480qMVU9lvuzsWqBfrSraICfTMAk6HOQg02r/adZTHNlq0WEWme5easF8QopEgmjB95B2i
0yz5UogmHZ314Pxote+w6pCjRSD7nZcE2epzX67BzjHptQm8doEpeiaT8RJoYDjknAtGmAYCbDuMouOD/MkJ2VCrzlxJfgc5ceVqQPruV1QJZrX0CFVfr4n9EO6iHnMk6eXx5g0jsUCbVg8YpxVCbk/h+f9+RvYY
9m90iGYt6DPz+RRt6fRO2bp6Fp6RbUSatC2Dz2ThosjOFpUNFpGLHZ6qrr2WzWXXoIywSl428fSyI3orZq9oo8YiilY4/2WKJWsJAJ3G8cGrWKPkalJ0JJMEZnbfMOUnGOHXf8fqaVE2pS/7jpweSNohNOZM4HNt
gVyngBK+1Ha3QGX2XU6i+CeSargHrD4Jgu2Dv9LpZVwx49PZRCZkmNDjcAdOzuu8EhsnDI+hs5TMe03SdMv6ySSPa1zyqC1iGn4tloRWBYmwh5ATkq5oZh0D9OXz7+m0Iv/4ANTuoe+bRPS4OmYHOQokMxIDdU8o
mr2fvncxlpfTJUAAuA0kBJ+XI82iQLICJYqhgjnjkBD5WFkxQ5yRHKNOe8P/FMBRoq/qA8hCqfsSWleBMA==

Firma:

Contrato: S5M0128

WZOzZuSJhLctzoQzEWXfGI8ny9Khqhx3HF2/q8wZ9C33g6PJ0SLtgdB3Zqv/j4zO2YYNcpAbubhCA+RU/SUvSkUM2SOKIYvfF8mS3mHzqUjXNKTmxydOefrT1usJMKTl2VsrPa54h4msLq+5WsQWyJnfHJ3cxgN3
IvFhZrMCD9XPl2K9I+EIH/qwHC1vP4nBKomYikUc7eb60epYpug0wv4Lss+EkONb+hrNMxf+CkmuydDLQRam6P9k1Djn5yy2tPwouXddTIVXqWzfkVZg3p/a7T0nV8Cpmns9UqGCUNrRQM3qQ0/VGYyYI4ehUDOO
oML+pORMUlACj5zAovuiXw==

ANEXO 1

CONTRATO: S5M0128

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000523668-2025

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Of 0655 Traslado para pacientes con diversos padecimientos UO 35 JSPM

Fecha Elaboración: 11/12/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 495,900.00
Cuenta: 52411011 GASTOS X TRASLADO DE PACIENTES Unidad de Información: 351601 Centro de Costos: 200914
COG 4410201

COMPROMETIDO MENSUAL (cifras en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	495.9

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	165.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000523669-2025

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF

369001 Oficina del OOAD CDMX NORESTE

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: OI 0855 Traslado para pacientes con diversos padecimientos UO 36 JSPM

Fecha Elaboración: 11/12/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 773,604.00
Cuenta: 52411011 GASTOS X TRASLADO DE PACIENTES Unidad de Información: 360101 Centro de Costos: 200914
COG 4410201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	773.6

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	295.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los articulos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXO 2

CONTRATO: S5M0128

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

Numeral 4.24.3

Se solicita, conforme a lo dispuesto en el artículo fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.22 y 4.24 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de preparación y suministro de productos de medicina magistral

Inciso a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados.

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la contratación del Servicio de Traslado de pacientes, el cual consistirá en el traslado de los pacientes adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a las Unidades de Primero, Segundo o Tercer Nivel o Unidades no IMSS con las cuales el Instituto tiene contratado un servicio subrogado vigente. Así mismo se podrá realizar traslados de las Unidades Médicas a domicilio o viceversa, sin embargo esto solo en aquellos pacientes que requieran aditamentos como soporte de vida que las ambulancias institucionales no pueden ofertar (ventilación mecánica, marcapasos, etc).

Condiciones de la prestación del Servicio

El servicio objeto de esta licitación que se requiere, deberá proporcionarse en los términos dispuestos en las presentes bases como a continuación se establece:

- ✓ El proveedor proporcionará el servicio a los derechohabientes y su acompañante autorizado en unidades de transporte de su propiedad y mediante la recepción de llamado telefónico que realice el personal previamente autorizado por el director de las unidades médicas de acuerdo al presente anexo.
- ✓ Un representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas proporcionará un número de folio para certificar que recibió la solicitud de servicio, y se autorizó el traslado, el cual se conformará con el mes correspondiente y de ahí el número consecutivo, iniciando con el 01en cada uno de los meses.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes, se deberá otorgar al Instituto, en forma continua, con calidad y oportunidad durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, ubicadas dentro del ámbito delegacional, así como del distrito federal, con vehículos propiedad del licitante adjudicado a través de personal calificado para el otorgamiento de los servicios los cuales deberán reunir los requisitos de la norma oficial mexicana así como las siguientes características:

El personal debidamente uniformado con buena presentación, aseado y capacitado para:

I. El buen trato hacia los pacientes para realizar el servicio de recolección y traslado.
II. El conocimiento y la aplicación de los reglamentos de vialidad.
III. El conocimiento de los reglamentos de salubridad.
IV. El conocimiento del reglamento de tránsito.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Que para la realización del servicio, se requiere de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, debidamente requisitada y validada por el Médico Tratante, Jefe de Servicio y Director de la Unidad o Coordinador Médico de Turno en su ausencia, que requiera el servicio o por el personal facultado para solicitarlo de acuerdo al **Técnico**, así como la Firma del Derechohabiente y/o Familiar responsable, para validar la realización del servicio.
- ✓ El proveedor deberá efectuar el servicio de recolección y traslado de pacientes en el lugar que fije el instituto dentro de los 60 minutos siguientes a la solicitud vía telefónica o correo electrónico con la calidad ofertada en su propuesta técnica, sin perjuicio de las sanciones que por rechazo resulten a su cargo en los pacientes **de Código Infarto, Código Cerebro y Pacientes Obstétricas graves**. Para los pacientes que cuenten con distintas patologías a éstas se podrá contar hasta con 300 minutos posteriores a la solicitud vía telefónica o por correo.
- ✓ El proveedor deberá verificar bajo su responsabilidad, que se trate del paciente debidamente identificado por el responsable de la unidad médica para evitar confusión que implique llevarse otro paciente, además de recibir por parte de la Unidad Médica la totalidad de la documental que se requiera, la cual incluye **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, el formato de Referencia contrafererencia debidamente requisitado y firmado, estudios de extensión incluyendo estudios de gabinete, con el fin de evitar retraso en la recepción de los pacientes en las Unidades.
- ✓ Deberá recolectar y trasladar el paciente utilizando un solo vehículo por cada paciente, por conducto de personal especializado y con el equipo técnico y médico adecuado para tal efecto de acuerdo con el tipo de ambulancia requerida. En el caso de traslado de binomio deberá asegurar el adecuado traslado de ambos a la Unidad correspondiente garantizando la seguridad del Recién nacido y su madre.
- ✓ Todos los vehículos que se requieren deberán encontrarse en buenas condiciones de servicio tanto mecánicas, de limpieza y de presentación, asimismo deberán ser constantemente aseados y desinfectados.
- ✓ Se deberá contar con los permisos y licencias que el tipo de servicio requiera, apegándose a las disposiciones legales sanitarias vigentes.
- ✓ Contar con personal técnico y médico especializado para la transportación del paciente. así mismo los operadores de los vehículos deberán de tener excelente presentación y tratar con respeto al paciente, trato amable y cortes al familiar acompañante.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes deberá considerar la transportación de un familiar adulto como acompañante dentro del vehículo.
- ✓ Cumplir con los requisitos de conformidad con la legislación sanitaria y el reglamento de la secretaria de salud.
- ✓ Los vehículos deberán sujetarse a los horarios y necesidades que el instituto determine para su mejor aprovechamiento.
- ✓ La recolección y traslado del paciente deberá ser invariablemente en camillas en perfecto estado de conservación y debidamente acondicionadas para la seguridad del paciente.
- ✓ El proveedor del servicio, acreditará el cumplimiento del servicio de recolección y traslado de pacientes a través de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, las cuales serán requisitadas por personal de la propia unidad solicitante por conducto del personal designado para tal efecto.
- ✓ En la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"** invariablemente se hará referencia al lugar de partida, destino y regreso si el caso así lo amerita, la descripción del servicio realizado en las unidades terrestres de cuidados intensivos, nombre número de seguridad social, fecha, entre otros datos requeridos.
- ✓ El proveedor únicamente se le reconocerá el servicio de recolección y traslado de paciente de la unidad de origen hacia su destino; si por causas del padecimiento del paciente es necesaria su estancia en dicho destino no se reconocerá adeudo por servicios de traslados vacíos.
- ✓ El proveedor será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.
- ✓ El Personal que realiza el traslado deberá acudir con el Responsable de la Unidad para notificar que acuden por el paciente para realizar el Servicio, y en aquellas ocasiones en donde solamente se haya solicitado el traslado de ida y por alguna situación sea de ida y vuelta, en la totalidad de los Formatos **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, se deberá de solicitar por parte del Personal del Proveedor que el Personal de Confianza responsable de la Unidad Médica en donde se solicitó el Servicio que se asiente en dicho formato el Nombre completo, cargo, matricula y
- ✓

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ firma y que escriba con letra legible "traslado de ida y vuelta", esto con el fin de ratificar que dicho traslado fue de ida y vuelta y no como se había requerido en un principio.
- ✓ **El proveedor deberá de rendir un informe mensual al Administrador del Contrato, Auxiliar del Administrador del Contrato y al Titular de CAOA del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Distrito Federal Norte,** en donde señale el número de traslados realizados, tipo de servicio (especialidad) y Destino-origen, dicho reporte deberá ser enviado por Unidad Médica y de manera mensual.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

Las unidades móviles tipo ambulancia terrestre de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, se deben identificar llevando en la carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

De las ambulancias en general:

- ✓ Deben ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas y queda prohibido transportar o almacenar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y del personal que preste el servicio.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- ✓ Deberá recibir capacitación periódica, todo personal que preste servicios de salud a bordo de una ambulancia, atendiendo a su denominación y nivel resolutivo.
- ✓ Para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, el vehículo y el equipo deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Deben apegarse a la reglamentación que establezca la Federación y entidades federativas en relación al tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.
- ✓ Deberán participar, bajo la coordinación de las autoridades que corresponda, en las tareas de atención de incidentes con múltiples víctimas y en los casos de desastre.
- ✓ Deberán portar al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: traslado, urgencias básicas o avanzadas o, cuidados intensivos, en su caso, deberán rotularse toldo, cubierta y fuselaje. La cabina para el paciente deberá contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados, entintados, esmerilados, opacos u otros. Excepción hecha para las ambulancias de las fuerzas armadas.
- ✓ Deberán contar con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen o razón social y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros.

De las ambulancias terrestres:

- ✓ De traslado, urgencias básicas o avanzadas y cuidados intensivos.
- ✓ Deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados o estroboscópicas o intermitentes que proyecten luz roja, visibles desde una distancia de 150 metros.
- ✓ Deberán contar con una sirena mecánica o electrónica, que genere sonidos de 124 decibeles en promedio.

El uso de la sirena y las luces de emergencia se limitará estrictamente a la necesidad de solicitar paso preferente al acudir al llamado de una urgencia o durante el traslado de un paciente en estado crítico. Las luces de emergencia, podrán emplearse de manera independiente, con o sin el uso de la sirena, siempre que exista un paciente a bordo de la ambulancia, dependiendo de su condición o estado de salud.

- ✓ Deberán contar con un compartimiento de atención, el cual deberá ser diseñado para tener espacio libre, que dé cabida al menos a un paciente en carro camilla y a dos integrantes de la tripulación que lo atiendan y que puedan ser trasladados sentados.
- ✓ El compartimiento de atención, debe contar con un sistema de iluminación con suficiente intensidad para permitir la evaluación del paciente y la identificación apropiada de los materiales y suministros que se requieran para la atención del mismo.
- ✓ En el compartimiento de atención del paciente, las ambulancias de urgencias y cuidados intensivos, deberán tener como mínimo 1.60 metros de altura, 1.90 metros de ancho y 2.50 metros de largo.
- ✓ Las ambulancias de traslado deberán tener como mínimo, 1.35 metros de altura, 1.50 metros de ancho y 2.00 metros de largo.
- ✓ Deberán contener los recursos físicos de apoyo, equipo médico, suministros y medicamentos especificados en los apéndices normativos, según corresponda a cada tipo de ambulancia.
- ✓ Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas.

De ambulancias de cuidados intensivos.

- ✓ Debe contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, un recurso de enfermería o un técnico en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos, avalados por Instituciones reconocidas.
- ✓ Debe contar con un médico especialista con capacitación en atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos.

LAS AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Los recursos físicos de apoyo:**

- ✓ Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas;
- ✓ Equipo básico.
- ✓ Equipo básico de herramientas de mano.
- ✓ Equipo básico de señalización.
- ✓ Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).
- ✓ Juego de cables pasa-corriente.
- ✓ Un extintor contra fuego como mínimo.
- ✓ Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- ✓ Lámpara portátil de emergencia.
- ✓ El numeral 1.2 aplica a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos).

2. **Equipo médico:**

- ✓ Doppler fetal
- ✓ Estuche de diagnóstico;

- ✓ Mangos de laringoscopio; adulto y pediátrico con hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, y hojas curvas números 1, 2, 3 y 4;
- ✓ Pantalón neumático anti-shock;
- ✓ Estilete para tubo endotraqueal;
- ✓ Pinzas de Magill;
- ✓ Oxímetro de pulso;
- ✓ Monitor desfibrilador portátil externo con marcapasos transcutáneo;
- ✓ Ventilador mecánico de traslado;
- ✓ Infusor de presión para soluciones
- ✓ Bomba de infusión dos canales
- ✓ Equipo para osteoclisis pediátrica.

3. Suministros

- ✓ Equipo alternativo de la vía aérea: combitubo, mascarilla laríngea, obturador esofágico u otros.
- ✓ Tubos endotraqueales con globo de alto volúmen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 6,6.5, 7, 7.5, 8, 8.5 y 9.
- ✓ Tubos endotraqueales sin globo con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5.
- ✓ Electrodos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.
- ✓ Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.
- ✓ Sondas de Nelaton, Levin, y Foley con bolsas para recolección.

4. Medicamentos y soluciones

5. Analgesia

- ✓ Ketorolaco solución inyectable 30 mg;
- ✓ Metamizol solución inyectable 500 mg;
- ✓ Fentanilo solución inyectable 500 mcg;

Cardiología

- ✓ Atropina solución inyectable 1 mg;
- ✓ Captopril tabletas 25 mg;
- ✓ Nifedipino cápsulas 10 mg;
- ✓ Lidocaína simple al 1 y 2%;
- ✓ Amiodarona solución inyectable 150 mg;

Enfermedades inmunoalérgicas

- ✓ Hidrocortisona solución inyectable 100 mg y 500 mg;
- ✓ Metilprednisolona solución inyectable 40 mg;

Gastroenterología

- ✓ Butilhioscina solución inyectable 20 mg;

Gineco Obstetricia

- ✓ Oxitocina solución inyectable 5 U.I.;

Intoxicaciones

- ✓ Naloxona solución inyectable 0.4 mg;
- ✓ Multivitamínico para infusión.
- ✓ Clorhidrato de Cloropiramina solución inyectable 20 mg/2 ml.
- ✓ Flumazenil solución inyectable 0.5 mg;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Neumología
- ✓ Ipratropio aerosol

Neurología
- ✓ Diazepam solución inyectable 10 mg;
- ✓ Fenitoina solución inyectable 250 mg/5 ml;
- ✓ Furosemide solución inyectable de 20 mg;
- ✓ Manitol solución inyectable 50 g/250 ml;

Otorrinolaringología
- ✓ Difenidol solución inyectable 40 mg;
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Bicarbonato de sodio solución inyectable 0.75 g/10 ml;
- ✓ Gluconato de calcio sol. 1 g/10 ml al 10%;
- ✓ Polimerizado de Gelatina al 4% en 100 ml;
- ✓ Sulfato de magnesio solución inyectable 1 g/10 ml;

Anestesia
- ✓ Midazolam solución inyectable 5 mg/5 ml;
- ✓ Succinilcolina solución inyectable 40 mg/2 ml;
- ✓ Vecuronio solución inyectable 4 mg/2 ml;

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Equipo médico**

- ✓ Incubadora de transporte con ventilador integrado, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales;
- ✓ Ventilador de traslado para asistencia mecánica ventilatoria, con modalidades de presión y de volumen
- ✓ Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con un riñón de 250 mililitros, un vaso graduado de 60 mililitros, una tijera de Mayo, una pinza de disección sin dientes, un porta agujas Mayo Hegar y una pinza tipo mosquito;
- ✓ Equipo básico de sutura;
- ✓ Capnómetro o capnógrafo;
- ✓ Bombas de infusión;
- ✓ Micro nebulizador;
- ✓ Desfibrilador manual, marcapasos transcutáneo y registro electrocardiográfico de 12 derivaciones.
- ✓ Monitor multiparamétrico (saturación de oxígeno, presión no invasiva, EkG, con cinco derivaciones temperatura, pvc, curva respiratoria, etc.)

2. **Suministros**
- ✓ Equipo para pleurostomía;
- ✓ Llaves de tres vías;
- ✓ Catéteres venosos centrales;
- ✓ Equipo para medición de presión venosa central;
- ✓ Material de sutura;
- ✓ Catéteres para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados
- ✓ perinatales.
- ✓ Electródos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.

3. **Medicamentos y soluciones**

Analgesia
- ✓ Clorhidrato de Nalbufina solución inyectable 10 mg/1 ml;
- ✓ Sulfato de Morfina solución inyectable 200 mg/20 ml;
- ✓ Diclofenaco sódico solución inyectable 75 mg/3 ml;

Otorrinolaringología
- ✓ Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/1ml;

Cardiología
- ✓ Adenosina solución inyectable 6 mg/ 2 ml;
- ✓ Dobutamina solución inyectable 250 mg/ 20 ml;
- ✓ Dopamina solución inyectable 200 mg/5 ml;
- ✓ Esmolol solución inyectable 100 mg/5 ml;
- ✓ Verapamilo solución inyectable 5 mg/1 ml;
- ✓ Heparina solución inyectable 1000 U.I./ml.

Neumología
- ✓ Aminofilina solución inyectable 250 mg/10 ml;
- ✓ Beclometasona aerosol;
- ✓ Terbutalina solución inyectable 0.25 mg/ ml;

Neurología
- ✓ Fenobarbital solución inyectable 330 mg/ 2 ml;
- ✓ Haloperidol solución inyectable 5 mg/1 ml.
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Cloruro de Potasio solución inyectable 1.49 g/10 ml; (20 mEq de potasio y 20 mEq de cloruro);
- ✓ Dextrán RMI en solución salina;
- ✓ Fosfato de potasio solución inyectable 10 ml;

Anestesia
- ✓ Etomidato solución inyectable 20 mg/10 ml;
- ✓ Rocuronio solución inyectable 10 mg/10ml;
- ✓ Atracurio solución inyectable 100 mg/10 ml.

Otros
- ✓ Vitamina K solución inyectable 50 mg/5 ml;
- ✓ Vitamina C solución inyectable 1 g/10 ml

Adicionalmente, para prestar el servicio al Hospital de Gineco Pediatría 3 A de esta delegación y con el propósito de prevenir la mortalidad materna durante los traslados interhospitalarios; el licitante deberá contar con al menos dos ambulancias tipo cuidados intensivos que cuenten con incubadora neonatal con equipo de ventilación y aspiración integrado y monitor doppler fetal, así como con una caja roja obstétrica que deberá contener lo siguiente:

- ✓ 5 Hidralazina ampolletas de 20mg
- ✓ 20 Sulfato de Magnesio ampolletas de 1g
- ✓ 5 Difenilhidantoinato ampolletas
- ✓ 10 Oxitocina ampolletas de 5 U
- ✓ 1 Ergonovina 2mg ampolletas
- ✓ 10 Gluconato de Calcio 1g ampolletas
- ✓ 1 Nifedipina frasco con 20 capsulas 10 mg
- ✓ 1 Heparina frasco 25 000 Ui en 5 ml
- ✓ 1 Digoxina ampolletas 2ml (0.5 mg/ml) caja
- ✓ 2 Diacepam ampolletas 10mg/2ml
- ✓ 2 Fenobarbital ampolletas

- ✓ 1 c/u Sondas endo-traqueales No 6, 7 y 8
- ✓ 1 Insulina Humana de acción rápida
- ✓ 5 Carbetocina 10 *mg* (refrigeración)
- ✓ 5 Solución Hartman 1,000 cc
- ✓ 5 Solución glucosada 5% 1000 cc
- ✓ 5 Solución Haemacel 1000 cc
- ✓ 3 Seroalbùmina humana en frasco
- ✓ 3 Manitol 500 cc
- ✓ 2 Catéter largo para P.V.C.
- ✓ 2 c/u Cánulas de Guedell No 3 y 4

Inciso b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica

Para el presente requerimiento no se necesitan pruebas

Inciso c: En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica por no ser una contratación de bienes.

Inciso d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No Aplica

Inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los interesados deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

EL LICITANTE DEBE ACREDITAR QUE ES PROPIETARIO DE DIEZ AMBULANCIAS, LAS CUALES NO DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS DE USO Y CIRCULACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2026, ES DECIR, LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBEN SER AÑO MODELO 2021 EN ADELANTE. PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA FACTURA A SU NOMBRE DE CADA UNA DE LAS 10 AMBULANCIAS SOLICITADAS EN ESTE NUMERAL.

POR CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA AMBULANCIA CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-

034-SSA3-2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS APÉNDICES NORMATIVOS "A", "B", "C" Y "D", SEGÚN CORRESPONDA.

DE LAS 10 AMBULANCIAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 28.2.1:

- DOS DEBEN CUMPLIR CON EL **APÉNDICE A NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE TRASLADO" Y CON EL **APÉNDICE B NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BÁSICAS".

- OCHO DEBEN CUMPLIR CON EL **APÉNDICE C NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CON EL **APÉNDICE D NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS". DE LAS OCHO AMBULANCIAS SEÑALADAS EN ESTE RUBRO, AL MENOS TRES DE ELLAS DEBEN CONTAR CON UNA INCUBADORA TODOS INCLUIDO, CON VENTILADOR Y ASPIRADOR INTEGRADO CON BATERÍAS DE RESPALDO PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL HASTA POR SEIS HORAS; ADEMÁS DICHAS INCUBADORAS DEBERÁN CONTAR CON SU PROPIO CARRO CAMILLA. LA ACREDITACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LAS INCUBADORAS SOLICITADA SERÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A SU NOMBRE Y MOSAICO FOTOGRÁFICO.

CON INDEPENDENCIA DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALADO EN ESTE NUMERAL, LA CONVOCANTE, POR CONDUCTO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, PODRÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN A LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1, A EFECTO DE CONSTATAR QUE LAS MISMAS EFECTIVAMENTE CUENTEN, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO SEÑALADO EN LOS APÉNDICES NORMATIVOS "A", "B" "C" Y "D" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE QUE UNA O MÁS AMBULANCIAS NO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO QUE SEÑALA DICHA NORMA OFICIAL, DARÁ LUGAR A DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS", DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1.

TARJETAS DE CIRCULACIÓN O PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE, A NOMBRE DEL LICITANTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS 10 AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1. LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEBEN CORRESPONDER A PLACAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA.

PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, DE TODAS Y CADA UNA DE LOS DE LAS 10 AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1. DICHA PÓLIZA DE SEGURO DEBE CONTEMPLAR LAS COBERTURAS DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

RELACIÓN Y ENUMERACIÓN, DE LOS CHOFERES QUE CONDUCIRÁN LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1.

LICENCIA DE CONDUCTOR DEL TIPO QUE CORRESPONDA PARA CONDUCIR AMBULANCIAS, DE LOS CHOFERES QUE EL LICITANTE PROPONGA EN EL NUMERAL 2.8.6.

LAS LICENCIAS SOLICITADAS DEBEN ESTAR VIGENTES DURANTE TODO EL 2026, CASO CONTRARIO, EL LICITANTE DEBE ANEXAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A MANTENER VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHOFERES PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.6. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, MEDIANTE EL REGISTRO COMO GENERADOR ANTE SEMARNAT, O BIEN, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE Y UNA EMPRESA, CUYO OBJETO SEA LA RECOLECCIÓN DEL R.P.B.I QUE SE GENERA EN LAS AMBULANCIAS DEL LICITANTE.

RELACIÓN DE 6 MÉDICOS CIRUJANOS CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.9

ADICIONAL A LOS MÉDICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 28.2.9, SE DEBE PRESENTAR RELACIÓN DE 3 MÉDICOS CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO.

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA, DE LOS MÉDICOS PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.11.

RELACIÓN DE 6 PARAMÉDICOS CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO.

POR CADA UNO DE LOS PARAMÉDICOS PROPUESTOS, DEBE PRESENTAR CERTIFICADO CON VALIDEZ OFICIAL DEL CURSO PARA TÉCNICO PROFESIONAL EN URGENCIAS MÉDICAS.

ADICIONAL A LO ANTERIOR:

- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE CURSOS AFINES A LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS.

- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE CURSOS AFINES A LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS Y AL MENOS UN TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS CON DIPLOMA LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.
- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO CURSOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, UN RECURSO DE ENFERMERÍA O UN TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS, QUE DEMUESTREN DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO CURSOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, MANEJO DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO Y CUIDADOS INTENSIVOS, AVALADOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS.

EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN; EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DONDE CONSTE QUE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O EMPRESARIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS AMBULANCIAS Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

CONTRATO VENCIDO CON NO MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, EN DONDE EL LICITANTE DEMUESTRE QUE PROPORCIONA O PROPORCIONÓ SERVICIOS CÓMO EL QUE SE LICITA, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE CADA CONTRATO PRESENTADO.

CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL CON EL CUAL SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO EN DONDE DEMUESTREN QUE HAN DESEMPEÑADO, EN POR LO MENOS EL ÚLTIMO AÑO, SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LAS EMPRESAS EN QUE HAN LABORADO, ESPECIFICANDO EL PERÍODO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y DATOS DEL CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DICHO PERSONAL DEBERÁ PARTICIPAR INVARIABLEMENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN CON MOTIVO DEL SERVICIO QUE SE LICITA.

CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la **NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.**
- Deberá acreditar el cumplimiento a la **NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental –salud ambiental – residuos peligrosos biológicos-infecciosos – clasificación y especificaciones de manejo, mediante el registro como generador ante SEMARNAT.**
- El prestador de servicios deberá estar certificado con el **ISO-9001-2000 o ISO-9001-2008.**
- Deberá acreditar el perfil profesional del personal médico y técnico médico que se considerado en su propuesta técnica (cédulas profesionales del personal considerado dentro de la propuesta técnica).
- Deberá acreditar que sus operadores cuenten con licencia de conducir vigente, acorde a la legislación y normatividad vigente en la materia en la entidad federativa de residencia.
-

- Deberá acreditar que las unidades cuentan con responsable sanitario, ante la autoridad federal o local correspondiente.
- La prestación de servicios de atención médica por medio de las unidades móviles tipo ambulancia en el territorio nacional, se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013.**
- Es necesario que el establecimiento del prestador del servicio presente y cumpla con la normatividad sanitaria regulada por la COFEPRIS.

Inciso f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Anexo 2

"Lugares de entrega en Unidades del OOAD DF NORTE"

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 2	DR. JORGE CARLOS PAREDES BARRIENTOS	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81 Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Delegación Cuauhtémoc	SANTA MARIA
UMF 3	DR. LUIS ÁLVARO NOGALES OSEGUERA	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Nte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Delegación Gustavo A. Madero	LA JOYA
UMF 5	DRA. THANIA PATRICIA HERNÁNDEZ GALAVIZ	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano Escobedo Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo	ANAHUAC
UMF 6	DR NOE AMASTAL SANDOVAL	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Delegación Venustiano Carranza	MERCED
UMF 11	DRA. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Delegación Gustavo A. Madero	PERALVILLO
UMF 13	DR. MIGUEL ALFREDO ZURITA MUÑOZ	Reforma No. 6 entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Delegación Azcapotzalco D.F.	AZCAPOTZALCO

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 14	DR. ANDRES LEON SANTAMARIA	Blvd. Puerto Aéreo No. 88 Col. Moctezuma C.P. 15500 Delegación Venustiano Carranza	AEROPUERTO
UMF 15	DRA. AMÉRICA GUADALUPE RENTERÍA URIBE	Av. Rio Bamba No 68 Colonia Magdalena de las Salinas C:P: 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGDALENA DE LAS SALINAS
UMF 16	DRA. MARIELA GARCÍA URREA	Fco. González Bocanegra No.10 Col. Guerrero C.P. 06900 Delegación Cuauhtémoc	GUERRERO
UMF 17	DR. MARCO ANTONIO LAZCANO ROJAS	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Delegación Miguel Hidalgo	LEGARIA
UMF 20	DRA. VANESSA LUCERO RODRÍGUEZ AVILÉS	Calz. Vallejo 675 Col. Vallejo C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	VALLEJO
UMF 23	DRA. ANGÉLICA MANUELA GARCÍA CERÓN	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Delegación Gustavo A. Madero	UNIDAD MORELOS
UMF 33	DRA. GLORIA GARNICA RESENDIZ	Avenida Culturas esq. Renacimiento Col. El Rosario C.P. 02430 Delegación Azcapotzalco	ROSARIO

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 34	DRA. MARGARITA BUENDÍA NAJERA	Av. México y Calle 2 Col. Agrícola Pantitlan C.P. 08100 Delegación Iztacalco	PANTITLAN
UMF 35	DR. ISRAEL REYES PEREZ	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlan C.P. 08100 Delegación Azcapotzalco	ZARAGOZA
UMF 36	DRA ANA ALEJANDRA ÁVILA ACOSTA	Cerrada 5 de Mayo S/N Col. Atzacoalco C.P. 07040 Delegación Gustavo A. Madero	ATZACOALCOS
UMF 40	DRA. DAFNE ARACELI ZARAGOZA MARTÍNEZ	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara C.P. 02230 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
UMF 41	DRA. FÁTIMA AGUILAR MORALES	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río Bamba Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGADALENA DE LAS SALINAS
UMF 44	DR. ANTONIO EDUARDO BAUTISTA CORTEZ	Av. Plan de San Luis y La Salle Col. La Escalera C.P. 07760 Delegación Gustavo A, Madero	LA ESCALERA
UMF 49	DRA. JOCABED MARTINEZ RUIZ	Calzada Chalma la Villa S/N Col. El Arbolillo C.P. 07740	EL ARBOLILLO
UMF 94	DR. JUAN CARLOS CASTILLO BARRAGÁN	Cam. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Delegación Gustavo A. Madero	ARAGON

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 120	DRA. DEYANIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Delegación Iztapalapa	ZARAGOZA
HGP 3 A	DRA. KARINA MOTA ARANA	AV Instituto Politécnico Nacional S/N Magdalena de las Salinas Deleg. Gustavo Madero C.P. 07300	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 24	DR. RICARDO EZEQUIEL AGUILAR VARGAS	Av. Insurgentes Norte No. 1322, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Deleg. Gustavo A. Madero.	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 27	DR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZ	Calle Lerdo esq. Manuel González No. 311, Unidad Nonoalco Tlatelolco, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06900	TLATELOLCO
HGZ/UMF No. 29	DR. DAVID JULIÁN CASTILLO LÓPEZ	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Del. Gustavo A. Madero	ARAGON
HGZ No. 48	DR. EDUARDO ESPINO LOPEZ	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrolera C.P. 02719 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
AeHo	DRA. ZAYDA DONAJI ULLOA TORRES	06900, Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900 Ciudad de México, CDMX	CUAUHTÉMOC
HGR 25	DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SUASTEGUI	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México, CDMX	ZARAGOZA

ANEXO 4

CONTRATO: S5M0128

gob.mx Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
AIM900820QU8	25NG6434880

Fecha y hora de emisión
01 de diciembre de 2025 a las 08:37 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||AIM900820QU8|25NG6434880|01-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

flF6cSY+pPSnrno4piEhmva2peARmonaNflrm9FsrEgja+OIflN2dE0rIFPQ1cljUci3fGP1qKghQwF/7F5mX8SMz
lzL25IZ6V2RMRQRmx8WZ6m0p4tUMI2keiPpVm9u1WXPDIDUWbOsDVqL4o14VOtWNlknG3Uds0ml2iWo5P77WcUoIC
UQFC6PK99le6+DGCyqayFKlqemNEKgTtdTYfL7ksk4iRT31JZIMxjvXQ4EfUsYplR/32X6rHui+8QNNd1o3inn7AK
HcSJh7infpXOVLgPHLQlZVaEuRKdGvv3UdmHTFQxi11t5khQMq3cfeUwRgHvPMfygs/FIAZA==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 18 de diciembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17660733182361582316969

Clave de R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre, Denominación o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de diciembre de 2025.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 28 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

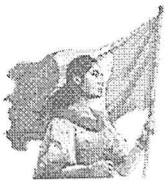

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante: portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 18 de Diciembre 2025 09:55:18|Folio: 17660733182361582316969|RFC: AIM900820QU8|Nombre o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 18 de Diciembre 2025 23:59:59||

Sello digital:
o+w/hCQDOARg3Npi8zz7BK2CsQiF53aArLeJ8jwaDS+r3K6rwFrdLoMKkDOsNrKne6bVl9JDiz5BO+sMlPipH09F+BNRRR1d+HyWKAM/l4fpXNeo0P3txB8YPGlfmNA+Qgf/VffS9KdPuBvqbZybzS8v87uuCKZ6lHln/a02FhQ+C8+fVJk4jgapXsP/9Ut0aNtlvBL5DyqiM+fsll3xufu//ep0OYn6Kv+N8aNQAhu9owsynKubsg6fGUX6w2xKaMeqGCr/12XdKBFcoeC+Yzg0jAKJeUjBRohmVWDOM/NIaGIqXnqPUWZPJ1NmOtsml+i/JCGXOv0lwUP9+TJ0MQ==

Secuencia Notarial: aa575f9b-469b-41ff-aa7f-45e3f7c695d4

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0002070956/2025
RFC: AIM900820QU8
Nombre o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **03 de Diciembre de 2025** y **11:06:36** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **41 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **4to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0002070956/2025 | AIM900820QU8|

Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2025 : 11:06:36

Sello digital Infonavit:

WnUrGFyQ/Pxx/lBOHPDp5Ytr/eXBcrPCzUveHH09U4DcZ6BckikdPxltIpeyjsl
zhhV/NC5tObgQEExxaP/EVnY7UWTtPZNmDNuXOZFCJPu2TldkJeEgFm/TkdlUX+
MmeRtxjVAaq+gaOq0LrzcFqH25mJd7Ss5K3iMvcbFF6iQnN+5iQvgXT7d+TSAJh
XPcgN3kWjYr03p+BrWDM/4Ut4rR7Osar+O0Tr9PfJIU9W4sG5Ny9/sJD1THhO0z
vqK

ANEXO 5

CONTRATO: S5M0128

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

ANEXO 12 (DOCE)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe Gloria García Sánchez, en mí carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., propongo económicamente lo siguiente:

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Servicio de ambulancia de traslado	$ 3,800.00	$ 608.00	$ 4,408.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 5,700.00	$ 912.00	$ 6,612.00

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$ 51.00	$ 8.16	$59.16
Costo por kilómetro foráneo de ambulancia de Urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 73.00	$11.68	$84.68

En servicios foráneos se cobrará el precio base local más kilómetro recorrido, considerando como mínimo de recorrido 100 kilómetros

Los precios serán fijos durante toda la vigencia del contrato, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El costo del servicio incluye 60 minutos para la recepción y/o valoración del paciente.

El costo del servicio es por movimiento

Soy sabedor que, el importe a adjudicar es por la cantidad de $1,094,400.0 (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

ATENTAMENTE

C. GLORIA GARCIA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025**, de conformidad con el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"). ----------

Este acto es presidido por el **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal,** servidor público designado por la convocante.----------

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de adjudicación directa referida, misma que por medio de la presente acta se notifica a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

Se manifiesta que, la adjudicación directa objeto de esta contratación se realizó en apego a la evaluación legal, administrativa y económica que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales y la evaluación técnica que realizó la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas ----------

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica a la cotizante **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.**, el servicio de: ----------

PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

PARTIDA ÚNICA, se adjudica a: AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.

Número de contrato: S5M0128

Vigencia de la contratación:	Tipo de contrato	Monto de la adjudicación
Del día siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2025. --------	Contrato abierto en monto. --------	**$1,094,400.00 (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado,** para ser ejercido conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a los precios unitarios siguientes: ----------

Descripción	Precio unitario antes de IVA
Servicio de ambulancia de traslado	$3,800.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas	$5,700.00
Servicio de ambulancia de cuidados intensivos	$5,700.00
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$51.00
Costo por km. foráneo de ambulancia de urgencias avanzadas o cuidados intensivos	$73.00

EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato:	Monto de la garantía de cumplimiento de contrato:	En caso de que se deba hacer efectiva a garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva de forma divisible.
El diez por ciento del monto de la adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado----------	**$109,440.00** (Ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) ----	De conformidad con el artículo 81 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles, salvo que, por las características de servicios, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Instituto, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.**

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 84 párrafo cuarto, de su Reglamento y, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Adjudicación Directa **AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación de la presente adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Para efectos notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta corresponde a la celebración de este acto y será difundida el día de hoy a través de la Plataforma COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de la Plataforma COMPRAS MX se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 horas del día 17 de diciembre de 2025. ----------

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS Presidente del Acto y Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	

2025 Año de La Mujer Indígena

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, **QUE EFECTÚA EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 55 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 58 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y, 62, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

En la Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, se dispone a adjudicar directamente la contratación del servicio referido. ----------

III. PRESIDENTE DEL ACTO

El presente acto de adjudicación directa es presidido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS.** ----------

IV. ANTECEDENTES

Primero. - Que mediante oficio número 35 90 01 140 100/**2083**/2025, se le otorgaron facultades al **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, para llevar a cabo actos de procedimientos de contratación, suscribir los diferentes documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones. ----------

Segundo. - El **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas**, al observar que el presupuesto asignado al procedimiento de contratación de referencia asciende a la cantidad de **$1,094,400.00 (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado**, determinó llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 55 y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es importante señalar que, dicho monto se ubica dentro de los umbrales autorizados para contratar por adjudicación directa sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, pues el importe de la operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 en correlación con el Acuerdo número ACDO/001/2025, de fecha 08 de enero de 2025, a través del cual el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, aprobó los montos máximos a que alude el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.. ----------

Tercero. El **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS,** con la finalidad de dar cabal cumplimiento al último párrafo del artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedió a solicitar tres cotizaciones del servicio a contratar a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

2025 Año de La Mujer Indígena

Cuarto. A través de la referida Plataforma solamente se recibió una cotización, misma que fue presentada por **AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.** ----------

---

Quinto. Con objeto de verificar que en la presente adjudicación directa se contrate en apego y cumplimiento al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable vigente, en este acto, se procede a evaluar las cotizaciones recibidas a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ---------

---

V. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, determina que, dicha cotización cumple con todos los aspectos legales y administrativos establecidos en la solicitud de cotización número **SC-SC-2025-00002777**. ----------

---

Por lo que respecta a la evaluación técnica, la Dra. Elizabeth Arriaga Trejo, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante oficio número 36 51 99 2000/1429/2025, determinó que, dicha cotización cumple con todos los aspectos técnicos establecidos en la solicitud de cotización número **SC- SC-2025-00002777**. ----------

---

Por lo que respecta a la evaluación económica, el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, manifiesta que, el cotizante **AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.**, ofertó los precios siguientes: ----------

---

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Servicio de ambulancia de traslado	$ 3,800.00	$ 608.00	$ 4,408.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 5,700.00	$ 912.00	$ 6,612.00

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$ 51.00	$ 8.16	$59.16
Costo por kilómetro foráneo de ambulancia de Urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 73.00	$11.68	$84.68

En servicios foráneos se cobrará el precio base local más kilómetro recorrido, considerando como mínimo de recorrido 100 kilómetros

Los precios serán fijos durante toda la vigencia del contrato, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El costo del servicio incluye 60 minutos para la recepción y/o valoración del paciente.

El costo del servicio es por movimiento

Soy sabedor que, el importe a adjudicar es por la cantidad de $1,094,400.0 (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Tras realizar la evaluación económica que ofertó el cotizante **AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.,** se determina que en dicha propuesta económica se ofertaron precios aceptables y convenientes para el Estado, por lo que se procede a: -

---

2025 Año de La Mujer Indígena

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al cotizante **AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.**, el servicio de: ----------

PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

PARTIDA ÚNICA, se adjudica a: AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.

Número de contrato: S5M0128

Vigencia de la contratación:	Tipo de contrato	Monto de la adjudicación
Del día siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2025. --------	Contrato abierto en monto. --------	**$1,094,400.00 (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado,** para ser ejercido conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a los precios unitarios siguientes: ----------

Descripción	Precio unitario antes de IVA
Servicio de ambulancia de traslado	$3,800.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas	$5,700.00
Servicio de ambulancia de cuidados intensivos	$5,700.00
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$51.00
Costo por km. foráneo de ambulancia de urgencias avanzadas o cuidados intensivos	$73.00

EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato:	Monto de la garantía de cumplimiento de contrato:	En caso de que se deba hacer efectiva a garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva de forma divisible.
El diez por ciento del monto de la adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado----------	**$109,440.00** (Ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) ----	De conformidad con el artículo 81 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles, salvo que, por las características de servicios, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Instituto, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.**

Con fundamento en el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación de la adjudicación del contrato a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación número **AA-50-GYR050GYR016-N-208-2025**, por consiguiente, el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito del Instituto Mexicano del Seguro Social** y **AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.**, estarán

2025 Año de La Mujer Indígena

obligados a firmar el contrato en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, dentro de la fecha prevista en la presente acta. ----------

---

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 84 párrafo cuarto, de su Reglamento y, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Adjudicación Directa número **AA-50-GYR050GYR016-N-208-2025**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

---

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación de la presente adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en sentido positivo y vigente la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece Regla 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025. Asimismo, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en el ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO y; ANEXOS I Y II DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. También, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Constancia de situación fiscal vigente en sentido positivo y vigente, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, en relación con el artículo 32-D del C.F.F. ----------

---

A 17 de diciembre de 2025. ----------

ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

2025 Año de La Mujer Indígena

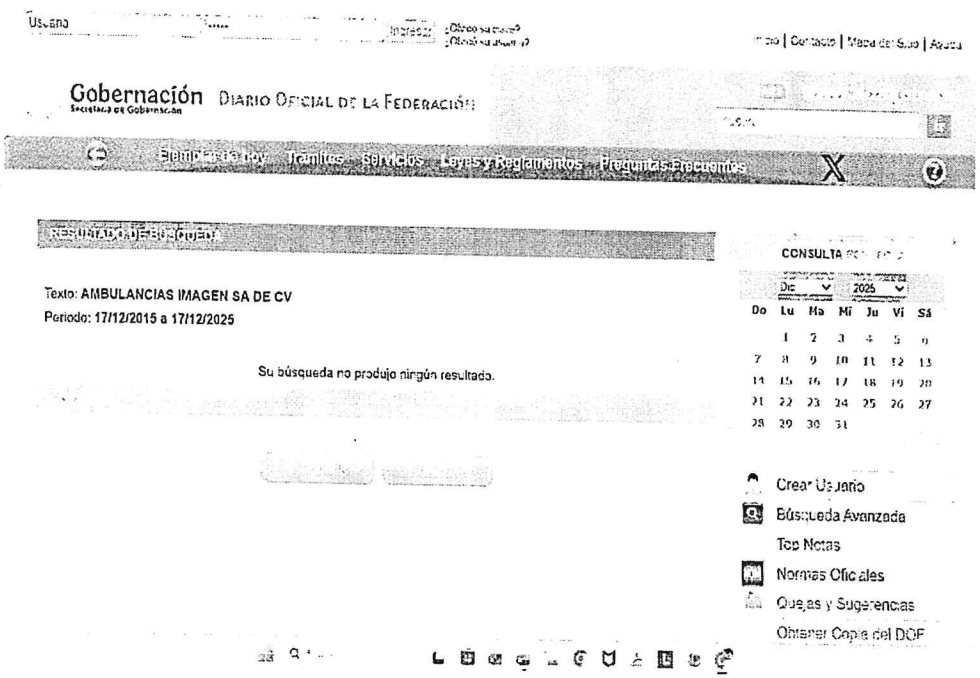

Usuario [redacted] Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Gobernación
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Buscador de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Periodo: 17/12/2015 a 17/12/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA

Dic 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Top Notas
Normas Oficiales
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF

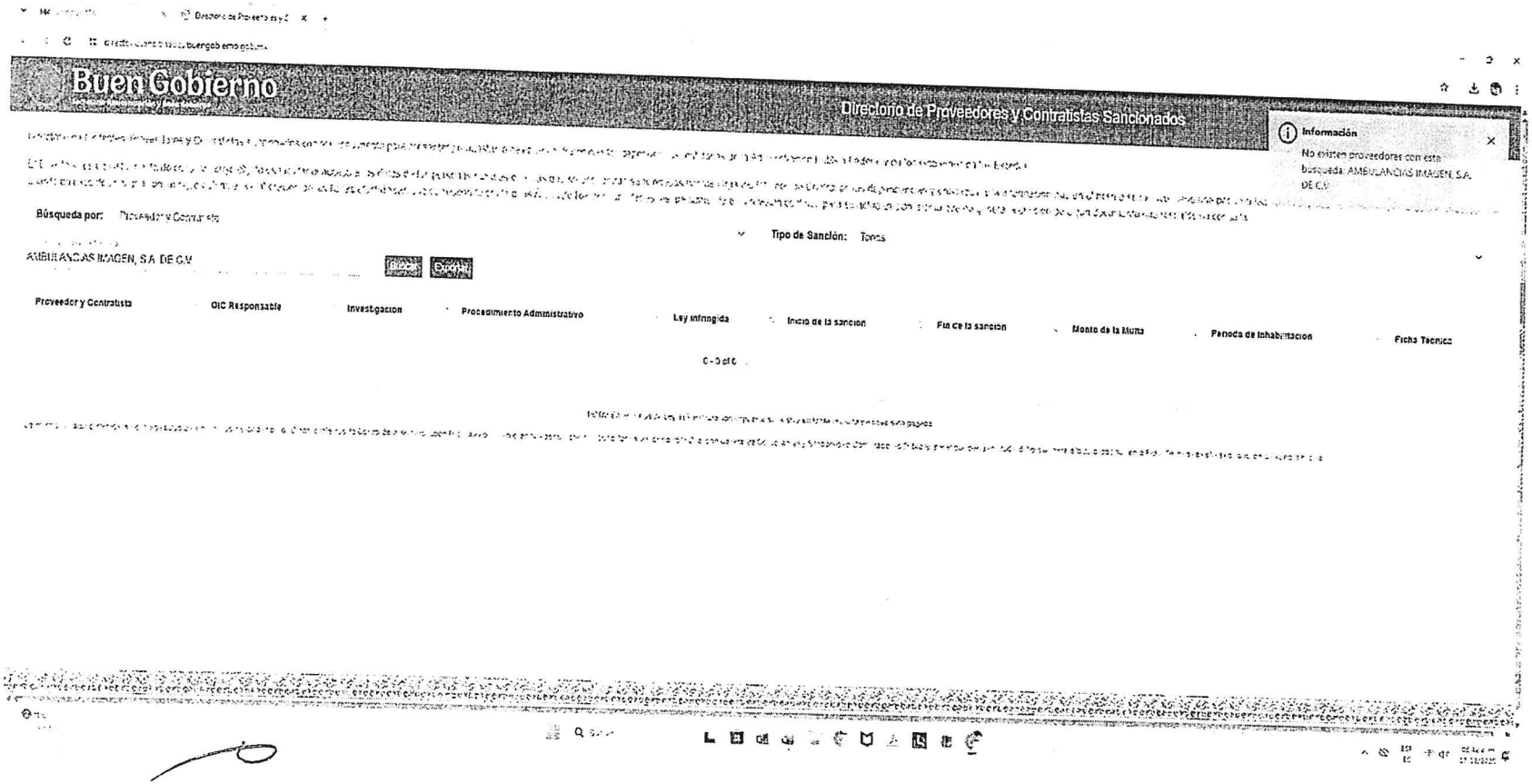
Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V
Búsqueda por:
Tipo de Sanción: Todos
AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
OIC Responsable
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Inicio de la sanción
Fin de la sanción
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica
0 - 0 of 0

ACUSE DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 17 de diciembre de 2025 a las 10:25

Datos del procedimiento de contratación

Código del expediente: E-2025-00117141
Número de procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES EN AMBULANCIAS
Fecha de publicación del procedimiento: 16 de diciembre de 2025
Responsable de la captura: JOSE LUIS DIAZ
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato abierto: Sí
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No
Estatus del procedimiento: ADJUDICADO

Anexos de publicación

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Última fecha de modificación
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	AD 208.pdf	4.4 MB	17 de diciembre de 2025 a las 10:25

Responsable de la autorización: JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: DIOL691007MF6

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **AA-50-GYR-050GYR016-N-208-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

dXLHFSwYCLRHLyBP5cAQm534se2sD6mmdzHsXP9MPf9mmRnaWZEQvUC21M+td2lrfehbQb6Su3ZAGsNnT55dnkjIBu/jnwjzBFwkSxdbJzPxfg2fBTGs3xcJbUpqo3VWmQa1spKSF7iGsaBsWgFlVNH8NZ9TCVVZaZZVnQo/Nd08
V6dAIXVAK1OriyO3KVPrWj4VWlUuROUr5q70MXd3h3w7wDAvXXxQ5luXGX+V5GjShqWczQD6V1ZzFlvB8ej254iYkb/GTKYtw+EeIsJIswbNfPA4kGccqrJj3uKb0Wne0CIaHvS9FWcGGj5BParkGYyJf7qh0WE1bDdR7opAsA==

ANEXO 6

CONTRATO: S5M0128

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "A", "B" según corresponda. Placas AM-159NA, Número de Serie: W1Y3FBFZXPP496130.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

64

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "A", "B" según corresponda. Placas AM-160NA, Número de Serie: W1Y3FBFZXPP496306.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-158NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ1PP495285.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-152NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ1PP493391.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

67

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-157NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ0PP498341.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

68

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-151NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ2NP378925.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

69

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-154NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ0NP378924.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

70

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-155NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ5NP377915.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

71

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-857HP; Número de Serie: W1Y3ABFZ9NP378923.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

72

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-164NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ3MP263345.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-808HP, Número de Serie: W1Y3ABFZ7MP263347.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.6)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIALDELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.

OPERADORES DE AMBULANCIAS

ESPINAL MARTÍNEZ VICTOR MANUEL	1	OPERADOR*
NÚÑEZ BOLAÑOS JAIME	2	OPERADOR*
LOZANO GARCÍA CHRISTIAN RICARDO	3	OPERADOR*
DÁVILA RAMÍREZ HÉCTOR GABRIEL	4	OPERADOR*
OLIVARES GASCA EMMANUEL	5	OPERADOR*
MORALES HUERTA ARTURO FILOGONIO	6	OPERADOR*
ALAMILLA ROSALES ARMANDO	7	OPERADOR*
LOZANO DE LA TORRE RICARDO	8	OPERADOR*
CORONA PINEDA ALFREDO AMÉRICO	9	OPERADOR*
SÁNCHEZ MÁRQUEZ ROBERTO CARLOS	10	OPERADOR*
ESTRADA RAMÍREZ PEDRO TONATIU	11	OPERADOR*
CANO SÁNCHEZ JOSÉ RUBÉN	12	OPERADOR*
REBOLLEDO SALGADO ROBERTO	13	OPERADOR*
FLORES GERMAN JORGE ALBERTO	14	OPERADOR*
LOZANO DE LA TORRE JOSÉ ANTONIO	15	OPERADOR*

SC-2025-0000277

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

275

PUNTO (28.2.9)

RELACIÓN DE 6 MÉDICOS CIRUJANOS PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO

SC-2025-0000277

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.9)

PERSONAL MEDICO

	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CEDULA PROFESIONAL
1	ESTHER ILIANA IBARRA CONDE	MEDICO CIRUJANO	7003457
2	CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL	MEDICO CIRUJANO	09066263
3	MÓNICA INÉS AGUILAR LOBATO	MEDICO CIRUJANO	4784649
5	VERÓNICA ALEJANDRA GARCÍA CRUZ	MEDICO CIRUJANO	9237883
5	HUGO BURGOS DOMÍNGUEZ	MEDICO CIRUJANO	5889400
6	JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ	MEDICO CIRUJANO	12323047

SC-2025-0000271

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.
Ambulancias para Enfermos no Contagiosos
TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

421

PUNTO (28.2.16)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO

SC-2025-0002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

422

PUNTO (28.2.16)

PROPOSICIÓN TÉCNICA" CONFORME AL ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ANEXO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° SC-2025-00002777, CONVOCADA PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE LA DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÁMBITO DELEGACIONAL, ÁREA METROPOLITANA Y ZONA CONURBADA, A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED LA OFERTA TÉCNICA QUE DESCRIBE LAS CONDICIONES EN QUE ESTAMOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ASÍ COMO EL SOPORTE PARA OTORGARLO EN OPORTUNIDAD Y CON CALIDAD.

ESTA EMPRESA CUENTA CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE:

MARCA	MODELO	TIPO	CARACTERISTICAS	No. MOTOR	No. ECO	PLACAS ANTERIORES	PLACAS NUEVAS
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZXPP496130	65492081557467	TI-5139		AM-159-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZXPP496306	65492081557734	TI-5138	NY-6064A	AM-160-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ1PP495285	65492081556132	TI-5135	NY-6061A	AM-158-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ1PP493391	65492081552950	TI-5136	NY-6062A	AM-152-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ0PP498341	65492081559546	TI-5137	NY-6063A	AM-157-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ2NP378925	65195835437071	TI-5134	NX-4330B	AM-151-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ0NP378924	65195835437066	TI-5133	NX-4329B	AM-154-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ5NP377915	65195835437778	TI-5131	NX-4331B	AM-155-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ9NP378923	65195835427789	TI-5129	NX-4328B	AM-857-HP
MERCEDES BENZ	2021	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ3MP263345	65195835320665	TI-5127		AM-164-NA
MERCEDES BENZ	2021	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ7MP263347	65195835320696	TI-5132	NW-6479B	AM-808-HP

ATENTAMENTE

GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PERSONAL CON EL QUE CONTAMOS PARA BRINDAR EL SERVICIO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE		PUESTO
GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ	1	GERENTE
CUTBERTO CAMPOS ALVARADO	1	CONTADOR GENERAL
ANTONIO LOZANO DE LA TORRE	1	COORDINADOR OPERATIVO
RICARDO LOZANO DE LA TORRE	1	COORDINADOR OPERATIVO
KARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1	RECEPCIONISTA/CAPTURISTA
ELIUD GUILLERMO LÓPEZ AGUADO ROMO	2	GESTOR ADMINISTRATIVO/CAPTURISTA
HÉCTOR ALAN GARCÍA CORTES	3	RECEPCIONISTA/CAPTURISTA
PERSONAL OPERATIVO MEDICO		
ESTHER ILIANA IBARRA CONDE	1	MEDICO GENERAL
CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL	2	MEDICO GENERAL
MÓNICA INÉS AGUILAR LOBATO	3	MEDICO GENERAL
VERÓNICA ALEJANDRA GARCÍA CRUZ	4	MEDICO GENERAL
HUGO BURGOS DOMÍNGUEZ	5	MEDICO GENERAL
JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ	6	MEDICO GENERAL
LILIANA RODRÍGUEZ CRUZ	7	MEDICO GENERAL
VICENTE SALINAS RAMÍREZ	8	PEDIATRA
REYNA CORONAS BUSTOS	9	PEDIATRA
ADALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	10	PEDIATRA
PALOMA DE LA TORRES Y FERNÁNDEZ	11	GINECOBSTETRA
ANA VICTORIA PÉREZ BELTRÁN	12	INTERNISTA

SC-2025-0000777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

4124

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PERSONAL OPERATIVO TENCNICO EN ATENCION MEDICA DE CUIDADOS INTENSIVOS

SELENE YAEL RUIZ GARCÍA	1	PARAMÉDICO
MIREYA LIBERTAD OLVERA MURILLO	2	PARAMÉDICO
BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA	3	PARAMÉDICO
OWEN URIEL FLORES FIGUEROA	4	PARAMÉDICO
FERNÁNDEZ GARCÍA GALICIA	5	PARAMÉDICO
DELFINA SHARON LÓPEZ ROMERO	6	PARAMÉDICO
ISAC CORONA GUADARRAMA	7	PARAMÉDICO
ERICK BARUCH VILLA MALDONADO	8	PARAMÉDICO
CRISTIAN ISAAC HURTADO DE MENDOZA BECERRA	9	PARAMÉDICO
MARCO JAFET HERNÁNDEZ LOAEZA	10	PARAMÉDICO
WENDOLYN BECERRIL EBROMARES	11	PARAMÉDICO
MANUEL ANTONIO AGUILAR VILLANUEVA	12	PARAMÉDICO
FERNANDO CRESCENCIO TOVAR OTERO	13	PARAMÉDICO
CARMEN ANDREA DE LA CRUZ RAMOS	14	PARAMÉDICO
FABIANA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA	15	PARAMÉDICO
IVÁN URIEL MONTES AGUILAR	16	PARAMÉDICO
LUCIO ALEJANDRO CANALES RUIZ	17	PARAMÉDICO
MIGUEL ÁNGEL BARRIOS CRUZ	18	PARAMÉDICO

SC-2025-0000277

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

425

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

OPERADORES DE AMBULANCIAS

CORONA PINEDA ALFREDO AMÉRICO	1	OPERADOR*
SÁNCHEZ MÁRQUEZ ROBERTO CARLOS	2	OPERADOR*
ESTRADA RAMÍREZ PEDRO TONATIU	3	OPERADOR*
CANO SÁNCHEZ JOSÉ RUBÉN	4	OPERADOR*
REBOLLEDO SALGADO ROBERTO	5	OPERADOR*
FLORES GERMAN JORGE ALBERTO	6	OPERADOR*
LOZANO DE LA TORRE JOSÉ ANTONIO	7	OPERADOR*
CHÁVEZ RODRÍGUEZ ADRIÁN	8	OPERADOR*
ESPINAL MARTÍNEZ VICTOR MANUEL	9	OPERADOR*
NÚÑEZ BOLAÑOS JAIME	10	OPERADOR*
LOZANO GARCÍA CHRISTIAN RICARDO	11	OPERADOR*
DÁVILA RAMÍREZ HÉCTOR GABRIEL	12	OPERADOR*
OLIVARES GASCA EMMANUEL	13	OPERADOR*

CARACTERISTICAS DE LOS UNIFORMES
* PANTALÓN AZUL MARINO
* CAMISA BLANCA CON SECTORES DE LA EMPRESA
* CORBATA
* ZAPATOS NEGROS
* CINTURÓN NEGRO

ATENTAMENTE
GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

SC-2025-0000277

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 5645-0423 5645-5962

SC-2025-00002777

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

"

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

Numeral 4.24.3

Se solicita, conforme a lo dispuesto en el artículo fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.22 y 4.24 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de preparación y suministro de productos de medicina magistral

Inciso a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados.

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la contratación del Servicio de Traslado de pacientes, el cual consistirá en el traslado de los pacientes adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a las Unidades de Primero, Segundo o Tercer Nivel o Unidades no IMSS con las cuales el Instituto tiene contratado un servicio subrogado vigente. Así mismo se podrá realizar traslados de las Unidades Médicas a domicilio o viceversa, sin embargo esto solo en aquellos pacientes que requieran aditamentos como soporte de vida que las ambulancias institucionales no pueden ofertar (ventilación mecánica, marcapasos, etc).

Condiciones de la prestación del Servicio

El servicio objeto de esta licitación que se requiere, deberá proporcionarse en los términos dispuestos en las presentes bases como a continuación se establece:

- ✓ El proveedor proporcionará el servicio a los derechohabientes y su acompañante autorizado en unidades de transporte de su propiedad y mediante la recepción de llamado telefónico que realice el personal previamente autorizado por el director de las unidades médicas de acuerdo al presente anexo.
- ✓ Un representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas proporcionará un número de folio para certificar que recibió la solicitud de servicio, y se autorizó el traslado, el cual se conformará con el mes correspondiente y de ahí el número consecutivo, iniciando con el 01en cada uno de los meses.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes, se deberá otorgar al Instituto, en forma continua, con calidad y oportunidad durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, ubicadas dentro del ámbito delegacional, así como del distrito federal, con vehículos propiedad del licitante adjudicado a través de personal calificado para el otorgamiento de los servicios los cuales deberán reunir los requisitos de la norma oficial mexicana así como las siguientes características:

El personal debidamente uniformado con buena presentación, aseado y capacitado para:

I. El buen trato hacia los pacientes para realizar el servicio de recolección y traslado.
II. El conocimiento y la aplicación de los reglamentos de vialidad.
III. El conocimiento de los reglamentos de salubridad.
IV. El conocimiento del reglamento de tránsito.

2025 Año de La Mujer Indígena

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Que para la realización del servicio, se requiere de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, [illegible]mente requisitada y validada por el Médico Tratante, Jefe de Servicio y Director de la Unidad o Coordinador [illegible] de Turno en su ausencia, que requiera el servicio o por el personal facultado para solicitarlo de acuerdo al **Técnico**, así como la Firma del Derechohabiente y/o Familiar responsable, para validar la realización del servicio.
- ✓ El proveedor deberá efectuar el servicio de recolección y traslado de pacientes en el lugar que fije el instituto dentro de los 60 minutos siguientes a la solicitud vía telefónica o correo electrónico con la calidad ofertada en su propuesta técnica, sin perjuicio de las sanciones que por rechazo resulten a su cargo en los pacientes **de Código Infarto, Código Cerebro y Pacientes Obstétricas graves**. Para los pacientes que cuenten con distintas patologías a éstas se podrá contar hasta con 300 minutos posteriores a la solicitud vía telefónica o por correo.
- ✓ El proveedor deberá verificar bajo su responsabilidad, que se trate del paciente debidamente identificado por el responsable de la unidad médica para evitar confusión que implique llevarse otro paciente, además de recibir por parte de la Unidad Médica la totalidad de la documental que se requiera, la cual incluye **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, el formato de Referencia contrafererencia debidamente requisitado y firmado, estudios de extensión incluyendo estudios de gabinete, con el fin de evitar retraso en la recepción de los pacientes en las Unidades.
- ✓ Deberá recolectar y trasladar el paciente utilizando un solo vehículo por cada paciente, por conducto de personal especializado y con el equipo técnico y médico adecuado para tal efecto de acuerdo con el tipo de ambulancia requerida. En el caso de traslado de binomio deberá asegurar el adecuado traslado de ambos a la Unidad correspondiente garantizando la seguridad del Recién nacido y su madre.
- ✓ Todos los vehículos que se requieren deberán encontrarse en buenas condiciones de servicio tanto mecánicas, de limpieza y de presentación, asimismo deberán ser constantemente aseados y desinfectados.
- ✓ Se deberá contar con los permisos y licencias que el tipo de servicio requiera, apegándose a las disposiciones legales sanitarias vigentes.
- ✓ Contar con personal técnico y médico especializado para la transportación del paciente. así mismo los operadores de los vehículos deberán de tener excelente presentación y tratar con respeto al paciente, trato amable y cortes al familiar acompañante.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes deberá considerar la transportación de un familiar adulto como acompañante dentro del vehículo.
- ✓ Cumplir con los requisitos de conformidad con la legislación sanitaria y el reglamento de la secretaria de salud.
- ✓ Los vehículos deberán sujetarse a los horarios y necesidades que el instituto determine para su mejor aprovechamiento.
- ✓ La recolección y traslado del paciente deberá ser invariablemente en camillas en perfecto estado de conservación y debidamente acondicionadas para la seguridad del paciente.
- ✓ El proveedor del servicio, acreditará el cumplimiento del servicio de recolección y traslado de pacientes a través de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, las cuales serán requisitadas por personal de la propia unidad solicitante por conducto del personal designado para tal efecto.
- ✓ En la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"** invariablemente se hará referencia al lugar de partida, destino y regreso si el caso así lo amerita, la descripción del servicio realizado en las unidades terrestres de cuidados intensivos, nombre número de seguridad social, fecha, entre otros datos requeridos.
- ✓ El proveedor únicamente se le reconocerá el servicio de recolección y traslado de paciente de la unidad de origen hacia su destino; si por causas del padecimiento del paciente es necesaria su estancia en dicho destino no se reconocerá adeudo por servicios de traslados vacíos.
- ✓ El proveedor será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.
- ✓ El Personal que realiza el traslado deberá acudir con el Responsable de la Unidad para notificar que acuden por el paciente para realizar el Servicio, y en aquellas ocasiones en donde solamente se haya solicitado el traslado de ida y por alguna situación sea de ida y vuelta, en la totalidad de los Formatos **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, se deberá de solicitar por parte del Personal del Proveedor que el Personal de Confianza responsable de la Unidad Médica en donde se solicitó el Servicio que se asiente en dicho formato el Nombre completo, cargo, matricula y

✓

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ firma y que escriba con letra legible "traslado de ida y vuelta", esto con el fin de ratificar que dicho traslado fue de ida y vuelta y no como se había requerido en un principio.
- ✓ **El proveedor deberá de rendir un informe mensual al Administrador del Contrato, Auxiliar del Administrador del Contrato y al Titular de CAOA del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Distrito Federal Norte,** en donde señale el número de traslados realizados, tipo de servicio (especialidad) y Destino-origen, dicho reporte deberá ser enviado por Unidad Médica y de manera mensual.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

Las unidades móviles tipo ambulancia terrestre de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, se deben identificar llevando en la carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

De las ambulancias en general:

- ✓ Deben ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas y queda prohibido transportar o almacenar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y del personal que preste el servicio.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- ✓ Deberá recibir capacitación periódica, todo personal que preste servicios de salud a bordo de una ambulancia, atendiendo a su denominación y nivel resolutivo.
- ✓ Para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, el vehículo y el equipo deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Deben apegarse a la reglamentación que establezca la Federación y entidades federativas en relación al tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.
- ✓ Deberán participar, bajo la coordinación de las autoridades que corresponda, en las tareas de atención de incidentes con múltiples víctimas y en los casos de desastre.
- ✓ Deberán portar al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: traslado, urgencias básicas o avanzadas o, cuidados intensivos, en su caso, deberán rotularse toldo, cubierta y fuselaje. La cabina para el paciente deberá contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados, entintados, esmerilados, opacos u otros. Excepción hecha para las ambulancias de las fuerzas armadas.
- ✓ Deberán contar con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen o razón social y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros.

De las ambulancias terrestres:

- ✓ De traslado, urgencias básicas o avanzadas y cuidados intensivos.
- ✓ Deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados o estroboscópicas o intermitentes que proyecten luz roja, visibles desde una distancia de 150 metros.
- ✓ Deberán contar con una sirena mecánica o electrónica, que genere sonidos de 124 decibeles en promedio.

El uso de la sirena y las luces de emergencia se limitará estrictamente a la necesidad de ... paso preferente al acudir al llamado de una urgencia o durante el traslado de un paciente en estado ... crítico. Las luces de emergencia, podrán emplearse de manera independiente, con o sin el uso de la ... siempre que exista un paciente a bordo de la ambulancia, dependiendo de su condición o estado de salud.

- ✓ Deberán contar con un compartimiento de atención, el cual deberá ser diseñado para tener espacio libre, que dé cabida al menos a un paciente en carro camilla y a dos integrantes de la tripulación que lo atiendan y que puedan ser trasladados sentados.
- ✓ El compartimiento de atención, debe contar con un sistema de iluminación con suficiente intensidad para permitir la evaluación del paciente y la identificación apropiada de los materiales y suministros que se requieran para la atención del mismo.
- ✓ En el compartimiento de atención del paciente, las ambulancias de urgencias y cuidados intensivos, deberán tener como mínimo 1.60 metros de altura, 1.90 metros de ancho y 2.50 metros de largo.
- ✓ Las ambulancias de traslado deberán tener como mínimo, 1.35 metros de altura, 1.50 metros de ancho y 2.00 metros de largo.
- ✓ Deberán contener los recursos físicos de apoyo, equipo médico, suministros y medicamentos especificados en los apéndices normativos, según corresponda a cada tipo de ambulancia.
- ✓ Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas.

De ambulancias de cuidados intensivos.

- ✓ Debe contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, un recurso de enfermería o un técnico en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos, avalados por Instituciones reconocidas.
- ✓ Debe contar con un médico especialista con capacitación en atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos.

LAS AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Los recursos físicos de apoyo:**

- ✓ Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas;
- ✓ Equipo básico.
- ✓ Equipo básico de herramientas de mano.
- ✓ Equipo básico de señalización.
- ✓ Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).
- ✓ Juego de cables pasa-corriente.
- ✓ Un extintor contra fuego como mínimo.
- ✓ Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- ✓ Lámpara portátil de emergencia.
- ✓ El numeral 1.2 aplica a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos).

2. **Equipo médico:**

- ✓ Doppler fetal
- ✓ Estuche de diagnóstico;

- ✓ Mangos de laringoscopio; adulto y pediátrico con hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, y curvas números 1, 2, 3 y 4;
- ✓ Pantalón neumático anti-shock;
- ✓ Estilete para tubo endotraqueal;
- ✓ Pinzas de Magill;
- ✓ Oximetro de pulso;
- ✓ Monitor desfibrilador portátil externo con marcapasos transcutáneo;
- ✓ Ventilador mecánico de traslado;
- ✓ Infusor de presión para soluciones
- ✓ Bomba de infusión dos canales
- ✓ Equipo para osteoclisis pediátrica.

3. Suministros

- ✓ Equipo alternativo de la vía aérea: combitubo, mascarilla laríngea, obturador esofágico u otros.
- ✓ Tubos endotraqueales con globo de alto volúmen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 6,6.5, 7, 7.5, 8, 8.5 y 9.
- ✓ Tubos endotraqueales sin globo con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5.
- ✓ Electrodos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.
- ✓ Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.
- ✓ Sondas de Nelaton, Levin, y Foley con bolsas para recolección.

4. Medicamentos y soluciones

5. Analgesia

- ✓ Ketorolaco solución inyectable 30 mg;
- ✓ Metamizol solución inyectable 500 mg;
- ✓ Fentanilo solución inyectable 500 mcg;

Cardiología

- ✓ Atropina solución inyectable 1 mg;
- ✓ Captopril tabletas 25 mg;
- ✓ Nifedipino cápsulas 10 mg;
- ✓ Lidocaína simple al 1 y 2%;
- ✓ Amiodarona solución inyectable 150 mg;

Enfermedades inmunoalérgicas

- ✓ Hidrocortisona solución inyectable 100 mg y 500 mg;
- ✓ Metilprednisolona solución inyectable 40 mg;

Gastroenterología

- ✓ Butilhioscina solución inyectable 20 mg;

Gineco Obstetricia

- ✓ Oxitocina solución inyectable 5 U.I.;

Intoxicaciones

- ✓ Naloxona solución inyectable 0.4 mg;
- ✓ Multivitamínico para infusión.
- ✓ Clorhidrato de Cloropiramina solución inyectable 20 mg/2 ml.
- ✓ Flumazenil solución inyectable 0.5 mg;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Neumología
- ✓ Ipratropio aerosol

Neurología
- ✓ Diazepam solución inyectable 10 mg;
- ✓ Fenitoina solución inyectable 250 mg/5 ml;
- ✓ Furosemide solución inyectable de 20 mg;
- ✓ Manitol solución inyectable 50 g/250 ml;

Otorrinolaringología
- ✓ Difenidol solución inyectable 40 mg;
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Bicarbonato de sodio solución inyectable 0.75 g/10 ml;
- ✓ Gluconato de calcio sol. 1 g/10 ml al 10%;
- ✓ Polimerizado de Gelatina al 4% en 100 ml;
- ✓ Sulfato de magnesio solución inyectable 1 g/10 ml;

Anestesia
- ✓ Midazolam solución inyectable 5 mg/5 ml;
- ✓ Succinilcolina solución inyectable 40 mg/2 ml;
- ✓ Vecuronio solución inyectable 4 mg/2 ml;

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Equipo médico**

- ✓ Incubadora de transporte con ventilador integrado, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales;
- ✓ Ventilador de traslado para asistencia mecánica ventilatoria, con modalidades de presión y de volumen
- ✓ Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con un riñón de 250 mililitros, un vaso graduado de 60 millilitros, una tijera de Mayo, una pinza de disección sin dientes, un porta agujas Mayo Hegar y una pinza tipo mosquito;
- ✓ Equipo básico de sutura;
- ✓ Capnómetro o capnógrafo;
- ✓ Bombas de infusión;
- ✓ Micro nebulizador;
- ✓ Desfibrilador manual, marcapasos transcutáneo y registro electrocardiográfico de 12 derivaciones.
- ✓ Monitor multiparamétrico (saturación de oxígeno, presión no invasiva, EkG, con cinco derivaciones temperatura, pvc, curva respiratoria, etc.)

2. **Suministros**
- ✓ Equipo para pleurostomía;
- ✓ Llaves de tres vías;
- ✓ Catéteres venosos centrales;
- ✓ Equipo para medición de presión venosa central;
- ✓ Material de sutura;
- ✓ Catéteres para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados
- ✓ perinatales.
- ✓ Electrodos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

3. **Medicamentos y soluciones**

Analgesia

- ✓ Clorhidrato de Nalbufina solución inyectable 10 mg/1 ml;
- ✓ Sulfato de Morfina solución inyectable 200 mg/20 ml;
- ✓ Diclofenaco sódico solución inyectable 75 mg/3 ml;

Otorrinolaringología

- ✓ Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/1ml;

Cardiología

- ✓ Adenosina solución inyectable 6 mg/ 2 ml;
- ✓ Dobutamina solución inyectable 250 mg/ 20 ml;
- ✓ Dopamina solución inyectable 200 mg/5 ml;
- ✓ Esmolol solución inyectable 100 mg/5 ml;
- ✓ Verapamilo solución inyectable 5 mg/1 ml;
- ✓ Heparina solución inyectable 1000 U.I./ml.

Neumología

- ✓ Aminofilina solución inyectable 250 mg/10 ml;
- ✓ Beclometasona aerosol;
- ✓ Terbutalina solución inyectable 0.25 mg/ ml;

Neurología

- ✓ Fenobarbital solución inyectable 330 mg/ 2 ml;
- ✓ Haloperidol solución inyectable 5 mg/1 ml.
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Cloruro de Potasio solución inyectable 1.49 g/10 ml; (20 mEq de potasio y 20 mEq de cloruro);
- ✓ Dextrán RMI en solución salina;
- ✓ Fosfato de potasio solución inyectable 10 ml;

Anestesia

- ✓ Etomidato solución inyectable 20 mg/10 ml;
- ✓ Rocuronio solución inyectable 10 mg/10ml;
- ✓ Atracurio solución inyectable 100 mg/10 ml.

Otros

- ✓ Vitamina K solución inyectable 50 mg/5 ml;
- ✓ Vitamina C solución inyectable 1 g/10 ml

Adicionalmente, para prestar el servicio al Hospital de Gineco Pediatría 3 A de esta delegación y con el propósito de prevenir la mortalidad materna durante los traslados interhospitalarios; el licitante deberá contar con al menos dos ambulancias tipo cuidados intensivos que cuenten con incubadora neonatal con equipo de ventilación y aspiración integrado y monitor doppler fetal, así como con una caja roja obstétrica que deberá contener lo siguiente:

- ✓ 5 Hidralazina ampolletas de 20mg
- ✓ 20 Sulfato de Magnesio ampolletas de 1g
- ✓ 5 Difenilhidantoinato ampolletas
- ✓ 10 Oxitocina ampolletas de 5 U
- ✓ 1 Ergonovina 2mg ampolletas
- ✓ 10 Gluconato de Calcio 1g ampolletas
- ✓ 1 Nifedipina frasco con 20 capsulas 10 mg
- ✓ 1 Heparina frasco 25 000 Ui en 5 ml
- ✓ 1 Digoxina ampolletas 2ml (0.5 mg/ml) caja
- ✓ 2 Diacepam ampolletas 10mg/2ml
- ✓ 2 Fenobarbital ampolletas

- ✓ 1 c/u Sondas endo-traqueales No 6, 7 y 8
- ✓ 1 Insulina Humana de acción rápida
- ✓ 5 Carbetocina 10 *mg* (refrigeración)
- ✓ 5 Solución Hartman 1,000 cc
- ✓ 5 Solución glucosada 5% 1000 cc
- ✓ 5 Solución Haemacel 1000 cc
- ✓ 3 Seroalbùmina humana en frasco
- ✓ 3 Manitol 500 cc
- ✓ 2 Catéter largo para P.V.C.
- ✓ 2 c/u Cánulas de Guedell No 3 y 4

Inciso b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica

Para el presente requerimiento no se necesitan pruebas

Inciso c: En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica por no ser una contratación de bienes.

Inciso d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No Aplica

Inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los interesados deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

EL LICITANTE DEBE ACREDITAR QUE ES PROPIETARIO DE DIEZ AMBULANCIAS, LAS CUALES NO DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS DE USO Y CIRCULACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2026, ES DECIR, LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBEN SER AÑO MODELO 2021 EN ADELANTE. PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA FACTURA A SU NOMBRE DE CADA UNA DE LAS 10 AMBULANCIAS SOLICITADAS EN ESTE NUMERAL.

POR CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA AMBULANCIA CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

034-SSA3-2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS APÉNDICES NORMATIVOS "A", "B", "C" Y "D", SEGÚN CORRESPONDA.

DE LAS 10 AMBULANCIAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 28.2.1:

- DOS DEBEN CUMPLIR CON EL **APÉNDICE A NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE TRASLADO" Y CON EL **APÉNDICE B NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BÁSICAS".

- OCHO DEBEN CUMPLIR CON EL **APÉNDICE C NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CON EL **APÉNDICE D NORMATIVO** "AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS". DE LAS OCHO AMBULANCIAS SEÑALADAS EN ESTE RUBRO, AL MENOS TRES DE ELLAS DEBEN CONTAR CON UNA INCUBADORA TODOS INCLUIDO, CON VENTILADOR Y ASPIRADOR INTEGRADO CON BATERÍAS DE RESPALDO PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL HASTA POR SEIS HORAS; ADEMÁS DICHAS INCUBADORAS DEBERÁN CONTAR CON SU PROPIO CARRO CAMILLA. LA ACREDITACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LAS INCUBADORAS SOLICITADA SERÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A SU NOMBRE Y MOSAICO FOTOGRÁFICO.

CON INDEPENDENCIA DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALADO EN ESTE NUMERAL, LA CONVOCANTE, POR CONDUCTO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, PODRÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN A LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1, A EFECTO DE CONSTATAR QUE LAS MISMAS EFECTIVAMENTE CUENTEN, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO SEÑALADO EN LOS APÉNDICES NORMATIVOS "A", "B" "C" Y "D" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE QUE UNA O MÁS AMBULANCIAS NO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO QUE SEÑALA DICHA NORMA OFICIAL, DARÁ LUGAR A DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS", DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1.

TARJETAS DE CIRCULACIÓN O PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE, A NOMBRE DEL LICITANTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS 10 AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1. LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEBEN CORRESPONDER A PLACAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA.

PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, DE TODAS Y CADA UNA DE LOS DE LAS 10 AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1. DICHA PÓLIZA DE SEGURO DEBE CONTEMPLAR LAS COBERTURAS DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

RELACIÓN Y ENUMERACIÓN, DE LOS CHOFERES QUE CONDUCIRÁN LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1.

LICENCIA DE CONDUCTOR DEL TIPO QUE CORRESPONDA PARA CONDUCIR AMBULANCIAS, DE LOS CHOFERES QUE EL LICITANTE PROPONGA EN EL NUMERAL 2.8.6.

LAS LICENCIAS SOLICITADAS DEBEN ESTAR VIGENTES DURANTE TODO EL 2026, CASO CONTRARIO, EL LICITANTE DEBE ANEXAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A MANTENER VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHOFERES PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.6. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, MEDIANTE EL REGISTRO COMO GENERADOR ANTE SEMARNAT, O BIEN, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE Y UNA EMPRESA, CUYO OBJETO SEA LA RECOLECCIÓN DEL R.P.B.I QUE SE GENERA EN LAS AMBULANCIAS DEL LICITANTE.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

RELACIÓN DE 6 MÉDICOS CIRUJANOS CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.9

ADICIONAL A LOS MÉDICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 28.2.9, SE DEBE PRESENTAR RELACIÓN DE 3 MÉDICOS CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO.

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA, DE LOS MÉDICOS PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.11.

RELACIÓN DE 6 PARAMÉDICOS CON LOS QUE EL LICITANTE PROPONE PRESTAR EL SERVICIO.

POR CADA UNO DE LOS PARAMÉDICOS PROPUESTOS, DEBE PRESENTAR CERTIFICADO CON VALIDEZ OFICIAL DEL CURSO PARA TÉCNICO PROFESIONAL EN URGENCIAS MÉDICAS.

ADICIONAL A LO ANTERIOR:

- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE CURSOS AFINES A LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS.

- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE CURSOS AFINES A LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS Y AL MENOS UN TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS CON DIPLOMA LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.
- UN OPERADOR DE AMBULANCIA QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO CURSOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, UN RECURSO DE ENFERMERÍA O UN TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS, QUE DEMUESTREN DOCUMENTALMENTE HABER ACREDITADO CURSOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, MANEJO DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO Y CUIDADOS INTENSIVOS, AVALADOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS.

EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN; EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DONDE CONSTE QUE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O EMPRESARIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS AMBULANCIAS Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

CONTRATO VENCIDO CON NO MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, EN DONDE EL LICITANTE DEMUESTRE QUE PROPORCIONA O PROPORCIONÓ SERVICIOS CÓMO EL QUE SE LICITA, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE CADA CONTRATO PRESENTADO.

CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL CON EL CUAL SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO EN DONDE DEMUESTREN QUE HAN DESEMPEÑADO, EN POR LO MENOS EL ÚLTIMO AÑO, SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LAS EMPRESAS EN QUE HAN LABORADO, ESPECIFICANDO EL PERÍODO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y DATOS DEL CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DICHO PERSONAL DEBERÁ PARTICIPAR INVARIABLEMENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN CON MOTIVO DEL SERVICIO QUE SE LICITA.

CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la **NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.**
- Deberá acreditar el cumplimiento a la **NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental –salud ambiental – residuos peligrosos biológicos-infecciosos – clasificación y especificaciones de manejo, mediante el registro como generador ante SEMARNAT.**
- El prestador de servicios deberá estar certificado con el **ISO-9001-2000 o ISO-9001-2008.**
- Deberá acreditar el perfil profesional del personal médico y técnico médico que se considerado en su propuesta técnica (cédulas profesionales del personal considerado dentro de la propuesta técnica).
- Deberá acreditar que sus operadores cuenten con licencia de conducir vigente, acorde a la legislación y normatividad vigente en la materia en la entidad federativa de residencia.
-

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- Deberá acreditar que las unidades cuentan con responsable sanitario, ante la au[illegible] federal o local correspondiente.
- La prestación de servicios de atención médica por medio de las unidades móviles tipo ambulancia en el territorio nacional, se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013.**
- Es necesario que el establecimiento del prestador del servicio presente y cumpla con la normatividad sanitaria regulada por la COFEPRIS.

Inciso f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Anexo 2

"Lugares de entrega en Unidades del OOAD DF NORTE"

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 2	DR. JORGE CARLOS PAREDES BARRIENTOS	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81 Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Delegación Cuauhtémoc	SANTA MARIA
UMF 3	DR. LUIS ÁLVARO NOGALES OSEGUERA	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Nte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Delegación Gustavo A. Madero	LA JOYA
UMF 5	DRA. THANIA PATRICIA HERNÁNDEZ GALAVIZ	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano Escobedo Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo	ANAHUAC
UMF 6	DR NOE AMASTAL SANDOVAL	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Delegación Venustiano Carranza	MERCED
UMF 11	DRA. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Delegación Gustavo A. Madero	PERALVILLO
UMF 13	DR. MIGUEL ALFREDO ZURITA MUÑOZ	Reforma No. 6 entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Delegación Azcapotzalco D.F.	AZCAPOTZALCO

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 14	DR. ANDRES LEON SANTAMARIA	Blvd. Puerto Aéreo No. 88 Col. Moctezuma C.P. 15500 Delegación Venustiano Carranza	AEROPUERTO
UMF 15	DRA. AMÉRICA GUADALUPE RENTERÍA URIBE	Av. Rio Bamba No 68 Colonia Magdalena de las Salinas C:P: 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGDALENA DE LAS SALINAS
UMF 16	DRA. MARIELA GARCÍA URREA	Fco. González Bocanegra No.10 Col. Guerrero C.P. 06900 Delegación Cuauhtémoc	GUERRERO
UMF 17	DR. MARCO ANTONIO LAZCANO ROJAS	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Delegación Miguel Hidalgo	LEGARIA
UMF 20	DRA. VANESSA LUCERO RODRÍGUEZ AVILÉS	Calz. Vallejo 675 Col. Vallejo C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	VALLEJO
UMF 23	DRA. ANGÉLICA MANUELA GARCÍA CERÓN	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Delegación Gustavo A. Madero	UNIDAD MORELOS
UMF 33	DRA. GLORIA GARNICA RESENDIZ	Avenida Culturas esq. Renacimiento Col. El Rosario C.P. 02430 Delegación Azcapotzalco	ROSARIO

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 34	DRA. MARGARITA BUENDÍA NAJERA	Av. México y Calle 2 Col. Agrícola Pantitlan C.P. 08100 Delegación Iztacalco	PANTITLAN
UMF 35	DR. ISRAEL REYES PEREZ	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlan C.P. 08100 Delegación Azcapotzalco	ZARAGOZA
UMF 36	DRA ANA ALEJANDRA ÁVILA ACOSTA	Cerrada 5 de Mayo S/N Col. Atzacoalco C.P. 07040 Delegación Gustavo A. Madero	ATZACOALCOS
UMF 40	DRA. DAFNE ARACELI ZARAGOZA MARTÍNEZ	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara C.P. 02230 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
UMF 41	DRA. FÁTIMA AGUILAR MORALES	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río Bamba Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGADALENA DE LAS SALINAS
UMF 44	DR. ANTONIO EDUARDO BAUTISTA CORTEZ	Av. Plan de San Luis y La Salle Col. La Escalera C.P. 07760 Delegación Gustavo A, Madero	LA ESCALERA
UMF 49	DRA. JOCABED MARTINEZ RUIZ	Calzada Chalma la Villa S/N Col. El Arbolillo C.P. 07740	EL ARBOLILLO
UMF 94	DR. JUAN CARLOS CASTILLO BARRAGÁN	Cam. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Delegación Gustavo A. Madero	ARAGON

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 120	DRA. DEYANIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Delegación Iztapalapa	ZARAGOZA
HGP 3 A	DRA. KARINA MOTA ARANA	AV Instituto Politécnico Nacional S/N Magdalena de las Salinas Deleg. Gustavo Madero C.P. 07300	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 24	DR. RICARDO EZEQUIEL AGUILAR VARGAS	Av. Insurgentes Norte No. 1322, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Deleg. Gustavo A. Madero.	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 27	DR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZ	Calle Lerdo esq. Manuel González No. 311, Unidad Nonoalco Tlatelolco, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06900	TLATELOLCO
HGZ/UMF No. 29	DR. DAVID JULIÁN CASTILLO LÓPEZ	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Del. Gustavo A. Madero	ARAGON
HGZ No. 48	DR. EDUARDO ESPINO LOPEZ	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrolera C.P. 02719 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
AeHo	DRA. ZAYDA DONAJI ULLOA TORRES	06900, Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900 Ciudad de México, CDMX	CUAUHTÉMOC
HGR 25	DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SUASTEGUI	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México, CDMX	ZARAGOZA

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 5645-0423 5645-5962

443

PUNTO (28.2.17)

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

SC-2025-0002777

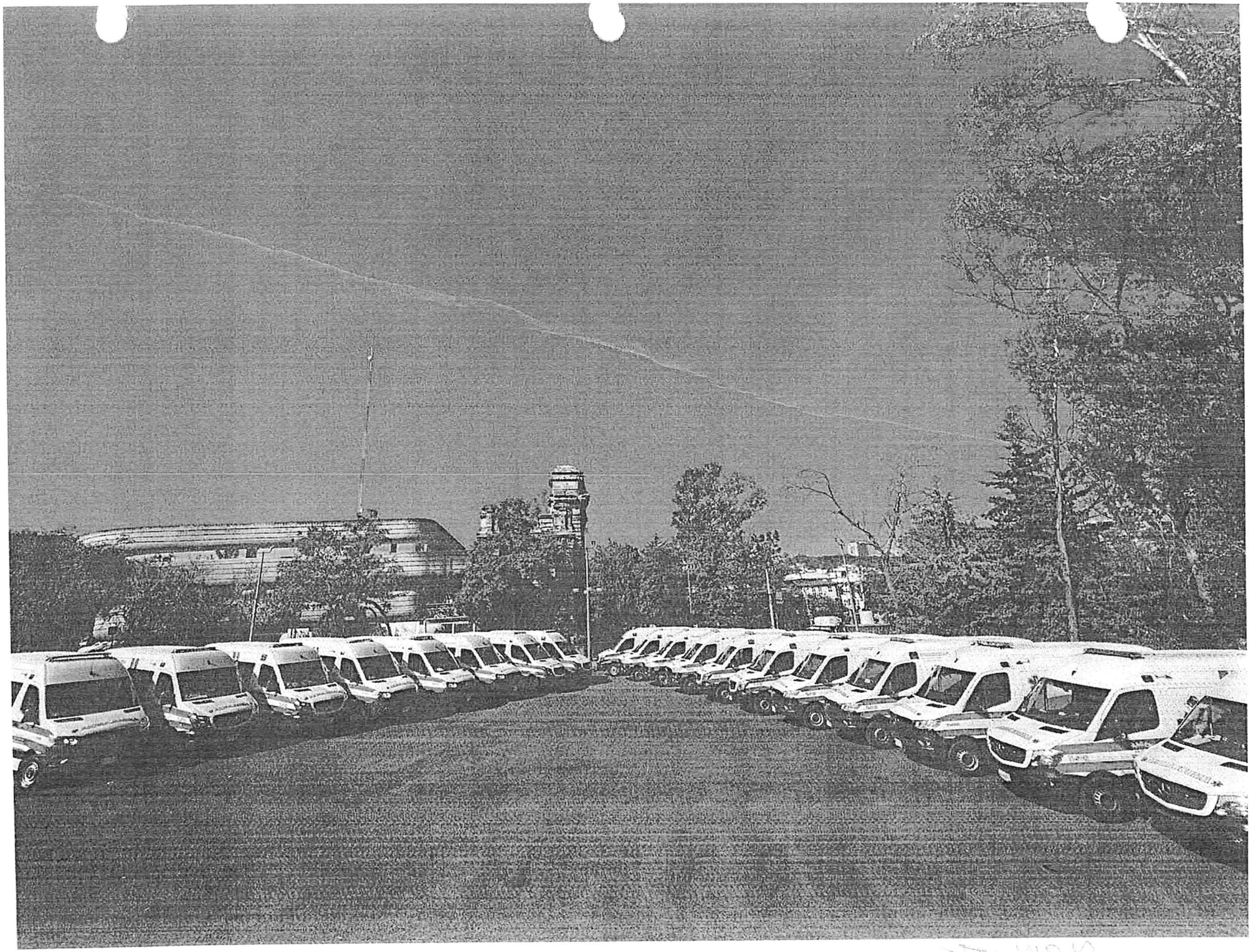

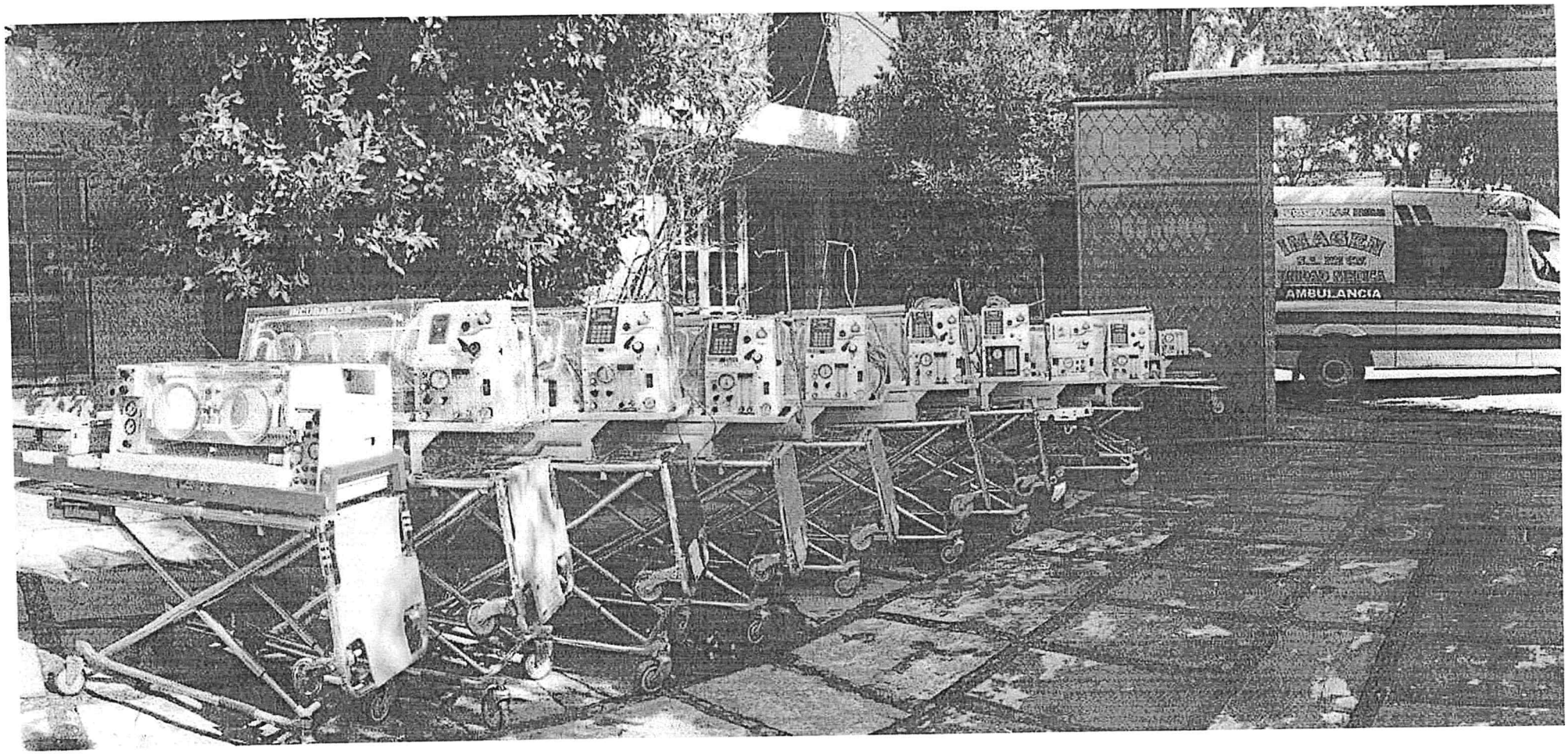
IMAGEN
AMBULANCIA

A
A
A

Trotter

TI - 5139

AM-159-NA

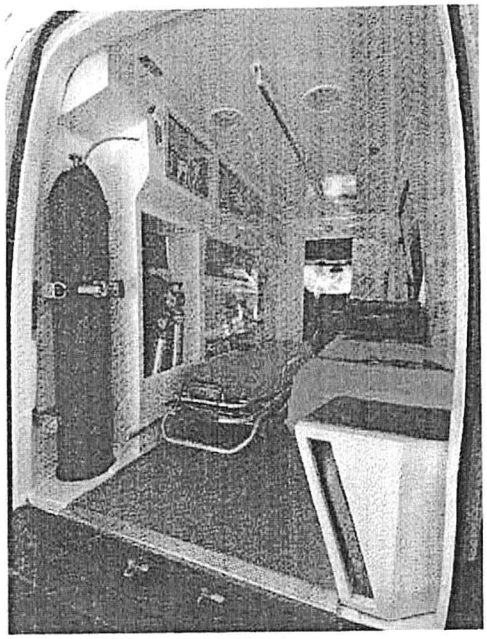

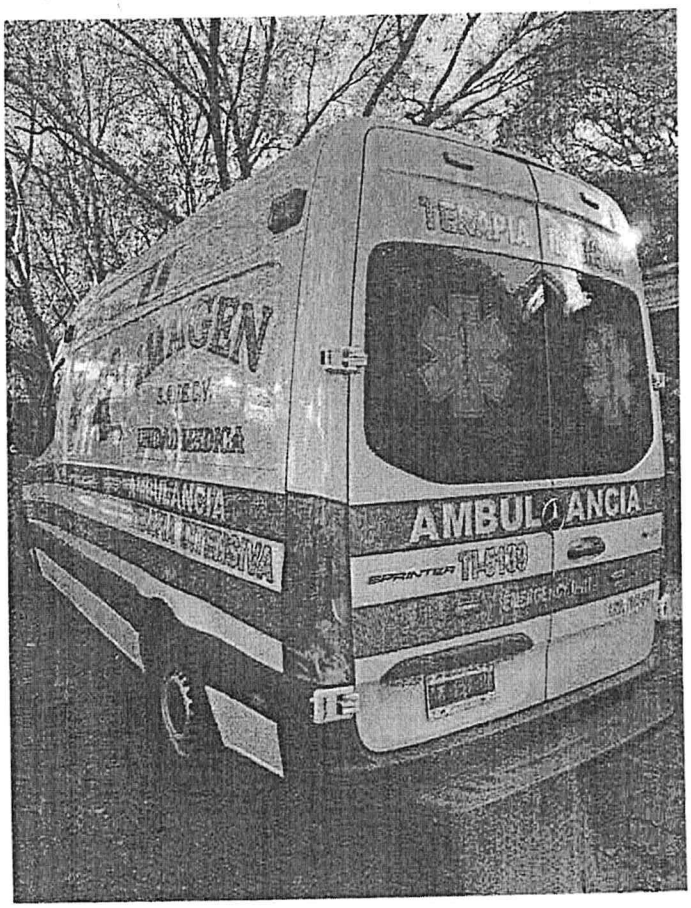

TI - 5138

AM-160-NA

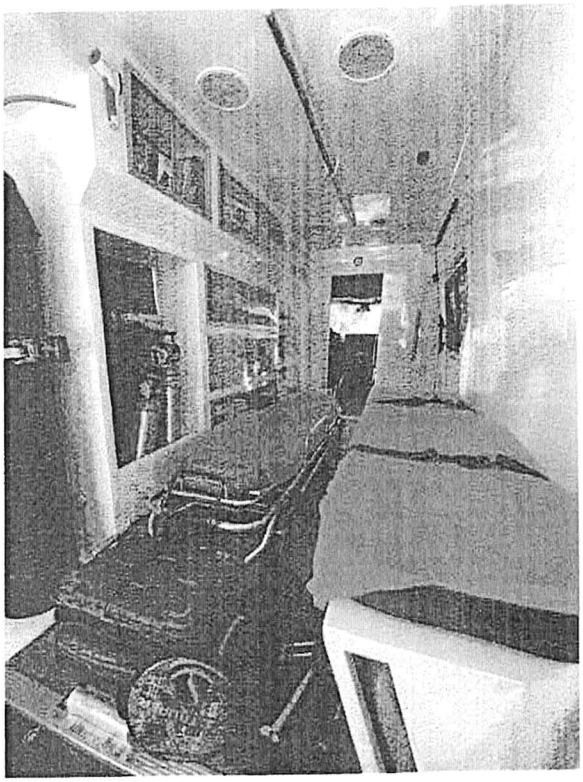

TI - 5135

AM-158-NA

TI - 5136

AM-152-NA

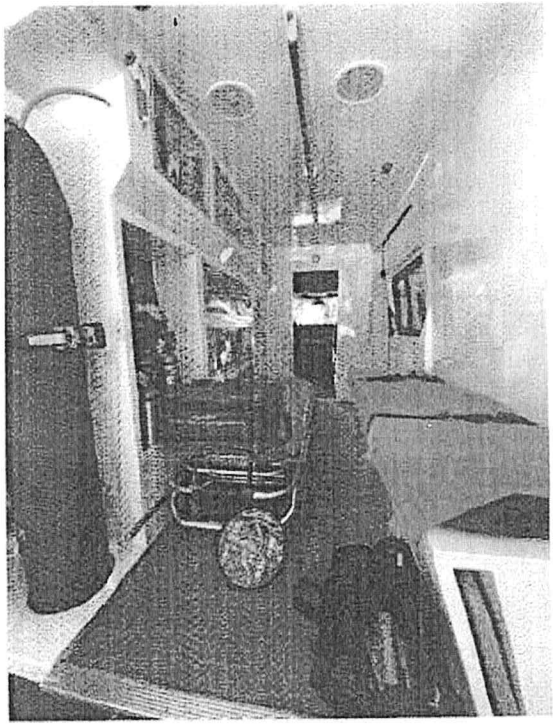

TI - 5137

AM-157-NA

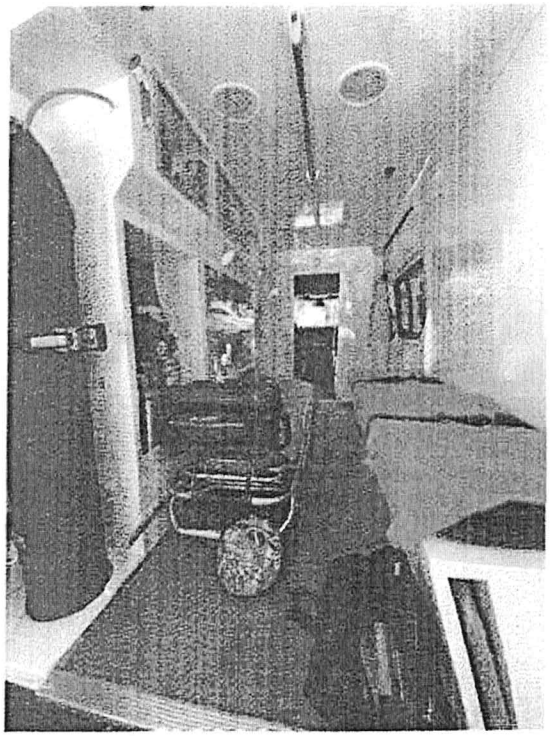

TI - 5134

AM-151-NA

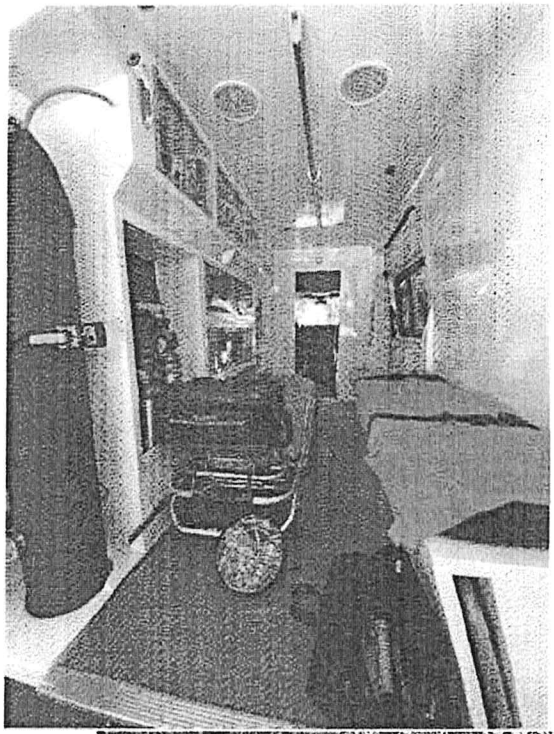

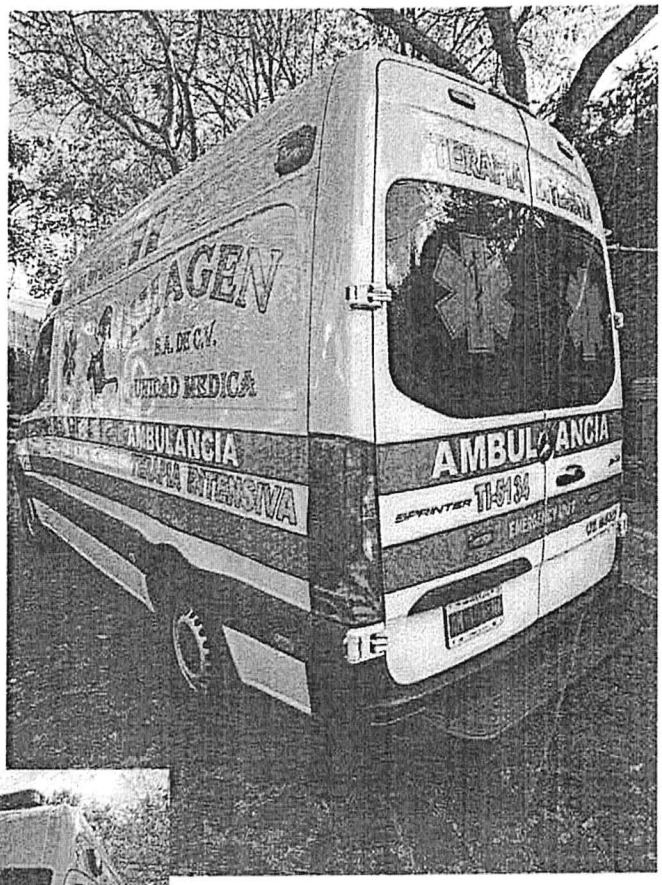

TI - 5133

AM-154-NA

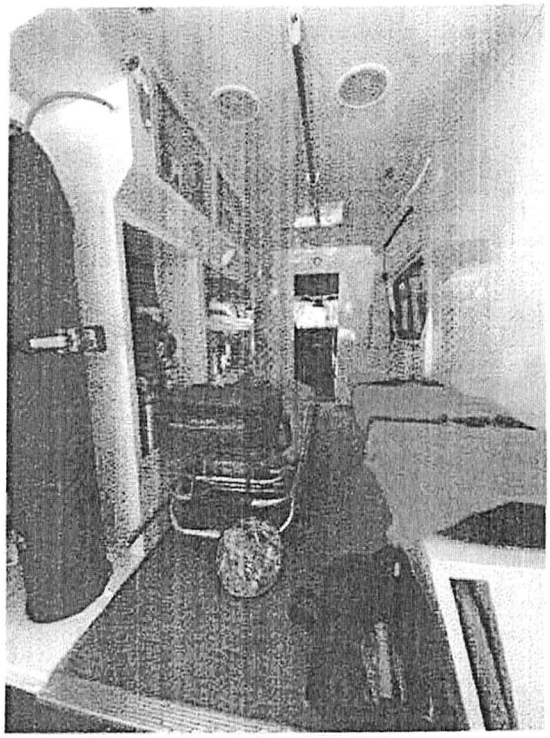

TI - 5131

AM-155-NA

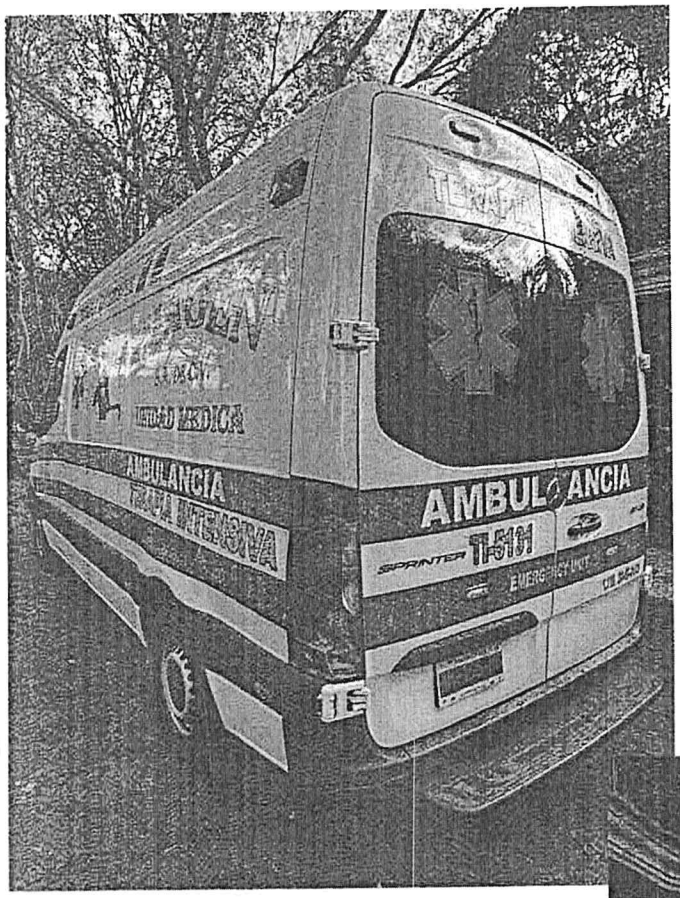

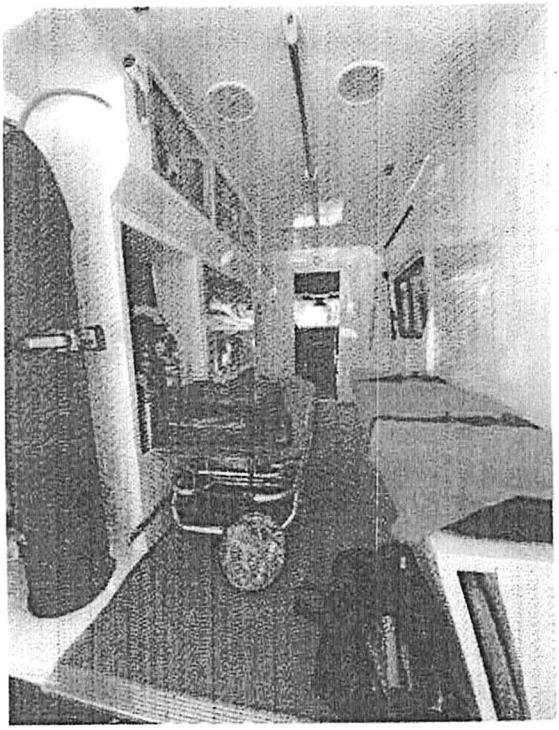

TI - 5129

AM-857-HP

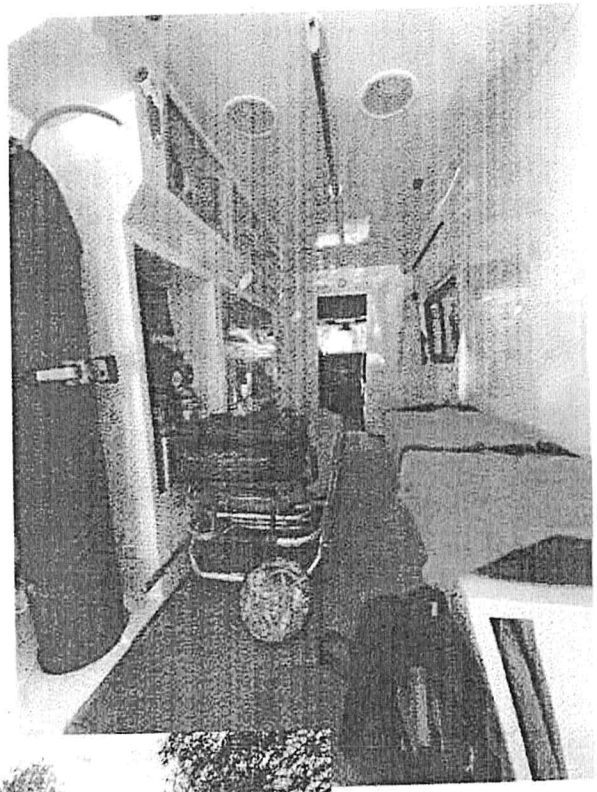

TI - 5127

AM-164-NA

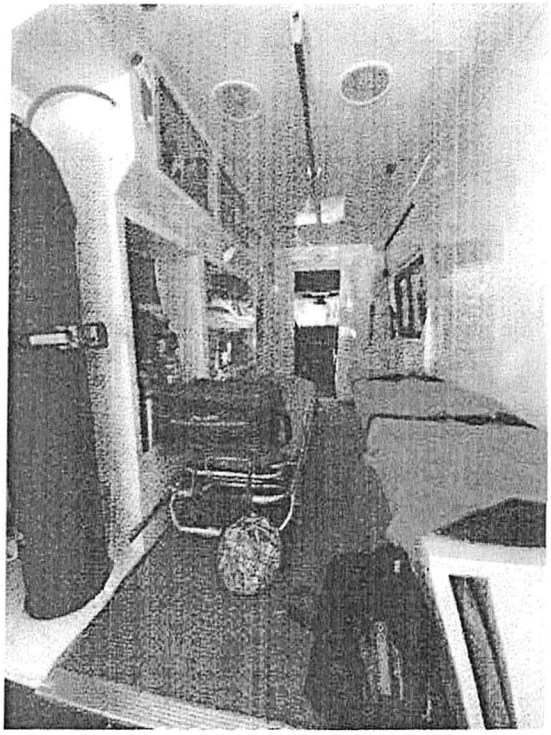

TI - 5132

AM-808-HP

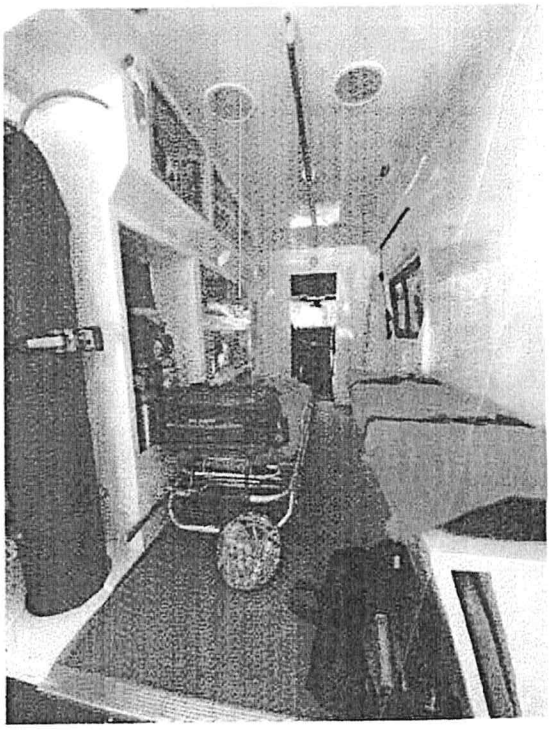

TI - 5124

AM-807-HP

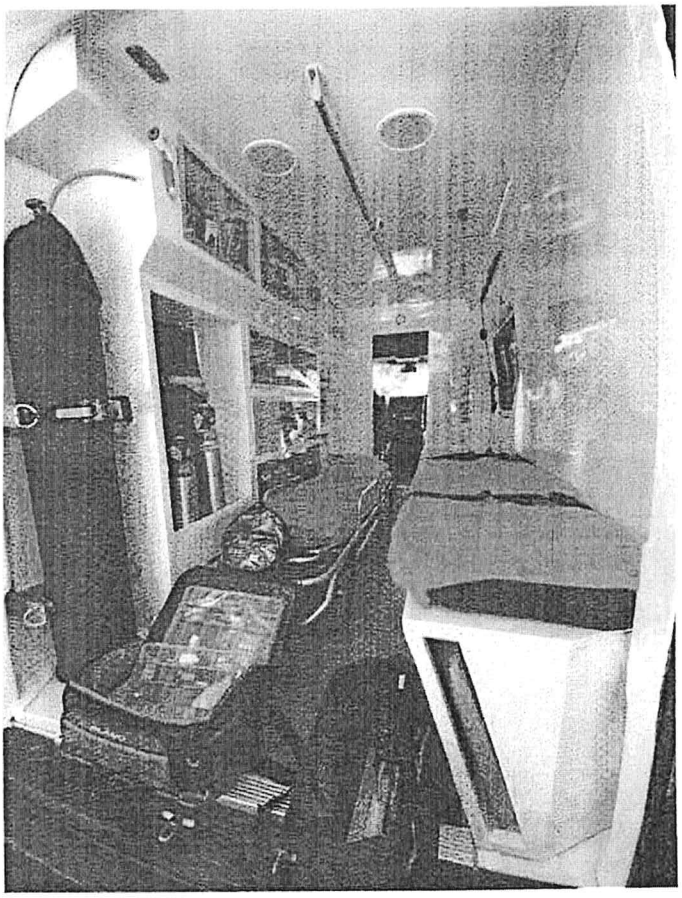

TI - 5125

AM-843-HP

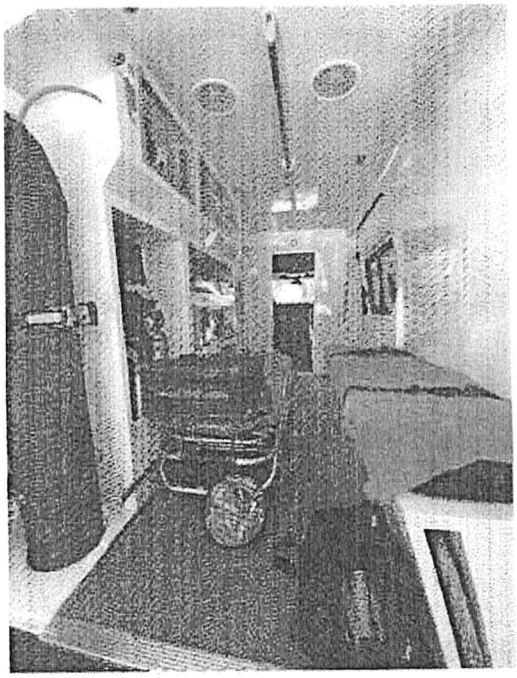

TI - 5123

AM-835-HP

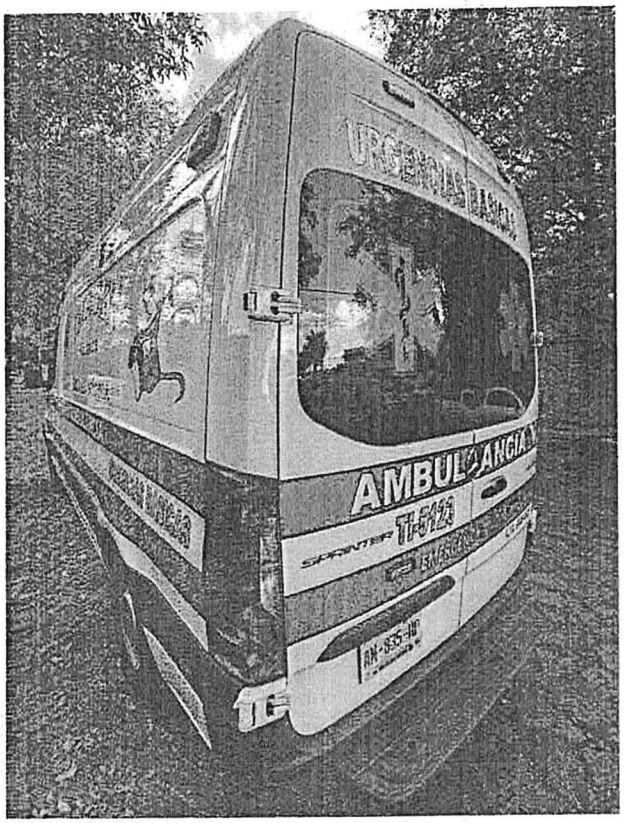

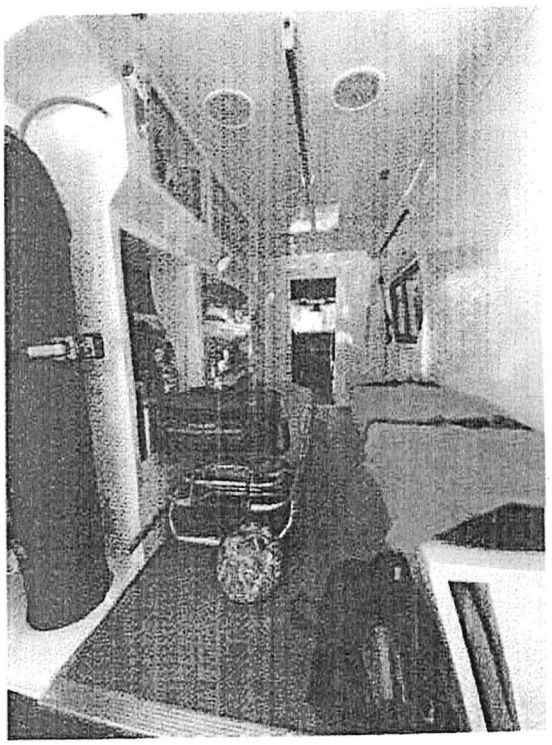

TI - 5128

AM-806-HP

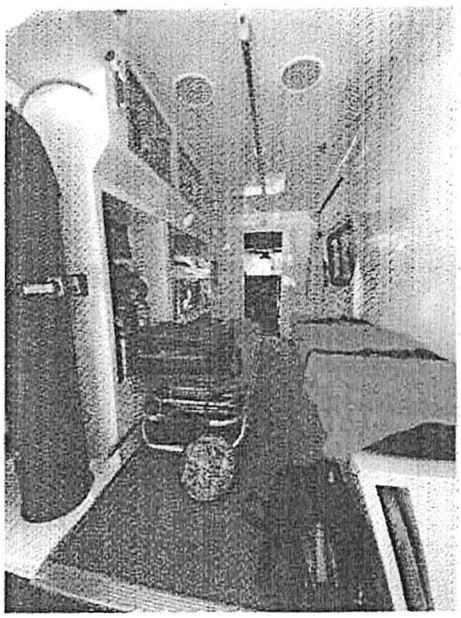

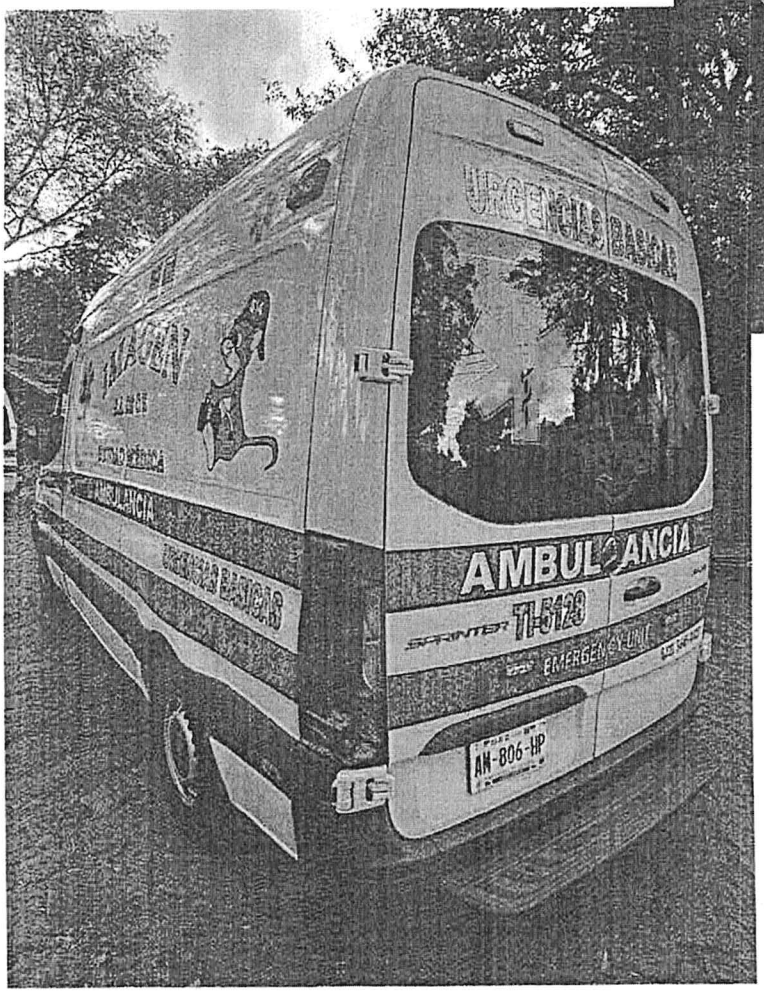

TI - 5126

AM-836-HP

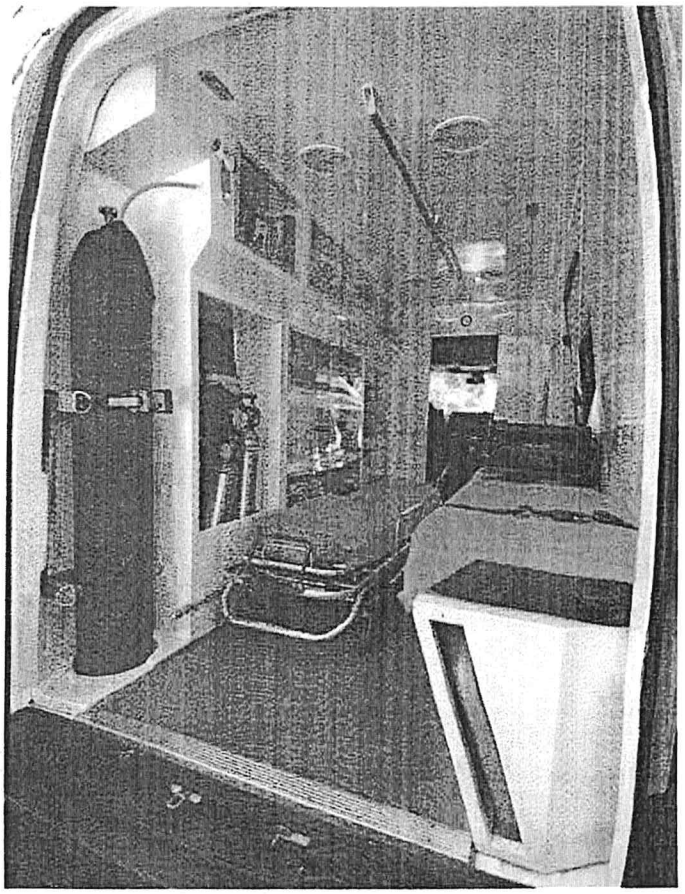

TI - 5102

AM-849-HP

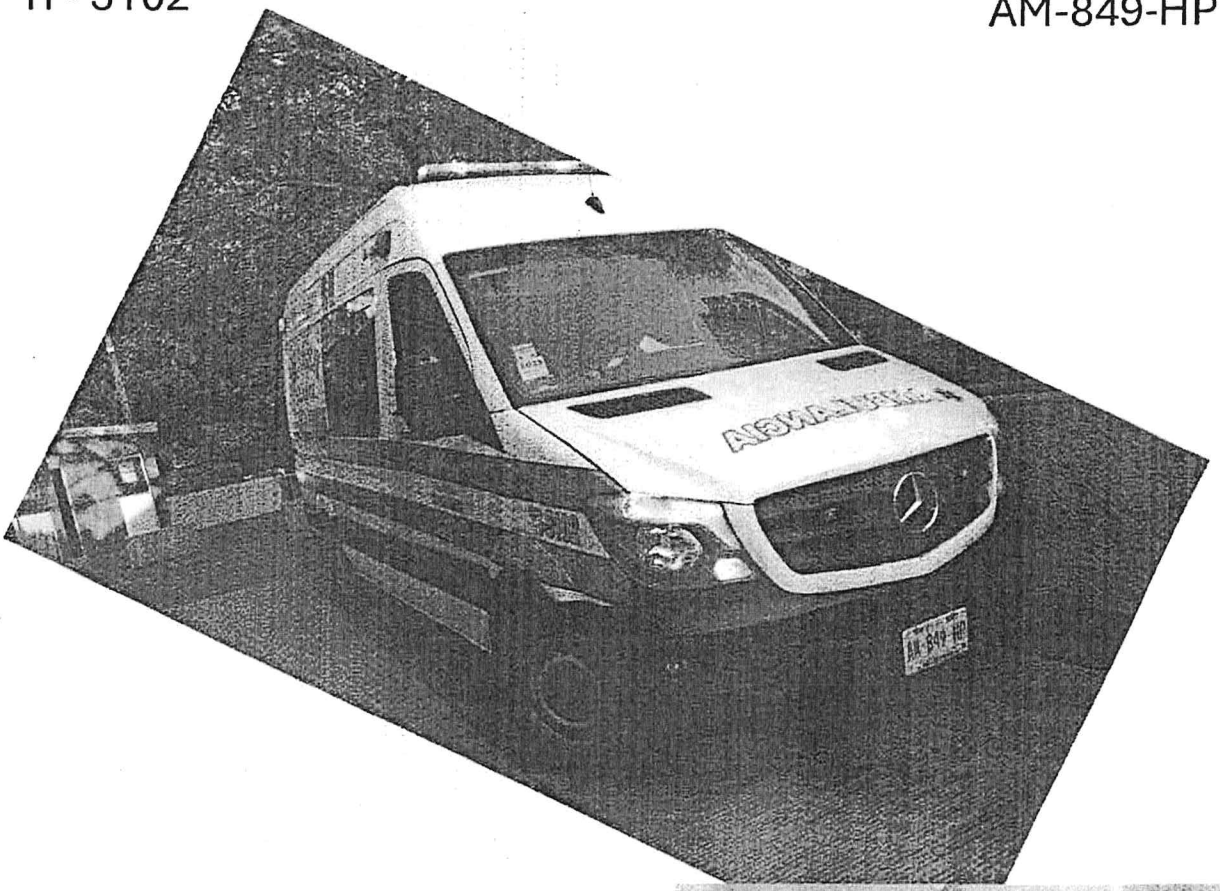

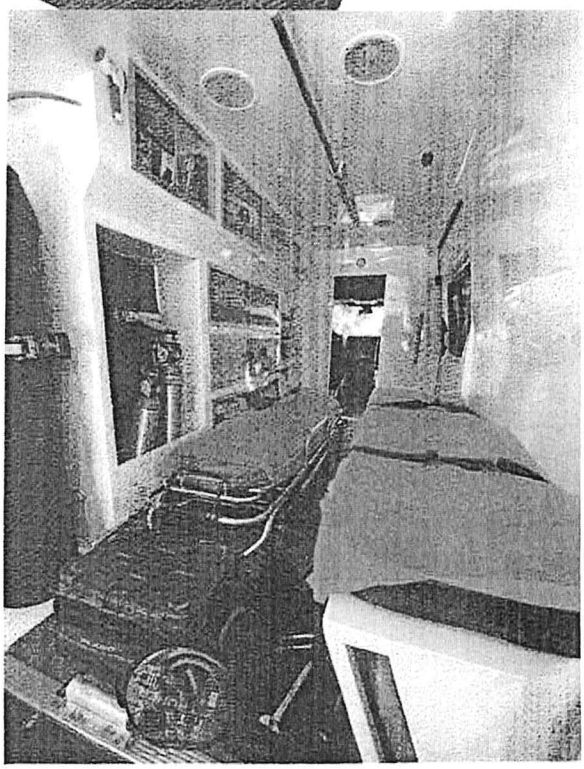

TI - 5122

AM-827-HP

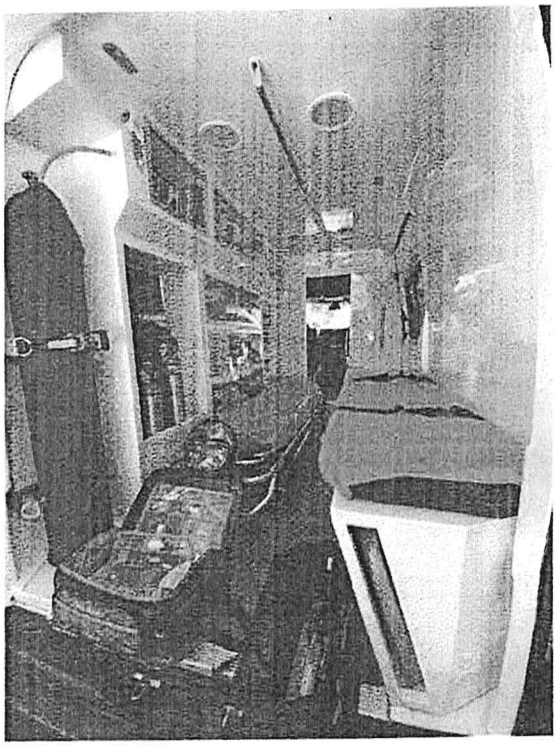

TI - 5141

AM-163-NA

TI - 5140

AM-162-NA

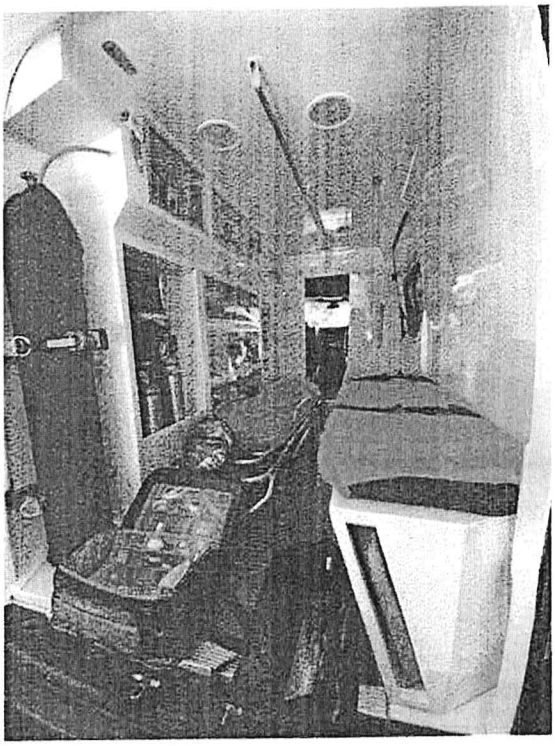

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

477

PUNTO (28.2.19)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE TOMARAN PARA EVITAR RIESGOS

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.19)

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

SC-2025-00002777

PLAN DE CONTINGENCIA

EN EL CASO DE DESCOMPOSTURA Y / O ACCIDENTE CON PACIENTE ABORDO:

1.- REVISAR Y MANTENER ESTABLE AL PACIENTE

2.- SOLICITAR A SU COORDINADOR O A LA CENTRAL UNA AMBULANCIA PARA QUE LOS SUSTITUYA Y CONTINUE EL TRASLADO E INFORMAR DEL ESTADO QUE GUARDA EL PACIENTE Y EL PERSONAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y ENTRE QUE CALLES.

3.- SEÑALIZAR Y ABANDERAR, EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN, PARA EVITAR UN ACCIDENTE

4.- SOLICITAR APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO O COMPETENTE.

5.- UNA VEZ QUE SE TRASLADE AL PACIENTE, LLAMAR AL SERVICIO TÉCNICO MECÁNICO Y / O A LA ASEGURADORA, SEGÚN SEA EL CASO.

6.- SEGÚN SEA EL CASO, INFORMAR A LA UNIDAD MEDICA SOLICITANTE PARA SU CONOCIMIENTO.

ATENTAMENTE

GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

4

PUNTO (28.2.20)

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: incluye todo lo necesario para la prestación de los servicios conforme se describe en el anexo técnico de esta convocatoria.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.23)

CIUDAD DE MEXICO, 14 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cuenta con la capacidad técnica, legal, laboral, administrativa y financiera para, en caso de resultar adjudicado, cumplir a cabalidad las obligaciones a mi cargo y prestar a entera satisfacción los servicios por los que nos contratamos.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

585

PUNTO (28.2.24)

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado asumiré la responsabilidad total en caso de que los componentes o insumos utilizados en la prestación de los servicios infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.25)

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación de los servicios, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.26)

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: Se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice en las instalaciones de la convocante durante la vigencia del contrato.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 1)

ANEXO 4 (CUATRO)

GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR MI O POR MI REPRESENTADA., **SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL COTIZANTE AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.** Y PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2025-00002777

Registro federal de contribuyentes AIM-900820-QU8

Registro Patronal Y64 19 499 10 5 Registro Infonavit Y64 19 499 10 5

Empresa: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V.

Domicilio.- TIZIMIN 22

Colonia.- LOMAS DE PADIERNA Delegación o municipio.- TLALPAN

Código Postal: 14240 Entidad federativa: MEXICO, D.F.

Teléfono(s): 5645 04 23 Fax: 5645 59 62

Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Numero de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 75,029 Fecha: 15/VIII/90 Duración 99 años

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC. JUAN ALBERTO DUHNE NOTARIO NÚM. 39, AV. BARRANCA DEL MUERTO NÚM. 210, DESP. 200
Inscripción en el Registro Público de Comercio con folio mercantil N° 138171

Relación de accionistas:

Apellido paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
GARCÍA	SÁNCHEZ	FRANCISCO
SÁNCHEZ	BAÑUELOS	IGNACIA
GARCÍA	SÁNCHEZ	LEOBARDO
GARCÍA	SÁNCHEZ	HÉCTOR
GARCÍA	SÁNCHEZ	EVENCIO
GARCÍA	SÁNCHEZ	GLORIA

Descripción del objeto social: LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ENFERMOS, PARA EL TRASLADO DE ENFERMOS Y PARA EL TRASLADO DE CADÁVERES, Y DEMAS ACTOS.

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

Nombre del apoderado o representante: GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA AMBULANCIAS IMAGEN , S.A. DE CV.

Escritura Pública número: 28,325 Libro numero: 255 Fecha: 28 DE FEBRERO DE 1994 .

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: LIC. HIJINIO GUERRA Y GUERRA

NOTARIO NÚM. 94, PLAZA SAN CARLOS J. FINLAY 15, COL. CUAUHTEMOC. MEXICO D.F.

PODER GENERAL DE AMBULANCIA IMAGEN, S.A. DE C.V. QUE OTORGA A **RICARDO LOZANO DE LA TORRE**, ANTE LA FE DEL NOTARIO NO. 165 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC CARLOS A SOTELO REGIL HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN AV. CLAVERIA Nº 71, COL. CLAVERIA, CONFORME A LA ESCRITURA NO. 43,238 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2005.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

Nombre del apoderado o representante: GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AMBULANCIAS IMAGEN , S.A. DE CV.

Escritura Pública numero: 47,814 Libro numero: 1232 Fecha: 03 DE MAYO DE 2016 .

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA

NOTARIO NÚM. 218, MELCHOR OCAMPO 19 – 4° PISO. COL. TIZAPÁN. MEXICO D.F.

SC-2025-0000217

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

Nombre del apoderado o representante: GLORIA GARCIA SANCHEZ

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AMBULANCIAS IMAGEN , S.A. DE CV.

Escritura Pública Numero: 67,982 Libro Numero: 1585 Fecha: 03 DE ABRIL DE 2019 .

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ

NOTARIO NÚM. 165. MANUEL AVILA CAMACHO NUM. 88 -303 EDIFICIO PICASSO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11000.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALO QUE MI REPRESENTADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V. ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SC-2025-0000277

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

152

PUNTO (28.2.4)

TARJETAS DE CIRCULACIÓN

SC-2025-00002777

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

39

2025 A 0250525 I-921711

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZXPP496130

NÚMERO DE MOTOR: 65492081557467

MARCA	SUBMARCA	MODELO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V	Sprinter Panel	2023

CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
4	4	2023	4	2141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	3 P.	AM159NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260120

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

154

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

2025 A 0250524 38 I-922603

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN S.A DE C.V

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZXPP496306

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V. / Mercedes-Benz México, S.A de C.V.
SUBMARCA: Sprinter Panel
MODELO: 2023
NÚMERO DE MOTOR: 65492081557734
CLASE: 24
CILINDROS: 4
COMBUSTIBLE:
AÑO: 2023
PUERTAS: 2
CLAVE VEHICULAR: 2141020
USO DEL VEHÍCULO: 3
SERVICIO: 1
PROCEDENCIA: 1
OFICINA EXPEDIDORA: MORELOS
ENTIDAD: MORELOS
LOCALIDAD: CUERNAVACA
CAPACIDAD: 2 P.
PLACAS: AM160NA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025
OBSERVACIONES: 0260119
MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

35

MORELOS

2025 A 0250515 I-921707

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ1PP495285

NÚMERO DE MOTOR: 65492081556132

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHICULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C. V.	Sprinter Panel	2023	Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	4	4	2023	2	Z141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM158NA

FECHA DE EXPEDICION: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260109

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250521 36 I-921708

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ1PP493391

NÚMERO DE MOTOR: 654920615S2950

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México S. de R. L. de C.V.	Sprinter Panel	2023	Mercedes Benz México, S.A de C.V.	4		2023	2	2141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM152NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025

VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES:

0260116

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

157

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

2025 A 0250522 37 I-921709

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ0PP498341

NÚMERO DE MOTOR: 65492081559546

Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.	Sprinter Panel	MODELO: 2023					
CAPACIDAD: 4	CILINDROS: 4	COMBUSTIBLE: 2023	PUERTAS: 2	CLASE: 2141080	USO DEL VEHÍCULO: 38	SERVICIO: 1	
PROCEDENCIA: 1	ORIGEN PROCEDENCIA: MORELOS	ESTADO: MORELOS	LOCALIDAD: CUERNAVACA		CAPACIDAD: 2 P.	PLACAS: AM157NA	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025	VIGENCIA: 2025						

OBSERVACIONES: 0260117

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250516 34 I-921286

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ2NP378925

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V.Mercedes-Benz México, S.A de C.V.

SUBMARCA: Sprinter Panel

MODELO: 2022

NUMERO DE MOTOR: 65195835437071

CLASE: 2 | CILINDROS: 4 | COMBUSTIBLE: 2022 | PUERTAS: 5 | CLAVE VEHICULAR: 2141020 | USO DEL VEHICULO: 3 | SERVICIO: 1

PROCEDENCIA: 1 | OFICINA EXPENDEDORA: MORELOS | ENTIDAD: MORELOS | LOCALIDAD: CUERNAVACA

CAPACIDAD: 2 P. | PLACAS: AM151NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025 | VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260110

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

159

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250517 33 I-921706

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ0NP378924

NUMERO DE MOTOR: 65195835437066

MARCA	SUBMARCA	MODELO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V. Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2022

CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHICULO	SERVICIO
2	4	4	2022	5	2141020	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM154NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260111

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250519 31 I-921705

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ5NP377915

NÚMERO DE MOTOR: 65195835437778

MARCA	SUBMARCA	MODELO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2022

CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
4	2	2022	5	2141020	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM155NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260114

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

29

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV: AIM900820QU8

Vehiculo (Marca y Linea)
MERCEDES-BENZ SPRINTER PANEL

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehiculo
2022	4	80	2141020	65195835437789	3 AÑOS	5158822143	3

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehiculo	Serie Vehicular	Tipo Servicio
AM857HP	0	19/09/2023	5	01	W1Y3ABFZ9NP378923	22

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Trámite
VALLEJO	MOLR730214	0	5158822143 19/09/2023	1

Combustible	Tonel.	Clase y Tipo	
4	1.5	4	1

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

2025 A 0250512 I-921703

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ3MP263345

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V. Mercedes-Benz México, S.A de C.V.
SUBMARCA: Sprinter Panel
MODELO: 2021
NUMERO DE MOTOR: 6519835320665
CLASE: 2-B
CILINDROS: 4
COMBUSTIBLE:
AÑO: 2021
PUERTAS: 5
CLAVE VEHICULAR: 2141020
USO DEL VEHICULO: 3
SERVICIO: 1
PROCEDENCIA: 1
OFICINA EXPENDEDORA: MORELOS
ENTIDAD: MORELOS
LOCALIDAD: CUERNAVACA
CAPACIDAD: 7 P.
PLACAS: AM164NA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025
OBSERVACIONES:
0260097
MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

32

Nombre del Propietario o Razon Social y RFC
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV: AIM900820QU8

Vehiculo (Marca y Linea)
MERCEDES-BENZ SPRINTER PANEL

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehiculo
2021	4	70	2141020	651966365320696	3 AÑOS	51588820726	3

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehiculo	Serie Vehicular	Tipo Servicio
AM808HP	0	09/03/2023	5	01	W1Y3ABFZ7MP263347	22

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Trámite
VALLEJO	JIMA660712	0	51588820726 09/03/2023	1

Combustible	Tonel.	Clase y Tipo	
4	1.5	4	1

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.7)

LICENCIAS DE CONDUCTOR

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

207

PUNTO (28.2.7)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado me obligo a mantener vigentes las licencias de conducir de todos y cada uno de los choferes propuestos en el numeral 28.2.6.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

2054630

Autorizó
CARLOS ARTURO GUTIERREZ ALCALDE
Operador
OSCAR GONZALEZ HERNÁNDEZ
Folio de pago
11EXX0034234BAD4YB4H
Módulo
45

Documento público protegido conforme a la Ley de Protección de Datos Personales

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR

E3
TIPO

N597635
Licencia No

VICTOR MANUEL
ESPINAL MARTINEZ

Antigüedad	Expedición	Vigencia
05/04/2023	09/05/2023	09/05/2026

Nacionalidad	Tipo de Sangre
MEXICANA	O+

CURP
EIMV820327HDFSRC06

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

✓ 203

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

VICTOR MANUEL ESPINAL MARTINEZ

con Clave Única de Registro de Población
EIMV820327HDFSRC06

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Fundación México

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015608624

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

ESPINAL MARTÍNEZ VÍCTOR MANUEL

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

204

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 1904 De 2009 Capítulo 5, Artículo 38

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 009 **LIBRO:** 06 **FOLIO:** 58 **TOTAL HORAS:** 20 **NOTAS:** N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

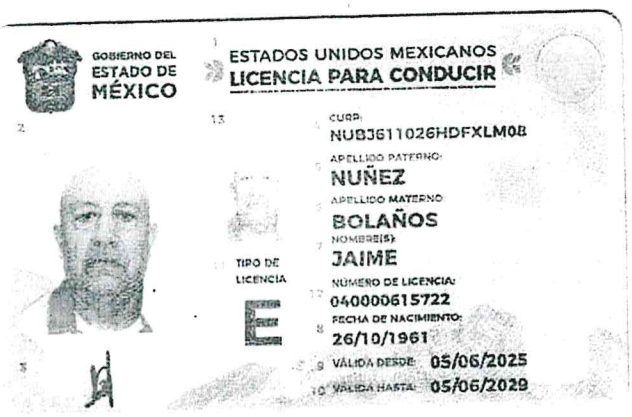

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: NUBJ611026HDFXLM08
APELLIDO PATERNO: NUÑEZ
APELLIDO MATERNO: BOLAÑOS
NOMBRE(S): JAIME
NÚMERO DE LICENCIA: 040000615722
FECHA DE NACIMIENTO: 26/10/1961
TIPO DE LICENCIA: E
9 VÁLIDA DESDE: 05/06/2025
10 VÁLIDA HASTA: 05/06/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
16 SEXO: H
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 05/06/2025
17 TIPO DE SANGRE: NP
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

21

22 139439809

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA: www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JAIME NUÑEZ BOLAÑOS

con Clave Única de Registro de Población
NUBJ611026HDFXLM08

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación:

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 4 de Julio de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: EM0012204

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

208

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JAIME NUÑEZ BOLAÑOS

Con Clave Única de Registro de Población:
NUBJ611026HDFXLM08

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de Julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación:

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 19 de Octubre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCEP

Folio CONOCER: D-001833-22

COMITE DE GESTION POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

NÚÑEZ BOLAÑOS JAIME

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

201

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 38

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 010 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: LOGC900214HDFZRH07
APELLIDO PATERNO: LOZANO
APELLIDO MATERNO: GARCIA
NOMBRE(S): CHRISTIAN RICARDO
TIPO DE LICENCIA: E
NÚMERO DE LICENCIA: 040000626035
FECHA DE NACIMIENTO: 14/02/1990
VÁLIDA DESDE: 16/10/2025
VÁLIDA HASTA: 16/10/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
16 SEXO: H
18 DONADOR DE ÓRGANOS: NO
15 FECHA DE ANTICÜEDAD: 16/10/2025
17 TIPO DE SANGRE: A+
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 142327984

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA: www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

212

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

CHRISTIAN RICARDO LOZANO GARCIA

con Clave Única de Registro de Población
LOGC900214HDFZRH07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de Abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 29 de Junio de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0011654522

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

CHRISTIAN RICARDO LOZANO GARCIA

con Clave Única de Registro de Población
LOGC900214HDFZRH07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación:

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 19 de Octubre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0018398922

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

LOZANO GARCÍA CRISTIAN RICARDO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

214

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 011 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

216

CURP
DARH830527HDFVMC03

APELLIDO PATERNO
DAVILA

APELLIDO MATERNO
RAMIREZ

NOMBRE(S)
HECTOR GABRIEL

TIPO DE LICENCIA
E

NUMERO DE LICENCIA
14000066287

FECHA DE NACIMIENTO
27/05/1983

VALIDA DESDE 12/02/2024

VALIDA HASTA 12/02/2027

14 OFICINA EMISORA
ATIZAPAN DE ZARAGOZA

15 FECHA DE ANTIGÜEDAD
25/01/2019

18 SEXO
H

17 TIPO DE SANGRE
O+

18 DONADOR DE ORGANOS
NO

19 RESTRICCIONES
NINGUNA

21

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

Yo **Gloria García Sánchez**, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

HECTOR GABRIEL DAVILA RAMIREZ

con Clave Única de Registro de Población:
DARH830527HDFVMC03

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0632
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 15 de septiembre de 2024

Folio CONOCER: EC0098[illegible]

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

HECTOR GABRIEL DAVILA RAMIREZ

con Clave Única de Registro de Población

DARH930527HDFVMC03

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

Fundación México

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 11 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015279024

COMITE DE GESTION POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

DÁVILA RAMÍREZ HÉCTOR GABRIEL

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 1904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 012 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EMMANUEL
OLIVARES GASCA
RFC OIGE650815L14
NACIONALIDAD MEXICANA
EXPEDICIÓN 02/03/2021
VENCIMIENTO 02/03/2026
PERIODO CINCO AÑOS
ANTIGÜEDAD 05/02/2016
CHOFER
C0010022048

0000151969
Dirección:
ALLENDE 3
COL. VICENTE GUERRERO, CUERNAVACA,
MORELOS, C.P. 62430
Restricciones NO
Alertas médicas NO
Donador de órganos NO
Grupo sanguíneo A+
Fecha de nacimiento 15/08/1985
Género MASCULINO
Víctor A. Mercado Salgado
Secretario de Movilidad y Transporte
FIRMA DEL TITULAR
0163040

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EMMANUEL OLIVARES GASCA

con Clave Única de Registro de Población (CURP)
OICE850815HDFLSM04

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: ECO932
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de abril de 2018

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: EI-0015609424

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SANTIAGO 2018

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EMMANUEL OLIVARES GASCA

con Clave Única de Registro de Población
OIGE850815HDFLSM04

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de junio de 2020

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

Fundación México

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 27 de agosto de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio: CONOCER-0[illegible]24

COMITE DE GESTION POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
C.V.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

OLIVARES GASCA EMMANUEL

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deldanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

224

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 013 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: MOHA721220HGRRRR07
APELLIDO PATERNO: MORALES
APELLIDO MATERNO: HUERTA
NOMBRE(S): ARTURO FILOGONIO
TIPO DE LICENCIA: E
NÚMERO DE LICENCIA: 040000617361
FECHA DE NACIMIENTO: 20/12/1972
VALIDA DESDE: 25/06/2025
VALIDA HASTA: 25/06/2029

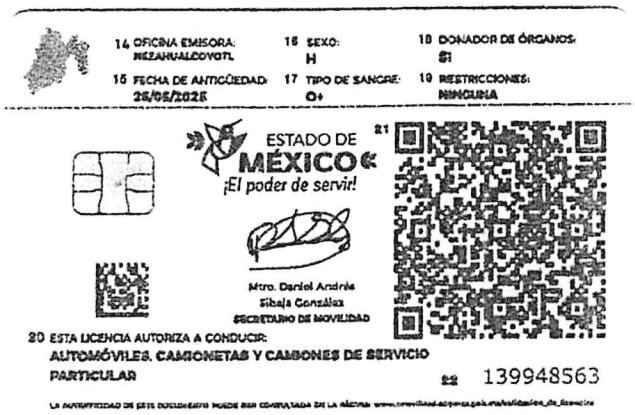

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
16 SEXO: H
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 25/06/2025
17 TIPO DE SANGRE: O+
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 139948563

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencia

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

227

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ARTURO FILOGONIO MORALES HUERTA

con Clave Única de Registro de Población
MOHA721220HGRRRR07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 29 de Junio de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER D-0011654722

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ARTURO FILOGONIO MORALES HUERTA

con Clave Unica de Registro de Población
MOHA721220HGRRRR07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 19 de Octubre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0018557[illegible]

COMITE DE GESTION POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

MORALES HUERTA ARTURO FILONGONIO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

229

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

E.E. Educación Informal, Decreto #904, De 2009 Capítulo 5, Artículo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 014 **LIBRO:** 06 **FOLIO:** 58 **TOTAL HORAS:** 20 **NOTAS:** N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

C.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

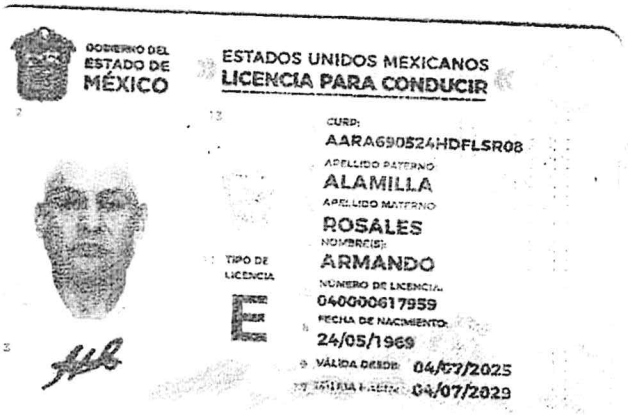

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP:
AARA690524HDFLSR08
APELLIDO PATERNO
ALAMILLA
APELLIDO MATERNO
ROSALES
NOMBRE(S):
ARMANDO
TIPO DE LICENCIA
NÚMERO DE LICENCIA:
040000617959
FECHA DE NACIMIENTO:
24/05/1969
VÁLIDA DESDE: 04/07/2025
VÁLIDA HASTA: 04/07/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 04/07/2025
16 SEXO: H
17 TIPO DE SANGRE: O+
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
19 RESTRICCIONES: LENTES DE ARMAZÓN
21
ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!
Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD
20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR
22 139954492
LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER COMPROBADA EN LA PÁGINA www.semovilidad.edomex.gob.mx/tramites_en_linea.htm

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ARMANDO ALAMILLA ROSALES

con Clave Única de Registro de Población:
AARA690524HDFLSR08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de abril de 2018

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 15 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: E-0015607524

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

233

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ARMANDO ALAMILLA ROSALES

con Clave Única de Registro de Población
AARA690524HDFLSR08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 27 de agosto de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER D-0013765424

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

ALAMILLA ROSALES ARMANDO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

234

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capítulo 3, Artículo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 015 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: LOTR591122HDFZRC04
APELLIDO PATERNO: LOZANO
APELLIDO MATERNO: DE LA TORRE
NOMBRE(S): RICARDO
TIPO DE LICENCIA: E
NUMERO DE LICENCIA: 040000615955
FECHA DE NACIMIENTO: 22/11/1959
VÁLIDA DESDE: 09/06/2025
VÁLIDA HASTA: 09/06/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 09/06/2025
16 SEXO: H
17 TIPO DE SANGRE: A+
18 DONADOR DE ÓRGANOS: NO
19 RESTRICCIONES: LENTES DE ARMAZÓN

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

21

22 139934496

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA www.semovilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

RICARDO LOZANO DE LA TORRE

con Clave Única de Registro de Población
LOTR591122HDFZRC04

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 4 de Julio de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER D-0012204-522

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

RICARDO LOZANO DE LA TORRE

con Clave Unica de Registro de Población
LOTR591122HDFZRC04

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de Octubre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0018357722

COMITE DE GESTION POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

LOZANO DE LA TORRE RICARDO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

234

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 1004 De 2009 Capítulo 3, Artículo 53

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 016 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

LICENCIA PARA CONDUCIR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOMBRE:
ALFREDO AMERICO
CORONA PINEDA

SEXO: H

NACIONALIDAD:
MEXICANA

RFC:
COPA740218

ANTIGUEDAD:
22 01 2025

EXPEDICIÓN:
22 01 2025

PERIODO:
5 AÑOS

VENCIMIENTO:
22 01 2030

NUMERO DE LICENCIA:
CI700832700

CHOFER

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

DIRECCIÓN:
PASEO REFORMA 373
LOMAS DE CUERNAVACA CUERNAVACA
C.P. 62584

RESTRICCIONES:

DONADOR DE ORGANOS: NO

GRUPO SANGUINEO: O-

FECHA DE NACIMIENTO: 18 02 1974

FIRMA DEL TITULAR

JOSUE FERNANDEZ FERNANDEZ

Yo **Gloria García Sánchez**, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ALFREDO AMERICO CORONA PINEDA

con Clave Única de Registro de Población
COPA740218HDFRNL07

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de Mexico, a 15 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: CI-0015608124

COMITÉ DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR ORGANISMO DE SANEAMIENTO

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

Fundación México

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ALFREDO AMERICO CORONA PINEDA

con Clave Única de Registro de Población
COPA740218HDFRNL07

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-001-259824

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

CORONA PINEDA ALFREDO AMERICO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 3, Articulo 3.8

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 001 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

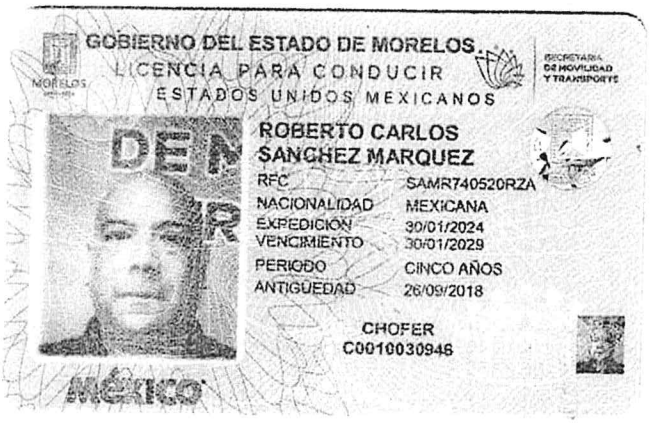
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
ROBERTO CARLOS
SANCHEZ MARQUEZ
RFC SAMR740520RZA
NACIONALIDAD MEXICANA
EXPEDICIÓN 30/01/2024
VENCIMIENTO 30/01/2029
PERIODO CINCO AÑOS
ANTIGUEDAD 26/09/2018
CHOFER
C0010030948
MÉXICO

0000461026
Dirección
Restricciones USA LENTES
Alertas médicas NO
Donador de órganos NO
Grupo sanguíneo O +
Fecha de nacimiento 20/05/1974
Género MASCULINO
0475562
C. Eduardo Garay Chicoo
Secretario de Movilidad y Transporte
FIRMA DEL TITULAR

Yo **Gloria García Sánchez**, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

247

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ROBERTO CARLOS SANCHEZ MARQUEZ

con Clave Única de Registro de Población
SAMR740520HDFNRB04

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 5 de Septiembre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015087020

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

SANCHEZ MARQUEZ ROBERTO CARLOS

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

PROCADI Internacional S.R.L.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 de 2009 Capítulo 5, Artículo 5.8

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 002 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

250

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP:
EARP890723HDFSMD08
APELLIDO PATERNO:
ESTRADA
APELLIDO MATERNO:
RAMIREZ
NOMBRE(S):
PEDRO TONATIU
TIPO DE LICENCIA
E
NÚMERO DE LICENCIA:
040000617585
FECHA DE NACIMIENTO:
23/07/1989
VÁLIDA DESDE: 30/06/2025
VÁLIDA HASTA: 30/06/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
15 SEXO: H
16 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 30/06/2025
17 TIPO DE SANGRE: NP
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 139950694

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

251

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

PEDRO TONATIU ESTRADA RAMIREZ

con Clave Única de Registro de Población
EARP890723HDFSMD08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Fundación México

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015008524

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SANTIAGO

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

PEDRO TONATIU ESTRADA RAMIREZ

con Clave Única de Registro de Población
EARP890723HDFSMD08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0013365924

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 58

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 003 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

LICENCIA DE
Conducir tipo E03

E0

3

TIPO

597436
Licencia No.

JOSE RUBEN CANO SANCHEZ

Antigüedad	Nacionalidad
04/04/2023	MEXICANA
Expedición	Tipo de Sangre
14/04/2023	O+
Vigencia	RFC
14/04/2026	CASR741027

LICENCIA DE
Conducir tipo E03

FIRMA

Héctor Ulises García Nieto
Secretario de Movilidad

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JOSE RUBEN CANO SANCHEZ

con Clave Única de Registro de Población
CASR741027HDFNNB08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0552
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de abril de 2013

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0018609324

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VALEDERO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JOSE RUBEN CANO SANCHEZ

con Clave Única de Registro de Población
CASR741027HDFNNB08

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de junio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0014257924

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

CANO SANCHEZ JOSE RUBEN

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

259

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 004 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
ROBERTO
REBOLLEDO SALGADO
RFC RESR540916000
NACIONALIDAD MEXICANA
EXPEDICIÓN 17/09/2024
VENCIMIENTO 17/09/2029
PERIODO CINCO AÑOS
ANTIGÜEDAD 17/09/2024
CHOFER TERCERA EDAD
F1900018388
MÉXICO

0000558755
0564632
Dirección
PASEO REFORMA 373
COL. LOMAS DE CUERNAVACA, CUERNAVACA,
MORELOS, C.P. 62584
Restricciones NO
Alertas médicas NO
Donador de órganos NO
Grupo sanguíneo S/E
Fecha de nacimiento 16/09/1964
Género MASCULINO
C. Eduardo Cadena Chacón
Secretario de Movilidad y Transporte
FIRMA DEL TITULAR

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

260

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ROBERTO REBOLLEDO SALGADO

con Clave Única de Registro de Población
RESR640916HDFBLB06

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Fundación México

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015609524

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ROBERTO REBOLLEDO SALGADO

con Clave Única de Registro de Población
RESR640916HDFBLB06

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de julio de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

Fundación México

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015277724

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

REBOLLEDO SALGADO ROBERTO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:

Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México

Modalidad: Presencial Teórico-práctico

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025

Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Clem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

262

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 53

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 005 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

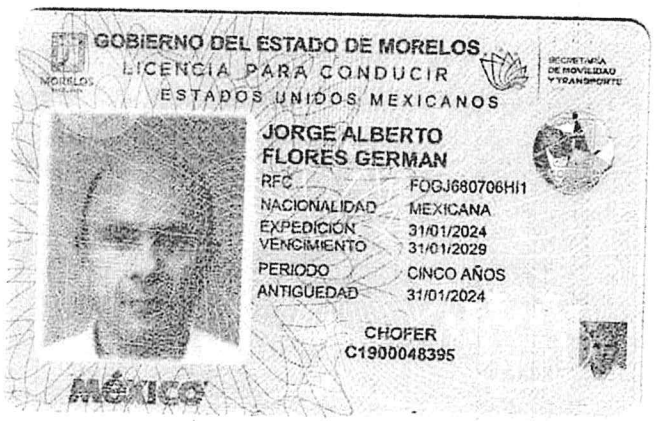
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

JORGE ALBERTO
FLORES GERMAN

RFC FOGJ680706HI1
NACIONALIDAD MEXICANA
EXPEDICIÓN 31/01/2024
VENCIMIENTO 31/01/2029
PERIODO CINCO AÑOS
ANTIGÜEDAD 31/01/2024

CHOFER
C1900048395

MÉXICO

0000461361

Dirección

Restricciones NO
Alertas médicas NO
Donador de órganos SI
Grupo sanguíneo O+
Fecha de nacimiento 06/07/1968
Género MASCULINO

C. Eduardo Galez Chacon
Secretario de Movilidad y Transporte

FIRMA DEL TITULAR

0475681

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

✓ 265

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JORGE ALBERTO FLORES GERMAN

con Clave Única de Registro de Población
FOGJ680706HDFLRR15

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0532
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 15 de abril de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015608824

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DEL SECTOR LOGÍSTICO DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

FLORES GERMÁN JORGE ALBERTO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

266

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 de 2009 Capítulo 5, Artículo 5.3

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
  - MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 006 **LIBRO:** 06 **FOLIO:** 58 **TOTAL HORAS:** 20 **NOTAS:** N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP
LOTA740417HDFZRN02
APELLIDO PATERNO
LOZANO
APELLIDO MATERNO
DE LA TORRE
NOMBRE(S)
JOSE ANTONIO
11 TIPO DE LICENCIA
E
12 NÚMERO DE LICENCIA
07000552062
5 FECHA DE NACIMIENTO
17/04/1974
9 VÁLIDA DESDE: 16/10/2025
10 VÁLIDA HASTA: 16/10/2029

14 OFICINA EMISORA
CHALCO
16 SEXO
H
18 DONADOR DE ÓRGANOS
NO
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD
29/05/2014
17 TIPO DE SANGRE
A+
19 RESTRICCIONES
NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!
21

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 142213768

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada Ambulancias Imagen S.A. de C.V. me otorga; Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JOSE ANTONIO LOZANO DE LA TORRE

con Clave Única de Registro de Población:
LOTA740417HDFZRN02

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Operación del vehículo de emergencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0552
Publicación en el Diario Oficial de la Federación: con fecha: 13 de abril de 2016

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2024.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015-2024

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SECTOR LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

270

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JOSE ANTONIO LOZANO DE LA TORRE

con Clave Única de Registro de Población

LOTA740417HDFZRN02

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01

Fundación México

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0014-25[illegible]

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

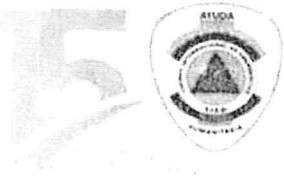

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 53

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 007 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

EL CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS APARTIR DE LA EMISIÓN

G.S.O JUAN JOSE DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
LOZANO DE LA TORRE JOSE ANTONIO

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
L O T A 7 4 0 4 1 7 H D F Z R N 0 2	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*
OPERADOR

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año		Mes		Día			Año		Mes		Día	
20	De	2	0	2	5	0	9	2	7	a 2	0	2	5	0	9	2	8

Área temática del curso 2/
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA		AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad
5/ Sólo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio

DC-3
ANVERSO

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

LOZANO DE LA TORRE JOSÉ ANTONIO

Por haber realizado el curso de:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Impartido En La Ciudad De:
Dirección: Av Miguel Hidalgo manzana 309, col Luis Echeverría C.P 54753Cuautitlán Izcalli, estado de México
Modalidad: Presencial Teórico-práctico
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2025
Secretaria De Educación, Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo5, Articulo 5.8.

PROCADI Internacional S.R.L.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna
Folio CONOCER D-0009884
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

MUNDIAL

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 3, Articulo 5.8

TEMARIO:

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS
- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
- MANEJO INTERNO
- MANEJO EXTERNO
- SEGURIDAD, CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES.

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 007 LIBRO: 06 FOLIO: 58 TOTAL HORAS: 20 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSE DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

EL CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS APARTIR DE LA EMISIÓN

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.12)

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA, DE LOS MÉDICOS PROPUESTOS

SC-2025-0000002777

326

MEDICOS

DR. VICENTE SALINAS RAMIREZ

328

38-32

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Vicente Salinas Ramírez

el diploma de especialidad en

Pediatría Médica

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 30 de abril de 1987, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de abril de 1988 6.6.33

El Secretario General

M.C. José R. Narro Robles

El Rector

Dr. Jorge Carpizo

CÉDULA AE-06072
DUPLICADO

SEP

México D.F. 5 de Junio del 2006

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AE-06072

EN VIRTUD DE QUE

VICENTE
SALINAS
RAMÍREZ

CURP: SARV580810HDFLMC02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

PEDIATRÍA MÉDICA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA Nº 1050760

TITULO ..... REGISTRADO A FOJAS 272

DEL LIBRO MIL SETENTA Y NUEVE

DE REG[illegible]LOS PROFESIONALES
GRAD[illegible]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1050760

EN VIRTUD DE QUE VICENTE

SALINAS RAMIREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

--MEDICO CIRUJANO Y PARTERO--

MEXICO, D.F. A 20 DE marzo DE 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

330

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AE-06072

EN VIRTUD DE QUE

VICENTE
SALINAS
RAMÍREZ

CURP: SARV580810HDFLMC02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

PEDIATRÍA MÉDICA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AE-06072
DUPLICADO

SEP

México D.F. 5 de Junio del 2006

FIRMA DEL TITULAR

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO**: Que habiendo Cotejado, la presente fotocopia que antecede, con la original de donde fue tomada, la encontré de conformidad en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.
CAVC-830904-9M5.

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

VICENTE SALINAS RAMÍREZ

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S/E, Educación Informal, Decreto 1904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 3.

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 011 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
SALINAS RAMIREZ VICENTE

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
SARV580810HDFLMC02	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*
MEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
SALJ-811203-5W1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De	2025		09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

DRA. REYNA CORONAS BUSTOS

337

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Reyna Coronas Bustos

el diploma de especialidad en

Podiatría Médica

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 30 de septiembre de 1986 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de abril de 1988

El Secretario General

M. C. José R. Narro Robles

El Rector

Dr. Jorge Carpizo

338

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3443683

EN VIRTUD DE QUE

REYNA
CORONAS
BUSTOS

CURP: COBR561206MDFRSY09

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

NEONATOLOGÍA

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3443683

SEP

México D.F. 8 de Octubre del 2001

FIRMA DEL TITULAR

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO**: Que habiendo Cotejado, la presente fotocopia que antecede, con la original de donde fue tomada, la encontré de conformidad en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.
CAVC-830904-9M5.

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

REYNA CORONAS BUSTOS

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

339

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 012 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

CIEM MUNDIAL JEFATURA DE CAPACITACION

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT EXCELLENT

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

CORONAS BUSTOS REYNA

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C O B R 5 6 1 2 0 6 M D F R S Y 0 9	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*

MEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De	2025	09	27	a	2025	09	28	

Área temática del curso 2/

SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

1-5381
343

DR. OCHOA SANCHEZ ADALBERTO

343

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Adalberto Ochoa Sánchez

el diploma de especialidad en

Pediatría

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 23 de febrero de 2001 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de junio de 2002.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

CMCP

344

EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN PEDIATRÍA, A.C.

extiende el presente

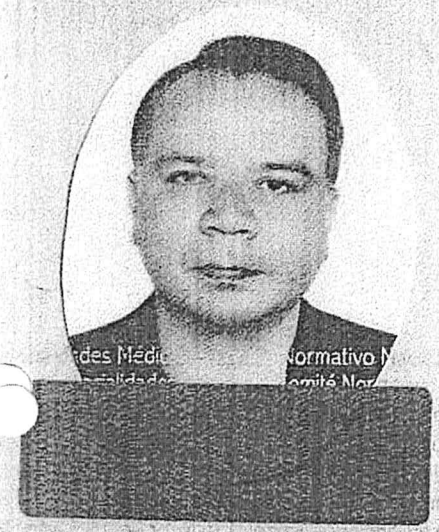

CERTIFICADO

como

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

AL:

Dr. Adalberto Ochoa Sánchez

en virtud de haber demostrado la competencia requerida para el ejercicio de la especialidad en los Estados Unidos Mexicanos

Vigencia de: 15 de Enero de 2023 a 15 de Enero de 2028

2023 - 2028

Dr. Fernando García Pérez
Presidente del Consejo

Dr. Ignacio Vázquez León
Responsable del Proceso de Evaluación

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del Comité Normativo Nacional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3626150

EN VIRTUD DE QUE

ADALBERTO
OCHOA
SÁNCHEZ

CURP: OOSA730204HDFCND08

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE *EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

PEDIATRÍA

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

346

CÉDULA 3626150

SEP

DGP

México D.F. 20 de Diciembre del 2002

FIRMA DEL TITULAR

2011/12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2724669

EN VIRTUD DE QUE ADALBERTO

OCHOA SANCHEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F. A 2 DE SEP DE 1978

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ARTEAGA

CÉDULA 2724669

TITULO REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGIS... LOS PROFESIONALES Y

GRA...

S. E. P.

FIRMA DEL INTERESADO

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

ADALBERTO OCHOA SÁNCHEZ

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

3118

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educación Informal, Decreto 4904 de 2009 Capítulo 5, Artículo 5.3

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 020 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

OCHOA SANCHEZ ADALBERTO

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
O O S A 7 3 0 2 0 4 H D F C N D 0 8	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*

MEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De	2025		09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/

SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
A	
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

470

PUNTO (28.2.18)

CURRICULUM EMPRESARIAL

I. INTRODUCCION

I.1 MARCO HISTORICO

EN 1920 RICARDO LOZANO GÓMEZ INICIÓ LA EMPRESA SERVICIOS FUNERARIOS, AGENCIA DE INHUMACIONES LOZANO QUE REPRESENTA LOS ORÍGENES DE AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V., QUE SE ESPECIALIZA EN EL TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES DADO QUE, SI MAL NO SE RECUERDA LAS CARROZAS FÚNEBRES DE ANTAÑO TAMBIÉN TRASLADABAN PACIENTES A LOS DIFERENTES HOSPITALES O A SUS CASAS, DE ACUERDO COMO FUERA EL SERVICIO.

RICARDO LOZANO DE LA TORRE NIETO DE DON RICARDO LOZANO GOMEZ, DESDE LOS 16 AÑOS DE EDAD EMPIEZA SU CARRERA EMPRESARIAL; PRIMERO, APRENDIENDO EL OFICIO DE SU ABUELO Y, POSTERIORMENTE, YA CON ALGUNAS CARROZAS, SE LE OCURRIÓ ARRENDARLAS A LOS HOSPITALES, ESPECIALMENTE AL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL). A SUS ESCASOS 24 AÑOS CONSOLIDÓ SU EMPRESA COMO AMBULANCIAS LOZANO Y POSTERIORMENTE COMO AMBULANCIAS INTERNACIONAL, LA CUAL ES FILIAL DE CASA FUNERARIA INTERNACIONAL, SA DE CV, INCREMENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DANDO SERVICIO INCLUSIVE A OTRAS EMPRESAS QUE SE DEDICABAN AL MISMO GIRO. FUE A PARTIR DE 1985 QUE SE DESCENTRALIZA EL SERVICIO DE AMBULANCIAS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL Y LE ABRE LA OPORTUNIDAD DE INCURSIONAR TAMBIÉN EN ESTE HOSPITAL. EN 1990 SE ADOPTÓ EL NOMBRE DE AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V., Y GRACIAS AL PRESTIGIO DEL QUE EMPEZABA A GOZAR, INICIA SUS ACTIVIDADES PROPORCIONANDO SUS SERVICIOS A LOS HOSPITALES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA EN MAGDALENA DE LAS SALINAS (DELEGACIÓN 1) DEL IMSS. POR SU SERVICIO DE ALTA CALIDAD LOGRA PROPORCIONAR TAMBIÉN EL SERVICIO DE CARROZA Y CAMION EN EL VELATORIO 1 Y 2 DEL IMSS, DE LOS MÁS IMPORTANTES, EN EL PAÍS.

POSTERIORMENTE, JUNTO CON SU ESPOSA LA SRA GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ, COMIENZA SU LABOR EN EL CENTRO MÉDICO LA RAZA CRECIENDO VERTIGINOSAMENTE DE 6 A 12 VEHÍCULOS ATENDIENDO TRES DELACIONES DEL IMSS. POR ÚLTIMO SE INICIA A DAR SERVICIO A LA DELEGACIÓN N° 3 EN CONJUNTO CON EL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI.

LA CONSOLIDACIÓN DE AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V. ES EL FRUTO DE LA EXPERIENCIA DE 30 AÑOS, EN 1990, INCURSIONAMOS OTORGANDO EL SERVICIO DE TRASLADO DE TERAPIA INTENSIVA

SC2025-0000277

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PARA ADULTOS Y DESDE HACE 10 AÑOS, TAMBIÉN PARA TRASLADO PEDIÁTRICO Y NEONATAL, HOY EN DÍA SE CUBREN TODAS LAS RAMAS DE TERAPIA INTENSIVA INTRAHOSPITALARIA Y DE SERVICIO BÁSICOS DE TRASLADO LOCAL Y FORANEO.

PARA MANTENERSE A LA VANGUARDIA, AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V., VA UN PASO ADELANTE QUE SUS COMPETIDORES, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SUS OPERACIONES QUE LE OTORGA UN VALOR AGREGADO A SUS CLIENTES AL ASEGURARLES, SIN LUGAR A DUDAS, QUE ES UNA EMPRESA QUE SE PREOCUPA POR SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS PACIENTES Y FAMILIARES.

POCO DESPUÉS DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBULANCIAS IMAGEN ENTRÓ EN UNA ETAPA DE RECESIÓN POR LOS CAMBIOS Y ADECUACIONES QUE ESTABA SUFRIENDO NUESTRO PRINCIPAL CLIENTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SIN EMBARGO, Y HABLANDO DE ESTRATEGIAS A MEDIANO PLAZO, LO PUDIMOS MANTENER VIGENTE CADA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO HASTA NUESTRA SEGUNDA CERTIFICACIÓN, A PARTIR DE LA CUAL YA, NUESTRAS ACCIONES Y ESPERA, EMPEZARON A RENDIR FRUTOS Y A GANAR UN POCO MÁS DE TERRENO CON NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS.

AHORA, CON NUEVOS BRÍOS, INICIAMOS EL 2020 CON UN PLAN AMBICIOSO: CERTIFICARNOS NUEVAMENTE PERO AHORA IMPLEMENTANDO LA NORMA ISO 9001:2015, ES UN RETO Y UNA RESPONSABILIDAD ADICIONAL YA QUE LA NORMA HA CAMBIADO Y MODIFICADO SUS REQUERIMIENTOS EN UN PORCENTAJE BASTANTE ALTO, PERO NOSOTROS Y NUESTRA GENTE ESTAMOS PREPARADOS PARA ESTE CAMBIO CON RENOVADOS ESFUERZOS Y RETOS.

1.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

PROVEEMOS EL SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA TERRESTRE MÁS SEGURO, CONFIABLE Y CÁLIDO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LOS ESTÁNDARES MÁS ALTOS EN CALIDAD Y SEGURIDAD, OFRECIENDO PRECIOS COMPETITIVOS, ENTREGANDO NUESTRA ATENCIÓN CON DEDICACIÓN Y CALIDEZ, ASISTIENDO A NUESTROS PACIENTES EN TODOS LOS ASPECTOS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO ALTAMENTE CAPACITADO. EL EJE DE NUESTRA MISIÓN ES LA DE OFRECER UNA RESPUESTA AL PACIENTE EN UN TIEMPO RAZONABLE Y EN LAS MEJORES CONDICIONES.

SC-2025-0000277

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

472

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

VISIÓN

SER RECONOCIDA COMO UNA EMPRESA DE EXCELENCIA Y CONSOLIDADA, QUE OFRECE UN SERVICIO DE TRASLADOS BÁSICOS Y DE TERAPIA INTENSIVA CON RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE MOTIVADOS Y COMPROMETIDOS PARA SIEMPRE SER LA MEJOR ALTERNATIVA DEL CLIENTE.

VALORES

INTEGRIDAD:

HACER LO QUE CREEMOS CORRECTO DICIENDO SIEMPRE LA VERDAD, CONFIANDO EN LAS DEMÁS PERSONAS Y SUS PROMESAS, RESPETANDO Y CONSTRUYENDO UN CLIMA DE PAZ A NUESTRO ALREDEDOR.

FORTALEZA:

CUMPLIR SIN VACILACIONES LOS COMPROMISOS QUE HEMOS OFRECIDO BASADO EN EXCELENTES RELACIONES HUMANAS, HIGIENE, RAPIDEZ EN NUESTRAS ACCIONES, CALIDAD EN NUESTROS SERVICIOS Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES.

OPTIMISMO:

TRABAJAR EN UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD Y RESPETO QUE NOS PERMITA DESCUBRIR OPORTUNIDADES EN MEDIO DEL DESASTRE.

ESTA EMPRESA CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE CASI CUATRO GENERACIONES (99 AÑOS) EN EL RAMO DE TRASLADO DE PACIENTES, Y SIGUE COMPROMETIDA CON SUS USUARIOS PARA DARLES UN SERVICIO DE EXCELENCIA, CON CALIDAD, CALIDEZ Y RESPETO.

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

RELACIÓN DE CLIENTES 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
DELEGACIÓN SUR D.F. **S4M0004**	INSURGENTES SUR No. 1960, COL. FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01030, CDMX david.soriano@imss.gob.mx	Tel. 5634-9910 JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS LIC DAVID SORIANO ROMERO
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI. **S4M0016**	AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 3er PISO COL. DOCTORES C.P. 06720 alberto.ubaldo@imss.gob.mx	Tel. 57 47 35 00 Ext. 25564 LIC.ALBERTO UBALDO NICOLAS Jefe de S. Grals
UMAE DE ESPECIALIDADES DEL CMN "LA RAZA" **S3M0050**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX. pablo.garcia@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES LIC. PABLO O GARCIA HERNANDEZ
DELEGACION NORTE D.F. **S4M0043**	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚM. 5421 COL. AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA G.A.M. C.P. 07760 CDMX elizabet.arriagat@imss.gob.mx	TEL 5747 3500 EXT. 2109 JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS DRA.ELIZABETH ARRIAGA
UMAE DEL HOSPITAL GENERAL DEL CMN "LA RAZA" **S4M0015**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX oswaldo.mata@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERV. GRALS LIC OSWALDO MATA

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

475

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

RELACIÓN DE CLIENTES 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
DELEGACIÓN SUR D.F. **S2M0170**	INSURGENTES SUR No. 1960, COL. FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01030, CDMX david.soriano@imss.gob.mx	Tel. 5634-9910 JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS LIC DAVID SORIANO ROMERO
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI. **S3M0003**	AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 3er PISO COL. DOCTORES C.P. 06720 alberto.ubaldo@imss.gob.mx	Tel. 57 47 35 00 Ext. 25564 LIC.ALBERTO UBALDO NICOLAS Jefe de S. Grals
UMAE DE ESPECIALIDADES DEL CMN "LA RAZA" **S2M001**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX. pablo.garcia@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES LIC. PABLO O GARCIA HERNANDEZ
DELEGACION NORTE D.F. **S2M0127**	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚM. 5421 COL. AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA G.A.M. C.P. 07760 CDMX elizabet.arriagat@imss.gob.mx	TEL 5747 3500 EXT. 2109 JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS DRA.ELIZABETH ARRIAGA
UMAE DEL HOSPITAL GENERAL DEL CMN "LA RAZA" **S3M0021**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX oswaldo.mata@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERV. GRALS LIC OSWALDO MATA

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

RELACIÓN DE CLIENTES 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
DELEGACIÓN SUR D.F. **S1M0165**	INSURGENTES SUR No. 1960, COL. FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01030, CDMX david.soriano@imss.gob.mx	Tel. 5634-9910 JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS LIC DAVID SORIANO ROMERO
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI. **S2M0013**	AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 3er PISO COL. DOCTORES C.P. 06720 alberto.ubaldo@imss.gob.mx	Tel. 57 47 35 00 Ext. 25564 LIC.ALBERTO UBALDO NICOLAS Jefe de S. Grals
UMAE DE ESPECIALIDADES DEL CMN "LA RAZA" **S0M0002, S0M0036,**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX. pablo.garcia@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES LIC. PABLO O GARCIA HERNANDEZ
DELEGACION NORTE D.F. **S2M0014**	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚM. 5421 COL. AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA G.A.M. C.P. 07760 CDMX elizabet.arriagat@imss.gob.mx	TEL 5747 3500 EXT. 2109 JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS DRA.ELIZABETH ARRIAGA
UMAE DEL HOSPITAL GENERAL DEL CMN "LA RAZA" **S0M0064**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX oswaldo.mata@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERV. GRALS LIC OSWALDO MATA

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

473

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

RELACIÓN DE CLIENTES 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
DELEGACIÓN SUR D.F. **S1M0022 y S1M0119**	INSURGENTES SUR No. 1960, COL. FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01030, CDMX david.soriano@imss.gob.mx	Tel. 5634-9910 JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS LIC DAVID SORIANO ROMERO
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI. **S1M0010 y S1M0054**	AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 3er PISO COL. DOCTORES C.P. 06720 alberto.ubaldo@imss.gob.mx	Tel. 57 47 35 00 Ext. 25564 LIC.ALBERTO UBALDO NICOLAS Jefe de S. Grals
UMAE DE ESPECIALIDADES DEL CMN "LA RAZA" **S1M0007** **CMN LA RAZA HOSPITAL GENERAL** **S1M0058**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX. pablo.garcia@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES LIC. PABLO O GARCIA HERNANDEZ
DELEGACION NORTE D.F.	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚM. 5421 COL. AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA G.A.M. C.P. 07760 CDMX elizabet.arriagat@imss.gob.mx	TEL 5747 3500 EXT. 2109 JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS DRA.ELIZABETH ARRIAGA
UMAE DEL HOSPITAL GENERAL DEL CMN "LA RAZA" **S1M0140**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX oswaldo.mata@imss.gob.mx	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERV. GRALS LIC OSWALDO MATA
HGO 3 **S1M0025**	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA C.P. 02990 CDMX josue.sandoval@imss.gob	TEL 5724 5900 JEFATURA DE SERV. GRALS ING.JOSUE SANDOVAL

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.22)

Currículum vitae del personal con el cual se proporcionará el servicio

SC-2025-0000777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.22)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE GLORIA GARCIA SANCHEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL INFORMO QUE TODO EL PERSONAL PROPUESTO PARA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO, ES SUPERVISADO POR LA LIC. GLORIA GARCIA SANCHEZ, EL ING. RICARDO LOZANO DE LA TORRE Y EL SR. JOSE ANTONIO LOZANO DE LA TORRE, DURANTE LA REALIZACION DE SERVICIOS.

A T E N T A M E N T E

GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

502

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM.22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240 MEXICO, D.F.

TEL. 5645-0423 5645-5962

GESTOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ ANTONIO LOZANO DE LA TORRE

CURRICULUM VITAE

Datos Generales:

Nombre: JOSE ANTONIO LOZANO DE LA TORRE
Fecha de Nacimiento: 17 de Abril de 1974
Lugar de Nacimiento: México, D.F
Celular: 5513142978

Datos académicos:

Primaria: Escuela Primaria "Martires de Tacubaya"
Secundaria: Colegio "Luz Saviñon"
Preparatoria: Preparatoria No 4 "Vidal Castañeda y Najera"

Experiencia Laboral:

Funerales Lozano (1992 a 2010)
Ambulancias Imagen SA de CV (Coordinador Operativo)(2010 a 2016)

Idiomas:

Español
Ingles (70 %)

Otras Habilidades:

Word
Excel
Power Point

505

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM.22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240 MEXICO, D.F.

TEL. 5645-0423 5645-5962

COORDINADOR DE AMBULANCIAS OPERATIVO

RICARDO LOZANO DE LA TORRE

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

SC-2025-0000002777

JEFE DE OPERACIONES

	NOMBRE
1	RICARDO LOZANO DE LA TORRE

CURRICULUM VITAE

RICARDO LOZANO DE LA TORRE

NACIO: 22-NOV-1959 EN LA CIUDAD DE MEXICO

RFC: LOTR 591122 AM3

CURP: LOTR591122HDFZRC04

NSS: 11 77 59 7827 0

CATOLICO

ESTUDIOS: PRIMER SEMESTRE DE MEDICINA

PRESTA SERVICIOS EN AMBULANCIA DESDE EL AÑO DE 1977, INICIANDOSE EN LA EMPRESA DE SU ABUELO, AMBULANCIAS LOZANO, EN LA COLONIA DE LOS DOCTORES

POSTERIORMENTE, LABORO EN AMBULANCIAS INTERNACIONAL Y DESDE 1985, SE INDEPENDISO Y FUNDO SU PROPIO NEGOCIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA, PRESTANDO SERVICIO A LOS HOSPITALES DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA EN MAGDALENA DE LAS SALINAS, DESDE EL AÑO DE 1985 HASTA EL AÑO DE 2013 ININTERRUMPIDAMENTE.

EN 1986, INICIO A DAR SERVICIO DE AMBULANCIA AL CONJUNTO CENTRO MEDICO NACIONAL " LA RAZA " CON QUIEN HASTA LA FECHA PRESTA EL SERVICIO, LOCAL Y FORANEO.

DE IGUAL MANERA EN EL AÑO DE 1986, INICIO A DAR SERVICIO AL CONJUNTO CENTRO MEDICO NACIONAL DE LOS DOCTORESA, HOY SIGLO XXI, DANDO SERVICO LOCAL Y FORANEO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, ACTUALMENTE CONTINUAMOS DANDO SERVICIO A LA UMAE DE CARDIOLOGIA Y UMAE DE ESPECIALIDADES DE ESE CONJUNTO MEDICO.

A TOMADO, CURSOS DE MANEJO DE PACIENTES EN ESTADO CRITICO, ATLS, RCP, MANEJO E HIGIENIZACION DE EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA, CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA A LA OFENSIVA Y A LA DEFENSIVA, MANEJO DE RPBI.

LABORA DESDE EL AÑO DE 1990 EN AMBULANCIAS IMAGEN SA DE C V, COMO COORDINADOR OPERATIVO DE SERVICIOS MEDICOS.

509

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM.22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240 MEXICO, D.F.

TEL. 5645-0423 5645-5962

RECEPCIONISTAS

KARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ

S11

Karla Sánchez Ramírez

R.F.C. SARK740803KK5
Dom' Oriente 116 Pico 1B
And 3 Mza 1 Lt. 16
Unidad Picos de Iztacalco
C.P. 08770
Cel. 045-777-306-79-89
karz7483@hotmail.com

Con el gusto de servir, he colaborado en el área Administrativa y de Recursos Humanos, con amplia experiencia en el ramo de la Seguridad Social, desarrollando mi formación profesional en pro de la iniciativa privada y gubernamental.

Experiencia

Atento Servicios México S.A. de C.V.

(Privada)
Telemarketing

Actualmente colaborando desde el mes de Febrero; me desempeño como Tele operador, brindando el servicio como promotora telefónica de orientación y atención a los clientes de la Financiera BBVA Bancomer. Conservándome dentro de los primeros lugares de productividad

Asesoría Fiscal LSA S.A. de C.V.

Abr 2015 - Jul 2015
México, Mor.

(Privada)
Guardia de Seguridad Industrial

En Coordinación con la empresa MSPV Seguridad Privada, se le otorga el Servicio de Seguridad e Higiene a los Laboratorios Alemanes Farmasa Schwabe, para la conservación de la integridad y necesidades del personal, implementando por la Jefatura de Ecología y Seguridad en el Trabajo. Se supervisan y controlan equipos sistematizados para la constante producción de la planta, ya que por los estrictos estándares de calidad que requiere se deben de conservar activos los equipos de tratamiento y purificación de agua y aire.

Secretaria de Seguridad Pública Estatal de Morelos

Nov 2012 - Mar 2014
México, Mor

(Gobierno)
Subdirectora de Enlace Administrativo

Coordinación de la Comisión de Seguridad e Higiene, para conservación de la integridad y necesidades del personal implementando, programas preventivos de salud en apoyo con la Secretaria de Salud y la Coordinación de Medicina del Trabajo Estatal IMSS. Supervisar y control de incidencias de más de 2,000 trabajadores, asimismo de los Riesgos de Trabajo aplicando las medidas correctivas de acuerdo a las normas y leyes establecidas. Verificando los estándares de riesgo y costos para el Gobierno del Estado de Morelos.
8 Personas a cargo.

512

EOG Soluciones Laborales y Tohuanti Consultores
Sep. 2004 – Ago. 2011
México, D.F.

(Servicios)

Ejecutivo de Aportaciones de Seguridad Social

Atención de auditorías y requerimientos fiscales, asesoría jurídica y determinación de diferencias. Administración y suministro de personal, registros ante el IMSS de más de 3000 trabajadores y sus incidencias (altas, bajas, modificaciones de salario, ausentismos, incapacidades y riesgos de trabajo) elaboración de conciliaciones para el pago oportuno de las Cuotas Obrero Patronales, Retiros Cesantía y Vejez e INFONAVIT. Logrando cero diferencias.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Jul. 1993 – Feb. 2004
México, D.F.

(Gobierno)

Ejecutor Fiscal por Obra y Tiempo Determinado

Recuperación y cobranza en apego al Procedimiento Administrativo de Ejecución por concepto de las Aportaciones de Cuotas Obrero Patronales; asimismo de Retiro, Cesantía y Vejez. Notificación de resoluciones y oficios del área jurídica. Obteniendo siempre los primeros lugares de productividad.

Estudios

Ceneval Acuerdo 286
Mar. 2007 – Mar. 2007
México, D.F.

Bachillerato

Bachiller

Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios No. 49
Sep. 1991 – Jun. 1993
México, D.F.

Técnico Profesional en Diseño Gráfico

Diseño Gráfico

Conocimientos

Ley del Seguro Social
Ley Federal del Trabajo
Código Fiscal de la Federación
Normas Oficiales STPS
Inglés: Escrito Básico
Inglés: Oral Básico
Sistemas operativos - PC MS DOS
Sistemas operativos - PC Windows XP
Bases de Datos - MS Access
Bases de Datos - MS SQL Server
Aplicaciones Laborales – CRM Oracle Service
Aplicaciones Laborales – Gráficos
Aplicaciones Laborales - MS Office
Aplicaciones Laborales - Oracle EBS
Aplicaciones Móviles – Androide
SAP - SAP R/3 HR -Recursos Humanos
SUA-IDSE e INTANET

Integración del Sistema de Gestión de Calidad
ISO-9000 Gestión de Calidad, procedimientos internos para la productividad y administración de los servicios establecidos en las empresas de EOG Soluciones Laborales y Tohuanti Consultores.

Excel 2007 Macros
Capacitación impartida por Computrain en Marzo del 2011

Excel 2007 Avanzado
Capacitación impartida por Computrain en Marzo del 2011.

Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Morelos. Jefatura de Prestaciones Médicas, Coordinación de Salud en el Trabajo. Implementación de programas de salud por medio del programa IMSS VICORSAT PREVENIMSS

Referencias

Lic. Oscar Márquez Gutiérrez
Relación: Fue mi jefe
Puesto en la Empresa: Supervisor de Aportaciones de Seguridad Social
e-mail: omarquez@eog.mx
Teléfono: 0155 54821200

514

Experiencia en áreas de producción y producción, transporte, compras y montaje de mobiliario domestico y comercial.

Eliud G. López Aguado R.
Edad: 30 años
Dirección: Eje 6 sur, Cardiólogos #200.
Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa.
México D.F. C.P. 09438
Celular: (55) 2197-5961
Email: eliudglopez@gmail.com

Áreas de Interés: Transporte, departamento de compras, departamento administrativo.

Objetivo: Colaborar en el área administrativa una empresa para lograr el crecimiento del negocio a través del uso optimo de recursos.

Competencias y Habilidades: Orientación a resultados, capacidad de análisis, empatía, liderazgo, facilidad de palabra, puntual y alto sentido de responsabilidad.

Experiencia laboral:

Garage Diseño Industrial
Ultimo puesto: Jefe de producción y encargado de Compras. 2011- 2015.
Responsable de producción de muebles comerciales y residenciales. Responsable de tratar con proveedores, negociación, contratos y compras . Traslado de dichos muebles así como el montaje de los mismos. Entrega semanal de reportes a mi jefe directo.

Pfchangs
Ultimo puesto: Chief líder 2011
Responsable de supervisar y liderar a un grupo de meseros conformado por 6 personas. Así como atención directa al cliente.

Decoración de interiores
Negocio propio 2005-2011
Responsable de venta y colocación de pisos laminados ,persianas ,tabla roca , falso plafón, iluminación y pintura.

Preparación Académica:

CeTis 39
Carrera técnica en contabilidad
Generación
Documento obtenido: Certificado
Dirección: Calle Niza Residencial del Valle 2ª sección No. 20089. Aguascalientes, Aguascalientes.

Actividades extracurriculares:

Curso básico en Mecánica automotriz
2001- 2002

516

HECTOR ALAN GARCÍA CORTES

S17

Héctor Alan García Cortés

Egresado de la Licenciatura de Administración Empresas en busca de oportunidades para continuar con mi desarrollo profesional y personal. Busco aportar nuevas ideas en las organizaciones, minimizar los costos de operación y eliminar los procesos innecesarios en base a los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional así como llevar la administración de la correspondencia y gestión de bases de datos atendiendo a los criterios de calidad definidos por la organización.

Tel.5536146013 / hecto_gaco@outlook.com / Dirección : citilcun 203

Nacionalidad :Méxicano / Estado civil :soltero / Edad :28 años

EXPERIENCIA

PUESTO.

Administrador

(Ambulancias Imagen S.A de C.V) 2014-2020

- Procesamiento y archivo de la información mediante soportes convencionales e informáticos.
- Manejo de programas de gestión internos
- Elaboración de informes y documentos
- Solicitud de pedidos a proveedores y control de trazabilidad
- Conocimientos avanzados de Excel
- Capacidad para distribuir tareas administrativas de forma estratégica entre el personal y proporcionar orientación para mejorar el desempeño
- Experiencia interactuando profesionalmente con clientes por telefono, correo electronico o en persona para facilitar información y dirigirlos hacia el personal deseado
- Analisis de contratacion de servicios (Gasto Mensual, Anual, y por tipo de servicio)
- Tramite de Pago en el servicio otorgado por Ambulancias Imagen en las Oficinas de Erogaciones del IMSS y Soporte Medico

Administrador

(COIGSA S.A de C.V) 2012-2014

- Relaciones Públicas y Prospección de futuros clientes.
- Logística Para el envió y recepción de materiales. Desarrollé un nuevo proceso para la evaluación de empleados que supuso mejoras destacadas en el rendimiento.

EDUCACIÓN

SECUNDARIA

- Academia Militarizada Mexico 2006-2008

PREPARATORIA

- Simon Bolivar del Pedregal 2009-2011

UNIVERSIDAD

- Universidad Latinoamericana (ULA), Campus CDMX 2014-2018

HABILIDADES

- Actitud profesional y responsable
- Alta capacidad de concentración
- Cumplimiento preciso de los pedidos
- Curso por 6 meses de capacitacion sobre la paqueteria office, en grupo codesi.

IDIOMAS

- Natal :Español
- Ingles (intermedio)

Escaneado con CamScanner

518

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM.22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240 MEXICO, D.F.

TEL. 5645-0423 5645-5962

MEDICOS

DRA. ESTHER ILIANA IBARRA CONDE

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

ESTHER ILIANA IBARRA CONDE

FECHA DE NACIMIENTO 02-06-82

LUGAR DE NACIMIENTO: DURANGO, DGO.

MEXICANA

CASADA

XOCHIMILCO DF

BUGAMBILIAS NUM 173 FRACC XALTOCAN XOCHIILCO DF

CP 16090

TEL CEL 5552529976
TEL CEL 5510519595
ilianaibarra@hotmail.com

GRADO SUPERIOR.

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

INTERNADO IMSS CLINICA #17 MONTERREY, NUEVO LEON.

SERVICIO SOCIAL SALUBRIDAD CENTRO DE SALUD DEL PALMITO DURANGO.

ESPECIALIDAD DE URGENCIAS CLINICA 31 MONTERREY , NUEVO LEON .

DIPLOMADO EN ALERGIAS E INMUNOLOGIA HOSPITAL SALVATIERRA DE SSA LA PAZ BAJA CALIFORNIA

ATLS ,ASLS ULTIMO 2013

CURSOS TOMADOS.-

ATLS, ACLS . PHTLS 2013

PALS QUERETARO 201|3

VARIOS CECIME , CARDIOLOGIA EN URGENCIAS

CURSO DE BUZEO Y MEDICINA HIPERBARICA , HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, BACO SAN LUCAS, BCS.

INSTRUCTORA TUM AVANZADO

HOMOLOGACION Y EJERCICIO DE MEDICINA EN EUROPA ALEMANIA E ITALIA EN INTERCAMBIOS DE 6 MESES PARA MEDICO SIN FRONTERAS

EXPERIENCIA LABORAL.

MEDICO DE DE URGENCIAS EN BARCO , MARINER OF THE SEAS ROYAL CARIBBEAN

MEDICO DE URGENCIAS EN

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICO DE URGENCIAS Y CONSULTA GENERAL, ATENCION EN SERVICIOS DE AMBULANCIAS , TRASLADOS POR TIERRA , MARITIMOS Y AEREOS. PACIENTE SNACIONALES Y EXTRANJEROS , MEDICINA DEL TRABAJO CON ATENCION DE TRABAJADORES DE HOTEL, INCAPACIDADES, ETC .

TENDER EN CAMARA HIPERBARICA PARA EN TRATAMIENTOS DE REGENERACION CELULAR.

MEDICO DE URGENCIAS GENERALES, OBSTETRICAS, FETOMETRIA DE URGENCIA, EN HOSPITAL GENERAL CABO SAN LUCAS , BCS. SS , MEDICO GENERAL Y DICTAMINADOR LEGISTA, DICTAMENES MEDICOS LEGALES ,CERTIFICACIONDE DE DETENIDOS), EN CENTRO MEDICO CABO SAN LUCAS ,.

MEDICINA DE URGENCIAS EN HOSPITAL SAN JOSE, STARMEDICA Y CLINICA MEDICA JAUREGUI QUERETARO,

ACTUAL MEDICO INTENSIVISTA DE TRASLADO EN AMBULANCIA SERVICIO DE NEONATOLOGIA , PEDIATRIA ,ADULTOS .,CODIGOS , ETC ATENCION SUBRROGADA DEL IMSSS CON SERVICIO A HOSPITALES COMO. MAGDALENA DE LAS SALINAS , LA RAZA , SIGLO XXI , HOSPITAL JUAREZ ENTRE OTROS

OTRAS HABILIDADES

MANEJO DE IDIOMA INGLES 100 % ESCRITO Y HABLADO
ALEMAN 50% HABLADO Y ESCRITO
MÁNEJO DE PAQUETES WINDOWS, COREL DRAW ,
BUENA ACTITUD, TRABAJO EN EQUIPO, TRABAJO BAJO PRESION RESPONSABLE Y PUNTUAL, CAPAZ DE TRABAJAR POR METAS Y OBJETIVOS.

DRA. CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL

CURRÍCULUM

Nombre: Dra. Claudia Inés Reséndiz Carbajal

Profesión: Médico General

Adscripción: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Formación Profesional

Médico Cirujano / Médico General. Información conforme a expediente institucional.

Experiencia Profesional

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración, estabilización y monitoreo del paciente.
- Atención durante traslados programados y de urgencia.

Competencias

- Aplicación de protocolos médicos.
- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo multidisciplinario.

DRA MONICA INES AGUILAR LOBATO

520
526

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: MONICA INES AGUILAR LOBATO
EDAD: 30 AÑOS
SEXO: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Marzo de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO: México, Distrito Federal
ESTADO CIVIL: Divorciada

DIRECCION: Avena # 164 Col. Granjas México, Del. Iztacalco, México D.F.
TELEFONO: Casa: 56 57 67 51 Celular: 044 55 41 43 08 18
CORREO ELECTRONICO: moniines@hotmal.com

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: Colegio Andrés Quintana Roo	6 años	CERTIFICADO	1986-1992
SECUNDARIA: Colegio Andrés Quintana Roo	3 años	CERTIFICADO	1993-1995
PREPARATORIA: Preparatoria Américas Unidas	3 años	CERTIFICADO	1996-1998
LICENCIATURA Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad Universitaria)	7 años	TITULO MEDICO CIRUJANO	1999-2005
POSGRADO Universidad Nacional Autonóma de México (Secretaria de Salud del D.F.)	3 años	TITULO PEDIATRA	2007-2010

EXPERIENCIA LABORAL

American Nutrition Life	Medico General	2006
Clínica de Medicamentos Genéricos y Similares Dr. Morales	México General	2006

527

CURSOS

Actualización Médica para Médicos Generales y Familiares	Sociedad Mexicana de Médicos Generales y Familiares	2004
Interpretación de Gases Venosos y Arteriales	Instituto Nacional de Pediatría	2007
Curso de Reanimación Neonatal	ISSSTE, Hospital 1 de Octubre	2008
31° Congreso Nacional de Pediatría	Asociación Mexicana de Pediatría	2009
4tas Jornadas de Médicos Residentes de la Secretaría de Salud del D.F.	Secretaria de Salud del D.F.	2010

OTRAS HABILIDADES

Ingles: Lectura de compresión 80%, Lenguaje hablado 20%, Lenguaje escrito 50%

Computación: Dominio de paquetería: Word, Excel, Power Point

528

DRA. VERONICA ALEJANDRA GARCIA CRUZ

CURRICULUM VITAE

532
529

Garcia Cruz Verónica Alejandra

Médico Cirujano y Partero. Generación 1991-1998.

Escuela Superior de Medicina IPN.

- Curso de inducción al MPPS
- Curso de Nutrición Infantil 2007
- EMEGE : Encuentro de actualización médica 2014
- Taller de intervención en crisis infantil desde la resiliencia 2014
- Taller vivencial "Resiliencia para los profesionales de la salud" 2015
- Taller vivencial "resiliencia en la residencia medica" 2015
- Soporte vital básico (BLS) 2015
- Soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS) 2015
- Curso especializado en Ginecología para el Medico General 2016
- 1er congreso nacional MENARINI de actualización para Medicos Generales 2016

MEDICA AZCAPOTZALCO

Puesto Desempeñado: MEDICO DE GUARDIA 2003-2016

- ✓ Atención de consulta externa a niños, embarazadas y adulto mayor.
- ✓ Atención de urgencias médicas.
- ✓ Pase de visita a hospitalizados
- ✓ Ayudantía e instrumentar diversos procedimientos quirúrgicos
- ✓ Elaborar notas de evolución, notas quirúrgicas y expedientes clinicos a todo paciente hospitalizado.
- ✓ Supervisar actividades de personal de enfermería, administrativo y mantenimiento.
- ✓ Responsable de estadística intrahospitalaria para reporte de INEGI con sistema RECOI

TELEFONO Y CORREO:
Móvil: 55 29 16 78 75

veagc@hotmail.com

Documentos Personales:

*Cedula Profesional
9237883

ÁREAS DE INTERÉS:
- ☑ Atención de pacientes
- ☑ Evaluación del desempeño
- ☑ Enseñanza
- ☑ Continuo aprendizaje
- ☑ Fomentar trabajo en equipo

DR. HUGO BURGOS DOMINGUEZ

CURRICULUM VITAE

Datos Personales:

Nombre: Hugo Burgos Domínguez. CURP: BUDH830102HTLRMG04

RFC: BUDH830102G8A Edad: 31 años.

Tel: 01 246 49 711 24 Cel. 044 2224113692

Género: Masculino Fecha de Nacimiento: 02 de Enero de 1983.

Lugar de Nacimiento: Tlaxcala Tlax. Estado Civil: Soltero.

Dirección: 2 Poniente 40, El Carmen Aztama Tlaxcala, México. CP: 90855

E-mail: burgosky@gmail.com

Formación Básica

Escuela primaria General Manuel Ávila Camacho. Calle 3 poniente esq. con 5 de mayo, El Carmen Aztama, Tlaxcala. Generación 1990-1995.

Escuela Secundaria: Ignacio Manuel Altamirano. Calle Tlaxcala esquina con Generación 1995-1998.

Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 3 Generación 1998-2001. Promedio General 9.20. **Carrera Técnica en Laboratorista Clínico**. Ced Profesional: 4052004 Título 10 de julio del 2001 folio: E 041835, Estatus Titulado.

Instituto de Idiomas de Tlaxcala A. C, Harmon Hall. **Idioma Inglés**: con 210 hrs cursadas en los niveles Básico e Intermedio. 2001.

Formación Profesional

Médico Cirujano y Partero, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Generación 2001-2007, Internado de Pregrado: **IMSS HGR 36 Puebla** 2006-2007, Servicio Social: **IMSS UMF No 9 Chiautempan Tlaxcala**, 2007-2008. Promedio General 9.20. Ced Profesional. 5889400. Título: 22 Octubre de 2008, Folio 40774. Estatus Titulado.

Médico Especialista (Especialista en Medicina Interna) 2 años, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto Mexicano del Seguro Social, Sede, **Hospital General Regional No 25 México D. F.** y **Hospital de Especialidades "Antonio Fraga Mouret" Centro Médico Nacional "La Raza" México D. F.** Generación 2009-2011.

Médico Especialista (Especialista en Cardiología), Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto Mexicano del Seguro Social, Sede Hospital **de Especialidades "Antonio Fraga Mouret" Centro Médico Nacional "La Raza" México D. F.** Generación 2011-2014 Ced Profesional. En trámite. Título: En Trámite, **Certificado por el Consejo Mexicano de Cardiología**, CCA2014 031 Cédula Profesional En Trámite. Estatus Titulado.

Formación Complementaria

Adiestramientos:

- Adiestramiento por parte del Comité Nacional de Reanimación Neonatal, Como **Reanimador Neonatal**, llevado a cabo en Puebla Pue. En Octubre de 2005. Folio 1829.
- Adiestramiento como **Instructor de Laboratorio de Fisiología** de la **Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**, de Octubre de 2003 a Mayo de 2004.
- Adiestramiento en (Apoyo Vital Cardiovascular Básico) **BLS** y (Apoyo Vital Cardiovascular Avanzado) **ACLS** en IMEMIC **Médica Sur**, México D.F. 26 Septiembre 2013.
- Adiestramiento en **Cardiología Nuclear** en el Departamento de Cardiología Nuclear del **Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI"**, de septiembre de 2013 a febrero de 2014 en el que realizó, procesó, Interpretó y Reportó 2750 Estudios cardiacos con radionúclidos en la modalidad de SPECT. México D.F.

Docencia:

- Participación como **Organizador del Congreso de Medicina Interna** de la Facultad de Medicina de la BUAP, Puebla, realizado en Marzo de 2005.
- **Instructor Honorario** de la **Academia de Fisiología** de la **Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**, de Mayo de 2004 a Noviembre de 2005
- Participación en la Sesión General de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional "La Raza", como **Profesor Conferencista**, con el tema "**Abordaje Diagnóstico de Masas Intracardiacas**". 27 de Septiembre de 2013.
- Participación en el curso monográfico "**Reanimación Cardiopulmonar, La participación de la Enfermera**" Hospital General de Zona No. 1 Tlaxcala IMSS. Con el tema "**Complicaciones eléctricas en el infarto agudo del miocardio**" como **Ponente**. 26 de Marzo de 2014.
- Participación en el curso monográfico "Curso de Medicina Interna Hospital General de Zona No. 1 Tlaxcala IMSS. Con el tema "**Estrés Oxidativo y Enfermedad Cardiovascular**"" como **Ponente**. Octubre de 2014.

Cursos y Congresos:

- Asistencia al curso de "**Lesión de la Vía Biliar**" impartida por la Sociedad de Gastroenterología del estado de Puebla A.C. Septiembre de 2001.
- Asistencia en la **VIII Jornadas Estatal de Investigación en Salud** y **XII Jornada Médica de Residentes** del Estado de Puebla Febrero de 2003.
- Participación en el **XII Foro Nacional de Investigación en Salud**. Veracruz, Septiembre de 2003.

- Asistencia al curso de "**Avances en la Investigación en Cáncer**" del II Coloquio de investigación médica México-Suecia" Facultad de Medicina BUAP. Octubre de 2003.
- Asistencia a la **IX Jornadas Estatal de Investigación en Salud** y **XIII Jornada Médica de Residentes** del Estado de Puebla Febrero de 2003.
- Participación en el Segundo **Concurso Estatal de Medicina** 2003, por parte del Instituto Poblano de la Juventud. Mayo 2003.
- Participación como expositor en la **ExpoCiencias 2004**, En el Área de Ciencias Exactas y Naturales, Marzo de 2004, Puebla.
- Participación como Expositor en la **19 Muestra Internacional de Ciencia y Tecnología (Mostratec) y 11 Seminario Internacional de Educación Tecnológica (SIET)**, Proyecto: Estudio Dinámico de Patogenicidad de Protozoarios que Afectan al ser Humano. **Novo Hamburgo, Brasil**, Noviembre de 2004.
- Asistencia al curso de "**Helicobacter pylori, Importancia de la Metaplasia Gástrica y Duodenal**" impartida por la Sociedad de Gastroenterología del estado de Puebla Enero de 2005.
- Asistencia a la **XIV Jornadas de Investigación en Salud** del Estado de Puebla Febrero de 2005.
- Asistencia al **Congreso de Medicina Interna** Facultad de Medicina de la BUAP, Puebla, Marzo de 2005.
- Asistencia al Curso de **IX Neuromuscular** en Puebla Academia Mexicana de Neurología Abril de 2005.
- Asistencia al ciclo de conferencias "**calidad de vida y sexualidad**, sexualidad en los jóvenes y Sexualidad, satisfacción física y emocional Impartido por la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina. Septiembre de 2005, Puebla.
- Participación en la **Brigada de Asistencia Médica de la BUAP** del 28 de Octubre al 1 de Noviembre de 2005. Xochitlán Puebla.
- Asistencia a la sesión impartida por el Colegio de Medicina Familiar del Estado de Puebla. Con el tema "**Citometría Hemática y su Aplicación Clínica**" Puebla Pue. Febrero de 2006.
- Asistencia a la sesión impartida por el Colegio de Medicina Familiar del Estado de Puebla. Con el tema "**Trasplante hematopoyético**" Puebla Pue. Marzo de 2006.
- Participación en el **XXII Congreso Internacional de Medicina, Oncología 2006**. Monterrey N. L. Abril de 2006
- Participación en la **VI Semana Médico Quirúrgica Internacional**, XXX Aniversario HGR 36. Junio de 2006 Puebla.

- Participación como asistente en el **XIII Curso Taller para El Médico General y Familiar**. Marzo 2007. Tlaxcala.

- Participación en el **Congreso Nacional de Cardiología XV**, en el curso "Lo más relevante de la Cardiología Moderna" Acapulco Guerrero, Diciembre de 2012.

- Asistencia a la 62° Sesión y Exposición Científica Anual de la **American College of Cardiology's** Marzo de 2013, San **Francisco California**.

- Asistencia al **XXVII Congreso Mexicano de Cardiología** celebrado del 23 al 27 de Noviembre de 2013, León Guanajuato.

- Asistencia al VII **Congreso Iberoamericano de Rehabilitación Cardiaca y Prevención Secundaria**, **1er Congreso Mexicano de Rehabilitación Cardiovascular, Prevención y Cardiología del Deporte**. celebrado del 23 al 27 de Noviembre de 2013, León Guanajuato.

Investigación y Publicaciones:

- Participación en la **VIII Jornadas Estatal de Investigación en Salud** y **XII Jornada Médica de Residentes** del Estado de Puebla Febrero de 2003. Con los trabajos Autor "Monitoreo Dinámico de la Eritrofagocitosis en *Trichomonas vaginalis* Mediante la tinción con Naranja de Acridina", Coautor "Organización de los Ácidos Nucleicos en las Células de la Corteza Cerebelosa del Ratón Adulto".

- Participación en la **IX Jornadas Estatal de Investigación en Salud** y **XIII Jornada Médica de Residentes** del Estado de Puebla Febrero de 2004. Con los trabajos Autor "Organización de los Ácidos Nucleicos en las Células del Hipocampo del Ratón adulto NIH Teñidas con Naranja de Acridina", Coautor "Análisis Dinámico de la Endocitosis y la Exocitosis en los Trofozoitos de *E. histolytica*". Coautor "Interacción de la *T. vaginalis* con *E. histolytica* como modelo de parasitismo intracelular".

Becas, Premios y Reconocimientos:

- Participación en la tercera versión del programa "**La Ciencia en tus manos**", Con asignación de beca. Realizada del 2 de Junio al 11 de Julio de 2003. Puebla.

- **Premio Becton Dickinson** en la Participación de la **ExpoCiencias 2004**, En el Área de Ciencias Exactas y Naturales, Nivel Superior con el Proyecto "Estudio dinámico de la Patogenicidad que afectan al ser humano (lisis, fagocitosis y exocitosis). Marzo de 2004, Puebla.

- Constancia por parte de la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil por ser **Alumno Becado** en el periodo comprendido de octubre de 2003 a julio de 2004

- **19 Muestra Internacional de Ciencia y Tecnología (Mostratec) y 11 Seminario Internacional de Educación Tecnológica (SIET)**, Certificado de 2° Lugar en el Área de Bioquímica y Microbiología, con el Proyecto: Estudio Dinámico de Patogenicidad de Protozoarios que Afectan al ser Humano. **Novo Hamburgo, Brasil**, Noviembre de 2004.

DR. JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ

CURRÍCULUM

Nombre: Dr. Jaime Rodríguez Muñoz

Profesión: Médico General

Adscripción: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Formación Profesional

Médico Cirujano / Médico General. Información conforme a expediente institucional.

Experiencia Profesional

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración, estabilización y monitoreo del paciente.
- Atención durante traslados programados y de urgencia.

Competencias

- Aplicación de protocolos médicos.
- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo multidisciplinario.

DR. VICENTE SALINAS RAMIREZ

538

Curriculum Vitae

Dr. Vicente Salinas Ramírez

Pediatra-Neonatologo

VICENTE SALINAS RAMIREZ

DIRECCION: PAYSANDU 603, DEPARTAMENTO 203, COLONIA VALLE DE TEPEYAC,
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: CELULAR 55 13 20 61 44 CASA: 57395591
CORREO: vicente_salinas@outolook.com
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10 AGOSTO 1958. Ciudad de México
CURP: SARV580810HDFLMC02
RFC: SARV580818TC7

Resumen de aptitudes

CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LA NEONATOLOGICA, ESPECIALMENTE EN LA TERAPIA INTENSIVA, FACILIDAD PARA LA ENSEÑANZA, BUENAS RELACIONES PERSONALES, PERSEVERANTE.

Formación

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO (1979-1985) ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA CP.1050760

PEDIATRIA MEDICA (1985-1987) HOSPITAL FERNANDO QUIROZ ISSSTE CP AE-0C072

CERTIFICACION: 3022 VIGENTE AL 2017

NEONATOLOGIA (1987-1989) INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA CP 3224078

CERTIFICACION: 442 VIGENTE AL 2020

MAESTRIA EN SISTEMAS DE SALUD (2003-2006) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO (NO TITULADO)

PREMIO GABINO BARREDA, OTORGADO POR LA UNAM POR OBTENER EL PROMEDIO MAS ALTO EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA MEDICA

SOCIO NUMERARIO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE PEDIATRIA 29 NOVIEMBRE 2007

SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE NEONATOLOGOS DEL DF Y DEL VALLE DE MEXICO: 1999-2001

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE NEONATOLOGOS DEL DF Y DEL VALLE DE MEXICO: 2001-2003

Experiencia

JEFE DE LA UNIDAD TOCOCIRIGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA: 1990-1992

JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA: 1992-2010

PROFESOR ADJUNTO DE LA ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGIA INPER: 2001-2010

DIRECTO DEL HOSPITAL MATERNO PERINATAL "MONICA PRETELINI SAENZ", ISEM, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO: 2011-2013

MEDICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL DE GINECO-PEDIATRIA 3-A IMSS, ANTIGÜEDAD 25 AÑOS HASTA LA ACTUALIDAD

CONFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE NEONATOLOGIA MULTIPLES

ASESOR DE TESIS DE POSGRADO DE NEONATOLOGIA

DRA. REYNA
CORONAS BUSTOS

CURRICULUM: DRA. REYNA CORONAS BUSTOS

EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO EN EL AÑO DE 1982 COMO MEDICO CIRUJANO.

LABORE EN EL IMSS EN EL HOSPITAL DEL ANEXO DE TLATELOLCO DE 1982 A 1990

LABORE EN EL ISSSTE EN EL HOSPITAL "DR. DARIO FERNANDEZ" DE 1982 HASTA EL AÑO DE 2012,

EN TURNO DE JORNADA ACUMULADA, ACTUALMENTE JUVILADA.

ESTUDIE MI ESPECIALIDAD Y TERMINE COMO MEDICO PEDIATRA EN EL AÑO DE 1988

ESTUDIE MI SUB-ESPECIALIDAD Y TERMINE COMO MEDICO NEONATOLOGO EN EL AÑO DE 1991

CERTIFICADA POR EL CONSEJO MEXICANO EN PEDIATRIA EL 31 DE MARZO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018.

LABORE EN AMBULANCIAS MEDICAL RESPONSE COMO MEDICO DE TRASLADOS DE 2003 A 2004

LABORE EN AMBULANCIAS PULSO COMO MEDICO DE TRASLADOS DE 2005 A 2007

LABORO EN AMBULANCIAS IMAGEN, COMO MEDICO DE TRASLADOS DESDE EL AÑO DE 2008

DOY CONSULTA POR LAS TARDES EN MI DOMICILIO DE 16.00 A 20.00 HRS.

CED. PROF. MEDICO CIRUJANO .....N° 737238

CED. PROF. MEDICO PEDIATRA NEONATOLO.....N° 3443683

ANEXO COPIA:

TITULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CEDULA PROFESIONAL COMO MEDICO CIRUJANO Y ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA

CERTIFICADO COMO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA DEL C.M.C.P.

DR. ADALBERTO OCHOA SANCHEZ

544

CURRÍCULUM

Nombre: Dr. Adalberto Ochoa Sánchez

Profesión: Médico Cirujano Especialista en Pediatría

Adscripción: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Formación Profesional

Médico Cirujano.
Especialista en Pediatría.
Certificado por el Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría (vigente 2023–2028).

Cédula Profesional

Cédula Profesional de Especialidad: 3626150.
Cédula Profesional previa registrada.

Certificaciones Relevantes

- RCCP Avanzado.
- Atención a emergencias médicas.
- Capacitación continua en urgencias pediátricas.

Experiencia Profesional

- Atención médica especializada en pediatría.
- Atención prehospitalaria y hospitalaria.
- Valoración y estabilización del paciente pediátrico.

PARAMEDICOS

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Selene Yael Ruiz García

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 30 años

Estado civil: Casada

Domicilio: Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Técnico en Urgencias Médicas brindando atención prehospitalaria oportuna y segura, cumpliendo con los protocolos establecidos y contribuyendo a la atención integral de los pacientes.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Paramédico / Técnico en Urgencias Médicas

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración primaria y secundaria del paciente.
- Apoyo en traslados programados y de urgencia.
- Trabajo coordinado con personal médico y de enfermería.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad y confidencialidad.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Manejo de situaciones de urgencia
- Trabajo bajo presión
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad y disciplina
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

Mireya Libertad Olvera Murillo.

CONTACTO

Iztapalapa Chihuahua #20
Francisco Villa, 03720, Mexico City

5534117220

libertadolvera87@gmail.com

08/07/2001

Mexicana

Soltera

APTITUDES

- Habilidades comunicativas.
- Primeros Auxilios.
- Atencion psicologica.
- Conocimientos en materia de Proteccion Civil.
- Trabajo en equipo.
- Confiable.
- Creatividad.
- Capacidad de adaptación.
- Resolución de problemáticas.
- Perspicacia.
- Vocación de servicio.
- Toma de decisiones.
- Organizada.
- Puntual.
- Eficaz.
- Responsable.
- Comprometida.
- Constante.
- Habilidad para hablar en publico.

RESUMEN PROFESIONAL

Profesional joven, con pasión por su profesion, excelente capacidad de organizacion, resolicion de problematicas y facilidad para el trabajo en equipo. Persona muy adaptable a todo tipo de entornos y clara orientacion a objetivos.
Busco una oportunidad para desarrollar mi carrera y dar lo mejor de mi para servir quien lo necesite.

HISTORIAL LABORAL

Voluntario Proteccion Civil, 09/2017 - Actual
P.C Grupo Lince Iztapalala - Ciudad de México, CMX

- Atencion a emergencias.
- Resguardo de eventos masivos.
- Primeros auxilios.
- Actividades administrativas.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Trabajo en equipo, a traves de una cadena de mando.
- Seguimiento de las normas y protocolos establecidos.
- Mantenimiento del orden y la seguridad de la poblacion.
- auxilio a victimas.
- Realizar actividades de capacitación, prevención y actuación en situaciones de emergencia y desastres.
- Resolucion rápida y eficaz a problematicas y situaciones de riesgo.
- Apoyo y atención especializada a personas con capacidades diferentes, personas aduitas mayores y niños.
- Evaluacion de inmuebles.
- Combate y prevencion de incendios.
- Busqueda y rescate básico.
- Implementar técnicas de comunicación eficaz y acertada.
- Brindar atencion y apoyo psicologico.
- Dar atencion medica prehospitalaria o primeros auxilios.
- Asistir en la elaboración de planes de prevencion en materia de Proteccion Civil.
- Operar en contingencias acorde al Sistema De Comando De Incidentes (SCI).
- Capacitar a poblacion civil en materia de Proteccion Civil.
- Resguardar el bienestar de la poblacion, sus bienes y el entorno.
- Apoyo de resguardo en eventos masivos.
- Realizar herramientas de apoyo para capacitar a la población.
- Identificar y trazar rutas de evacuacion, puntos de reunion y zonas de menor riesgo.
- Uso y manejo de extintores.
- Planificación de planes de emergencia.
- Elaboracion de simulacros.
- Difundir información en materia de Proteccion Civil.
- Fomentar la cultura de la Proteccion Civil como modo de vida.
- Dar cumplimiento a las normas, reglamentos y leyes en materia de Proteccion Civil.
- Procurar el bienestar de animales y medio ambiente.
- Identificacion de fenomenos perturbadores de cada localidad.
- Manejar el atlas de riesgos.
- Activación del Sistema Médico de Urgencias (ASMU).
- Toma de signos vitales.
- Manejo de crisis de ansiedad.
- Trabajar en conjunto con diferentes areas y grupos de emergencias.
- Hacer valer y respetar los derechos de las victimas o pacientes.
- Elaboración de planes para la recuperación de la normalidad despues de una emergencia.

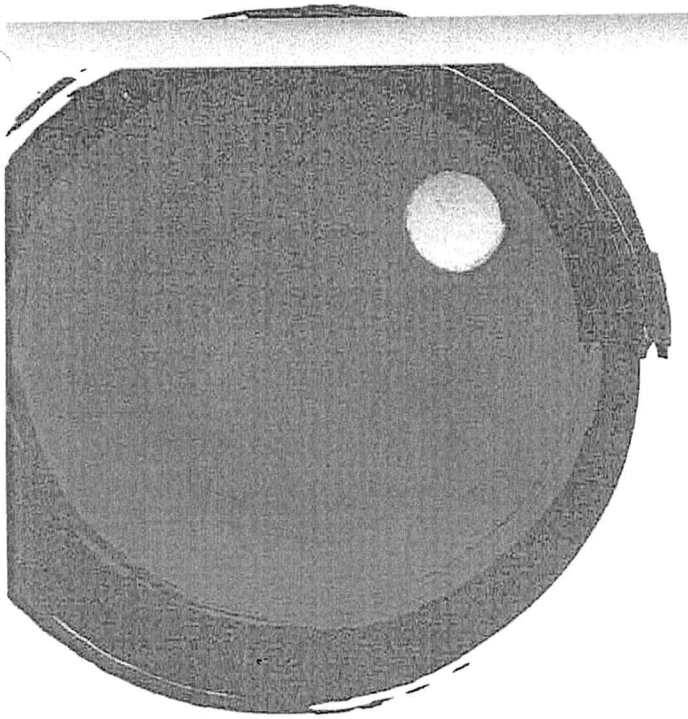

Servidor social, 08/2019 - 03/2020
Alcaldia Iztapalapa - Ciudad de Mexico, CMX

- Atencion a emergencias.
- Resguardo de eventos masivos.
- Primeros auxilios.
- Actividades administrativas.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Trabajo en equipo, a traves de una cadena de mando.

FORMACIÓN

Primer Respondiente : Urgencias Medicas, 2022
CCH Oriente - Ciudad de Mexico

- Proteccion Civil.
- Evaluacion de la escena.
- Evaluacion inicial del paciente.
- RCP.
- Toma de signos vitales.
- Curacion de heridas.
- Control de hemorragias.
- Inyecciones y soluciones.
- Atencion a quemaduras.
- Vendajes.
- Atencion a lesiones oseomusculares.
- Estado de choque.
- Atencion de trauma especifico.
- Atencion gineco-obstetrica.
- Picaduras y mordeduras.
- TRIAGE.

Tecnico Laboratorista Clinico,: Ciencias de la salud., 2019
CETIS 57 IGNACIO ALLENDE - Ciudad de México

- Analisis de sustancias corporales con fines de confirmar diagnosticos y detectar enfermedades.
- Toma de muestra.

CURSOS

- Elaboración Del Plan Interno De Proteccion Civil.
- Primeros Auxilios Psicologicos.
- Emergencias Quimicas En Armas Biologicas.
- BURNOUT
- Prevención De Incendios Y Uso De Extintores.
- Auxilio Psicologico Y Técnicas Tanatologias.
- Primeros Auxilios.
- Atencion Pre Hospitalaria Nivel Básico.
- Atencion Al Gran Quemado.
- Técnico Basico En Urgencias.
- Comunicacion.
- Evacuación.
- Prevencion, Combate Y Extincion De Incendios Primeros Auxilios.
- Comités Internos De Proteccion Civil.
- Sistema De Comando De Incidentes.
- Plan Familiar Para La Prevencion De Riesgos.
- Apoyo Psicológico De Primer Contacto.
- Grupo De Apoyo Especial.
- Búsqueda Y Rescate En Estructuras Colapsadas.

GRUPO SANGUINEO.

- O Rh +

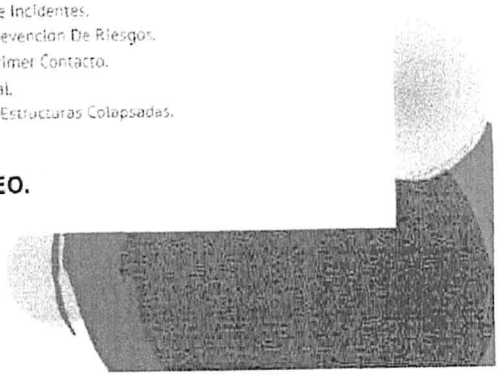

BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA

Miguel Hidalgo, CDMX 11529
draldahirzamora1997@gmail.com
+52 55 8468 8791

Experiencia laboral

PARAMEDICO INTENSIVISTA
AMBULANCIAS IMAGEN - CDMX
enero 2018 - octubre 2020

- TRASLADO DE TERAPIA INTENSIVA
- CUIDADOS GERIATRICO
- CUIDADOS BASICOS
- TRASLADO NEONATAL

Paramedico industrial
Simose S.A de C.V - CDMX
abril 2019 - agosto 2020

PARAMEDICO DE OBRA
PARAMEDICO DE PLAZA

TSU-UMA
SVA - CDMX
febrero 2017 - noviembre 2017

TRASLADOS AEREOS
TERAPIA INTENSIVA
CUBRIR EVENTOS
CONSULTAS MEDICAS

Educación y formación

UNIVERSIDAD TRUNCA en Medicina
UNAM - CDMX
junio 2017 - noviembre 2020

TUM-B PARAMEDICO en TUM-B
CRUZ ROJA MEXICANA - CDMX
marzo 2016 - diciembre 2018

Habilidades, conocimientos e idiomas

- BUEN TRATO CON EL PX
- EXCELENTE EN EL AREA MEDICA
- TEORICO COMO PRACTICO

- RESPONSABLE Y PUNTUAL

Certificados y licencias

PHTLS

La secuencia de intubación rápida (SIR)

Owen Ortíz Figueroa Flores

Currículum Vitae – Perfil Formal

Fotografía: integrada en expediente administrativo

Datos Generales

Puesto: Tecnico en Urgencias Medicas

Edad: 24 años

Domicilio: La Paz, Estado de México

Teléfono: 56 1741 8599

Objetivo Profesional

Colaborar como Tecnico en Urgencias Medicas, brindando apoyo en el traslado seguro de pacientes, cumpliendo con los protocolos establecidos y contribuyendo al buen funcionamiento de la institución.

Escolaridad

Curso TUM

Habilidades

- Traslado seguro de pacientes
- Apoyo al personal médico y de enfermería
- Trabajo bajo presión
- Trato respetuoso y humano con pacientes
- Disponibilidad de horario

Disponibilidad

Disponibilidad inmediata.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Owen Uriel Flores Figueroa

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 24 años

Estado civil: Soltero

Domicilio: Ixtapaluca, Estado de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Técnico en Urgencias Médicas brindando apoyo en la atención prehospitalaria, traslado seguro de pacientes y cumplimiento de los protocolos médicos y de seguridad establecidos por la empresa.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas

- Apoyo en la atención prehospitalaria.
- Traslado y movilización segura de pacientes.
- Apoyo al personal médico y paramédico.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.
- Apoyo general durante los servicios de emergencia y traslado.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Trabajo bajo presión
- Trato humano y respetuoso con el paciente
- Responsabilidad y puntualidad
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Fernanda García Galicia

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 25 años

Estado civil: Soltera

Domicilio: Milpa Alta, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Técnico en Urgencias Médicas brindando atención prehospitalaria oportuna, segura y con apego a los protocolos médicos establecidos, contribuyendo al bienestar del paciente.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración primaria y secundaria del paciente.
- Apoyo en traslados programados y de urgencia.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.
- Trabajo coordinado con personal médico y paramédico.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Manejo de situaciones de urgencia
- Trabajo bajo presión
- Responsabilidad y compromiso
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Delfina Sharon López Romero

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 44 años

Estado civil: Casada

Domicilio: Iztapalapa, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Técnico en Urgencias Médicas brindando atención prehospitalaria segura, eficiente y con apego a los protocolos establecidos, contribuyendo a la atención integral del paciente durante los servicios de emergencia y traslado.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración primaria y secundaria del paciente.
- Apoyo en traslados programados y de urgencia.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.
- Trabajo coordinado con personal médico y paramédico.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Manejo de situaciones de urgencia
- Trabajo bajo presión
- Responsabilidad y compromiso
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

OPERADORES DE AMBULANCIAS

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Alfredo Américo Corona Pineda

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico / Operador de Ambulancia

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 50 años

Estado civil: Casado

Domicilio: La Paz, Estado de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Aplicar mi experiencia como Técnico en Urgencias Médicas y Operador de Ambulancia, brindando atención prehospitalaria segura, apoyando en la valoración, estabilización y traslado de pacientes, así como en la conducción responsable de unidades de emergencia, cumpliendo con los protocolos médicos y de seguridad.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Operador de Ambulancia

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración primaria y secundaria del paciente.
- Apoyo en traslados programados y de urgencia.
- Conducción segura de unidades de emergencia.
- Trabajo coordinado con personal médico y paramédico.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Conducción responsable de ambulancias
- Manejo de situaciones de urgencia
- Trabajo bajo presión
- Responsabilidad y compromiso
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

558

ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ

559

Roberto Carlos Sánchez Márquez

OPERADOR

Experiencia profesional

Conductor de ambulancia de Atención Médica de Urgencia y Terapia Intensiva, brindo atención sanitaria pre-hospitalaria, según normativa vigente, integrando trabajo en equipo con respeto y cordialidad.

Habilidades

- Conducir las ambulancias para lograr el traslado de los pacientes y del personal que brinda la atención pre-hospitalaria, en forma segura y eficiente.
- Trabajar en equipo, coordinada con los Técnicos Paramédicos y Profesionales a cargo.
- Preocuparse por la atención del paciente y familia.
- Facilitar el trabajo entre las diversas unidades hospitalarias.
- Colaborar en el mantenimiento y limpieza de todos los equipos y de los vehículos.
- Seguir normativa respecto de registros, manejo de claves, cuidados de los equipos radiales de vehículos e informe de desperfectos.
- Todas las que el Coordinador en turno directo me asigne, en el ámbito de mis competencias y en el marco de la misión de la unidad.

2010-2016 **Transportista FOGGOS S.A. de C.V.**

Traslado de equipo especializado de alta tecnología en Unidades de 3.5 Toneladas, foráneos y zona metropolitana.

2008 **Bachillerato**
CENEVAL "Sistema Abierto"

Roberto Carlos Sánchez Márquez
MANUEL GONZALEZ MZ-19 LT-4A,
Col. LA ERA, IZTAPALAPA, CDMX,
C.P.09720

Teléfono: 55 2522 9402

CURP: SAMR740520HDFNRB04

PEDRO TONATHIU ESTRADA RAMÍREZ

Pedro Tonatihu Estrada Ramírez

Av. Telecomunicaciones #200 col.constitucionalis int. 33, 09220, CDMX
5546427724
fanny1002gonzalez@gmail.com

Resumen profesional

Profesional joven con pasión por su trabajo y excelente capacidad de organización y [Capacidad]. Con facilidad de adaptación a entornos cambiantes y clara orientación a objetivos. Desearía desarrollarme profesionalmente como [Puesto de trabajo].

Historial laboral

Chófer privado
Septiembre 2018 - Actual
Lujambio — México

- Chófer

Chófer taxista
Mayo 2013 - Febrero 2018
Francisco López — México

Empleado de tortillería
Julio 2010 - Diciembre 2012
Daniel González — México

Formación

Instituto nacional para la educación de los adulto, 2013 — México

Aptitudes

- Habilidad para la conducción
- Manejo de GPS
- Actitud amable y educada
- Puntualidad y disciplina
- Conocimientos de mecánica
- Flexibilidad de horarios
- Buena presencia
- Técnicas de conducción segura
- Concentración
- Seriedad y profesionalidad
- Buen estado físico y resistencia
- Experiencia conduciendo vehículos pesados

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: José Rubén Cano Sánchez

Puesto: Chofer de Ambulancia / Operador

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 45 años

Estado civil: Casado

Domicilio: Temixco, Morelos

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como chofer de ambulancia brindando un traslado seguro y oportuno de pacientes, cumpliendo con los protocolos de seguridad, normatividad vial y lineamientos de la empresa.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Chofer de Ambulancia / Operador

- Conducción segura de ambulancias en traslados programados y de urgencia.
- Apoyo al personal médico y paramédico durante los servicios.
- Revisión básica de la unidad y reporte de incidencias.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad y confidencialidad.

Competencias

- Manejo responsable de unidades de emergencia
- Conocimiento básico de rutas y normatividad vial
- Trabajo bajo presión
- Disciplina y responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre:	Roberto Rebolledo Salgado
Fecha de Nacimiento:	Septiembre 16 de 1964
Lugar de Nacimiento	México D.F.
Domicilio:	Av. San Alejandro M673 L-4 Pedregal de Santa Úrsula Coapa CP. 04600 México D.F.
Datos Familiares:	Dolores Medina Jiménez (Esposa)
Telefono:	(55) 38498748 y (55) 43192348
e-mail:	Roberto.rebos@hotmail.com

PREPARACION ACADEMICA:

Escuela Primaria:	Prof. Alfredo Basurto Certificado Obtenido
Escuela Secundaria:	Esc. Secundaria 155 Certificado Obtenido
Escuela Medio Superior	Colegio de Bachilleres N. 17

EXPERIENCIA LABORAL:

Administración Empresarial Especializada S.À de C.V

- Gestoría en Gobierno, IMSS, ISSSTE, ISEMYN, ISEM
- Gestoría Privada

Semers Mensajería S.A de C.V.

- Supervisor de Mensajería

564

JORGE ALBERTO FLORES GERMAN

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

PERFIL PROFESIONAL

Consultor Senior, con amplia experiencia en Desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad basados en la Norma ISO 9001:2015, en proyectos de implementación de mejora de procesos en las diferentes áreas funcionales de la empresa e Instructor en Sistemas de la Calidad, Auditorías Internas, Herramientas de la Mejora Continua, entre otros. Habilidad de liderazgo dirigiendo, desarrollando y motivando a equipos multidisciplinarios en la consecución de sus objetivos. Capacidad de análisis y solución de problemas, así como dedicación absoluta para conseguir y mantener altos niveles de calidad.

OBJETIVOS CONSEGUIDOS

- ✓ Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en todas las empresas asignadas como Director de Proyecto (la garantía es la certificación de la empresa con cualquier organismo certificador).

- ✓ Implementación de mejoras obteniendo resultados de incremento en ventas del 29 % con respecto a la proyección y tendencia en la empresa asignada como Director de Proyecto.

- ✓ Implementación de mejoras obteniendo como resultado la detección de errores, omisiones y fraudes en la venta, almacenamiento y cobranza en la empresa asignada como Director de Proyecto.

- ✓ Dirección de equipos multidisciplinarios de consultoría, asignación y revisión de actividades con desarrollo y motivación para la consecución de los objetivos asignados.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

10/10 – Actual AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V. **México**
Consultor / Coordinador de Calidad

Representante de la Dirección

- Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Control y administración de los Sistemas de Gestión
  - Auditorías internas
  - Coordinación de la capacitación del personal
  - Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Mapeo de procesos
  - Actualización de procedimientos
  - Atención a No Conformidades
  - Adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad a la versión 2015
  - Desarrollo e implementación de la norma 035 de la STPS

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

09/11 – 05/19 CONSULTORIA MUÑOZ MOYA Y J. S.A. DE C.V. **México**
Jefe Inmediato
LCP Iván Arturo Muñoz Márquez
Director General

Gerente Administrativo

- Control administrativo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Gestión y logística de cobranza
- Atención a clientes
- Administración de personal
- Control de operaciones
- Elaboración de manuales administrativos

10/11 – 10/17 @TTy's Internet Corporativo (Bufete de abogados) **México**
Jefe Inmediato Lic. Martin Tamayo Romay
Director General

Representante de la Dirección

- Sistema de Gestión de la Calidad
  - Control y administración del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Auditorías internas
  - Coordinación de la capacitación del personal
  - Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Mapeo de procesos
  - Actualización de procedimientos
  - Atención a No Conformidades
  - Adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad a la versión 2015

05/09 – a la fecha CAPACITADOR INDEPENDIENTE **México**

- **Curso las 7 Herramientas de la Calidad**
  - Desarrollo del curso de 8 horas de duración impartido on Line.

- **Taller de estrategias para el diseño e implementación o transición de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma iso 9001:2015**
  - Creación del taller de 32 horas de duración impartido en colaboración con Certificadora Internacional CIM en cinco sedes: Querétaro, Ciudad de México y San Juan del Rio.

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

- **IPRL Instituto para la prevención de Riesgos laborales (PUEBLA)**
  - Invitación como catedrático para el módulo Auditorías Internas en el Diplomado de Seguridad y Medio Ambiente.

- **Secretaría de Marina**
  - Impartición de Taller Formación de Auditores Internos ISO 9001:2008 (En colaboración con SSG Calidad)
  - Impartición de Taller de desarrollo de indicadores (En colaboración con SSG Calidad)
  - Impartición de Taller de Herramientas Básicas para la Mejora Continua (En colaboración con SSG Calidad)

05/09 – a la fecha AUDITOR INDEPNDIENTE **México**

- **Auditorías externas**
  - Auditoría externa en **Les Croissants, S.A. de C.V.** (Ejercicio de auditoría externa, reporte y recomendaciones 2016, 2017, 2018, 2019)
  - Auditoría externa en **Lavatip, S.A. de C.V.** (Ejercicio de auditoría externa, reporte y recomendaciones 2014, 2015, 2016 y 2017)
  - Auditoría externa en **Noregal, S.A. de C.V.** (Ejercicio de auditoría externa, reporte y recomendaciones en colaboración con Jakoz, Desarrollo Empresarial, S.C. 2015)
  - Auditoría externa en **Grupo OM México Comunicación Visual S.A. de C.V.** (Ejercicio de auditoría externa, reporte y recomendaciones en colaboración con Jakoz, Desarrollo Empresarial, S.C. 2015)
  - Auditoría externa en **Centro de Capacitación de Operadores de la Línea México Santa Clara A.C.** (Ejercicio de auditoría externa, reporte y recomendaciones en colaboración con Jakoz, Desarrollo Empresarial, S.C. 2015)
  - **UAM Azcapotzalco** 15 días de Auditoria a la nueva fase de su Sistema de Gestión de la Calidad. (En colaboración con QS Swiss, A.C. 2008)

- **Auditorías internas**
  - Sistema de Gestión de la Calidad de **Ambulancias Imagen S.A de C.V.** (desde 2010 hasta 2016)
  - Sistema de Gestión de la Calidad de **@TTy's Internet Corporativo** (cuatro en los años 2013 a 2017)

- **ORGANISMO DE TERCERA PARTE, S.A. DE C.V. (CERTIFICACIÓN CIM)**
  - Curso Taller de Acciones Correctivas y Preventivas SCT Chetumal (2015)
  - Curso Taller de Acciones Correctivas y Preventivas Cd. De México (2015)

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

09/09 – 07/11 QS Mexiko AG **México**
Jefe inmediato Ing Rubén Alcalá
Gerente de Certificación

Representante de la Dirección

- Sistema de Gestión de la Calidad
  - Control y administración del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Auditorías internas
  - Coordinación de la capacitación del personal
  - Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad
  - Mapeo de procesos
  - Actualización de procedimientos
  - Atención a No Conformidades

05/09 – a la fecha CONSULTOR INDEPENDIENTE **México**

- Despacho Lic. José Martín Tamayo Romay
  - Consultoría para el desarrollo e implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad a la versión ISO 9001:2008.
- Ambulancias Imagen
  - Consultoría para el desarrollo e implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad a la versión ISO 9001:2008.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Mexiko AG) en Guadalajara, Durango, Campeche y Monterrey
- Talleres Gráficos de México
  - Consultoría para la adecuación de su Sistema de Gestión de la Calidad a la versión ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- @TTY's Internet Corporativo
  - Firma de Abogados que requirió consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.
- CYVSA Mantenimiento (Distrito Federal)
  - Consultoría para el desarrollo e implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad a la Versión ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- CYVSA Bancos (Distrito Federal)
  - Consultoría para la actualización de su Sistema de Gestión de la Calidad a la Versión ISO 9001:2008 y respuesta a las No Conformidades de la última auditoría de seguimiento, las cuales pusieron en riesgo su certificación. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- UAM Azcapotzalco
  - 15 días de Auditoria a la nueva fase de su Sistema de Gestión de la Calidad. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- El Colegio de México
  - Impartición del curso Actualización, Implementación y Documentación ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

- Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Michoacan
  - Impartición de curso de Formación de Auditores Internos.
- Productos de Carga, S.A. de C.V.
  - Impartición de curso Actualización de la Norma ISO 9001:2008.
  - Impartición de curso de Interpretación de la norma ISO 9001:2008 y Formación de Auditores Internos. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- CYVSA Bancos (Distrito Federal)
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- Secretaria de Energía
  - Impartición de curso Actualización de la Norma ISO 9001:2008.
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (San Luis Potosí)
  - Impartición de curso Actualización de la Norma ISO 9001:2008.
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- Municipio de Veracruz
  - Impartición de curso Auditores Internos ISO 9001:2008. (En colaboración con QS Swiss, A.C.)
- Yetel Tech (Distrito Federal)
  - Capacitación de personal en Eurest, S.A. de C.V. (comedores industriales) en el uso de su ERP para la administración de inventarios.
- Herramientas Hecort, S.A. de C.V. (Aguascalientes, Ags.)
  - Participación en la Convención Anual de Ventas capacitando a vendedores en administración del sistema de ventas y técnicas de venta.
- Lipoquimia, S.A. de C.V. (Tlalnepantla, Estado de México)
  - Rediseño y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad en la empresa
  - Re documentación del sistema con reducción de documentos. Implementación en áreas.
  - Asistencia en Auditoria de Re certificación.
- Herramientas Hecort, S.A. de C.V. (Aguascalientes, Ags.)
  - Complementación del diseño y desarrollo de sistemas operativos para la optimización de operaciones.
  - Rediseño, mapeo e implementación de los sistemas de Mercadotecnia, Venta de Maquilas, Comercio Exterior, Sistema de Gestión de la Calidad y Administración.

570

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

02/06 – 05/07 CEO CONSULTORES ASOCIADOS S.C. México
Jefe Inmediato Miguel Ángel Rivera
Director de Operaciones

Director de Proyecto

- Herramientas Hecort, S.A. de C.V. (Aguascalientes, Ags.)
  - Dirección de equipo de consultores para un proyecto de mejora para la optimización de operaciones.
  - Rediseño, mapeo e implementación de los diferentes sistemas administrativos de la organización; obteniendo como resultados sobresalientes la detección de errores, omisiones y fraudes en las áreas de cobranza, ventas y almacenes lo cual derivó en la optimización de la plantilla laboral y la implementación de nuevos métodos de trabajo con base en indicadores de desempeño y mantenimiento de la cartera de clientes y ventas del momento.
  - Sistemas desarrollados: Ventas Nacionales, Recursos Humanos, Control Gerencial, Distribución, Almacén Central, Mercadotecnia, Crédito y Cobranza, Suministros.

10/05 – 02/06 CEO CONSULTORES ASOCIADOS S.C. México
Director de Proyecto

- Kuroda, S.A. de C.V. (Culiacán Sinaloa) (Comercializadora de productos de plomería, baños y recubrimientos)
- Dirección de equipo de consultores para un proyecto de mejora para la optimización de operaciones.
- Rediseño, mapeo e implementación de los diferentes sistemas administrativos de la organización; obteniendo resultados de incremento en ventas del 29 % con respecto a la proyección y tendencia del momento.
- Sistemas desarrollados: Ventas al detalle en sucursales, Recursos Humanos, Control Gerencial, Distribución, Crédito y Cobranza y Compras.

03/05 – 10/05 CEO CONSULTORES ASOCIADOS S.C. México
Consultor

- Rediseño, mapeo e implementación de sistemas operativos en Sensa Control Digital, S.A de C.V. (Torreón Coahuila)

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

04/02 – 01/05 CAMBIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CONSULTORES S.C.
Jefe inmediato Ing. Carlos Flores
Director General

Director de Proyecto

- Sistema Nacional DIF
  - Capacitación al personal en ISO 9001:2000, mapeo de procesos, elaboración de procedimientos, Auditorias de Calidad Internas.
  - Diseño y documentación de procesos de control y operativos de las entidades asignadas.
- CONALEP Plantel Álvaro Obregón 1 (Educación, Gobierno)
  - Dirección de equipo de consultores para un proyecto de diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para su certificación. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000.
- CONALEP Plantel Magdalena Contreras (Educación, Gobierno)
  - Dirección de equipo de consultores para un proyecto de diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para su certificación. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000.
- Lipoquímia, S.A. de C.V. (Comercializadora de materia prima para cosméticos) o Dirección de equipo de consultores para un proyecto de diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para su certificación. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000.
- PECSA, S.A. (Fabricante de partes automotrices).
  - Dirección de equipo de consultores para un proyecto de diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para su certificación. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000.

01/00 – 04/02 CAMBIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CONSULTORES S.C. México
Consultor

- Autotransportes Parada Hermanos, S.A. de C.V. (Transporte de materiales peligrosos)
  - Diseño del Sistema de Gestión de la Calidad desarrollando Sistemas de trabajo para las áreas de Ventas, Recursos Humanos, Compras. CERTIFICACIÓN ISO.
- Consorcio Jurídico de Cobranza Especializada, S.A. de C.V. (Despacho de Cobranza Extrajudicial).
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos de Cobranza, Atención Telefónica de Call Center, Recursos Humanos, Administración. CERTIFICACIÓN ISO.
- Tintas Panamericanas, S.A. de C.V. (Fabricante de Tintas)
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Ventas, Capacitación y Compras. CERTIFICACIÓN ISO
- Aramark México, S.A. de C.V. (Comedores Industriales)
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Ventas, Capacitación y Compras. CERTIFICACIÓN ISO
- Impulsora de Nezahualcoyotl, S.A. de C.V. (División Refrigeración)
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Capacitación, Almacenes de Lleno y Vacío, compras. CERTIFICACIÓN ISO.
- La Corona de los Reyes, S.A. de C.V.

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Capacitación y compras. CERTIFICACIÓN ISO.
- La Cerveza Corona del Centro, S.A. de C.V.
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Capacitación. CERTIFICACIÓN ISO.
- Expansión Mercantil Hidalguense, S.A. de C.V.
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Capacitación. CERTIFICACIÓN ISO.
- Expansión Comercial de Zumpango, S.A de C.V.
  - Diseño, documentación e implementación de Sistemas Operativos en Capacitación. CERTIFICACIÓN ISO.

01/99 – 01/00 PRODIMEX, S.A. DE C.V.
Gerente Administrativo

- Administración General planeación, organización y control de una comercializadora
- Tramites de importación en almacenes de depósito.
- Atención a clientes, cobranza, control de pedidos, entrega y despacho de producto.

Cursos Desarrollados e impartidos en los diferentes proyectos y capacitación abierta:

- Taller de estrategias para el diseño e implementación o transición de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma iso 9001:2015
- Acciones Correctivas y Preventivas
- Herramientas Básicas para la Mejora Continua
- Formación de Auditores Internos ISO 9001:2015
- Las 9 "s": organización, orden y limpieza en tu empresa.
- Liderazgo
- Cambio
- Mapeo de procesos
- Documentación de un Sistema de Calidad
- Técnicas de Venta
- Negociación

EDUCACIÓN

- **2012 Asociación de Conferencistas Hispanos**
  - Certificación como Conferencista Internacional
- **1997 - 1999 ITESM Campus Estado de México**
  - Maestría en Alta Dirección (inconclusa)
- **1992 - 1996 UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC México**
  - Licenciado en Administración de Empresas **(Titulado Ced. Prof. 09055981)**

JORGE ALBERTO FLORES GERMÁN
Xochimilco Mz. 416 Lt. 40
Ciudad Azteca
Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55120
Teléfono 55 26 46 49 29
Celular: 55 86 09 80 56

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- ISO 9001:2015
- Auditor Interno ISO 9001:2015
- Planeación Estratégica
- Calidad en el Servicio
- Liderazgo
- Calidad total
- QFD Green Belt
- Integración de equipos de trabajo
- Introducción a la Calidad
- Orden y Limpieza basado en 5's
- Herramientas Básicas para la Mejora Continua
- Microenseñanza básica para profesores
- Integración de equipos de trabajo
- Diseño e impartición de cursos de capacitación
- Interpretación de criterios de INTRAGOB.
- Seminario Impacto Profesional
    - Análisis Transaccional
    - Relaciones Humanas
    - Superación personal
    - Psicología Aplicada
    - Confianza
    - Gestalt
    - Etapas de madurez
    - Programación neurolingüística
    - Imagen de sí mismo

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: José Antonio Lozano de la Torre

Puesto: Jefe Operativo / Subjefe de Operaciones / Chofer de Ambulancia

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 51 años

Estado civil: Casado

Domicilio: Lomas de Padierna, Tlalpan, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Jefe Operativo y Subjefe de Operaciones, apoyando además como Chofer de Ambulancia, aportando mi experiencia en la coordinación de servicios, supervisión de personal, conducción segura de unidades de emergencia y control de procesos operativos, garantizando la correcta operación y calidad en los servicios de ambulancia.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Jefe Operativo / Subjefe de Operaciones / Chofer de Ambulancia

- Coordinación y supervisión del personal operativo.
- Organización de servicios y asignación de unidades.
- Supervisión del cumplimiento de protocolos operativos y de seguridad.
- Conducción segura de ambulancias en traslados programados y de urgencia.
- Apoyo en la atención y resolución de incidencias operativas.
- Reporte y control de actividades operativas.

Competencias

- Liderazgo y supervisión de personal
- Organización y control operativo
- Conducción responsable de ambulancias
- Toma de decisiones
- Trabajo bajo presión
- Conocimiento integral de la operación de servicios de ambulancia

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Adrián Chávez Rodríguez

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico / Chofer de Ambulancia

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 48 años

Estado civil: Casado

Domicilio: Gustavo A. Madero, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Técnico en Urgencias Médicas y Chofer de Ambulancia, brindando atención prehospitalaria oportuna y segura, participando en la valoración, estabilización y traslado de pacientes, así como en la conducción responsable de unidades de emergencia, con apego a los protocolos médicos y operativos establecidos.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Técnico en Urgencias Médicas / Paramédico / Chofer de Ambulancia

- Atención médica prehospitalaria.
- Valoración primaria y secundaria del paciente.
- Apoyo en traslados programados y de urgencia.
- Conducción segura de ambulancias.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.
- Trabajo coordinado con personal médico y operativo.

Competencias

- Atención prehospitalaria básica
- Conducción responsable de ambulancias
- Manejo de situaciones de urgencia
- Trabajo bajo presión
- Responsabilidad y compromiso
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

S78

VÍCTOR MANUEL ESPINAL MARTÍNEZ

VICTOR MANUEL ESPINAL MARTINEZ

CHOFER/OPERADOR

Experiencia profesional

Conductor de ambulancia de Atención Médica de Urgencia y Terapia Intensiva, brindo atención sanitaria pre-hospitalaria, según normativa vigente, integrando trabajo en equipo con respeto y cordialidad.

Habilidades

- Conducir las ambulancias para lograr el traslado de los pacientes y del personal que brinda la atención pre-hospitalaria, en forma segura y eficiente.
- Trabajar en equipo, coordinada con los Técnicos Paramédicos y Profesionales a cargo.
- Preocuparse por la atención del paciente y familia.
- Facilitar el trabajo entre las diversas unidades hospitalarias.
- Colaborar en el mantenimiento y limpieza de todos los equipos y de los vehículos.
- Seguir normativa respecto de registros, manejo de claves, cuidados de los equipos radiales de vehículos e informe de desperfectos.
- Todas las que el Coordinador en turno directo me asigne, en el ámbito de mis competencias y en el marco de la misión de la unidad.

2010- **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.**

Traslado de pacientes, mi integración dentro de la empresa ha sido de forma aleatoria ya que entro y salgo por temporadas.

2015 **CERTIFICADO**
Secundaria "INEA DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO"

CURRÍCULUM VITAE

Datos Generales

Nombre: Jaime Núñez Bolaños

Puesto: Operador de Ambulancia / Camillero

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 58 años

Estado civil: Casado

Domicilio: Tlalpan, Ciudad de México

Adscripción: Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Objetivo Profesional

Desempeñarme como Operador de Ambulancia y Camillero, brindando apoyo seguro y eficiente en el traslado de pacientes, conducción responsable de unidades de emergencia y cumplimiento de los protocolos operativos, de seguridad e higiene establecidos por la empresa.

Experiencia Profesional

Ambulancias Imagen, S.A. de C.V.

Puesto: Operador de Ambulancia / Camillero

- Conducción segura de ambulancias en traslados programados y de urgencia.
- Traslado y movilización segura de pacientes en camilla.
- Apoyo al personal médico y paramédico durante los servicios.
- Resguardo y cuidado de la unidad y equipo médico asignado.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad, higiene y confidencialidad.

Competencias

- Conducción responsable de unidades de emergencia
- Trato humano y respetuoso con el paciente
- Trabajo bajo presión
- Responsabilidad y puntualidad
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad de horario

Información Administrativa

La documentación probatoria se encuentra integrada en el expediente laboral de la empresa.

CHRISTIAN RICARDO LOZANO GARCÍA

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 2)

ANEXO 5 (CINCO)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

EL QUE SUSCRIBE **GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS

SC-2025-00002777

8

AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN COTIZACIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS COTIZANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS COTIZANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COTIZACIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES

SCL-2025-00271

9

GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O COTIZANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS COTIZANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

SC-025-00002-TIM

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 3)

ANEXO 6 (SEIS)

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Para las Personas Morales

CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX y XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

EL QUE SUSCRIBE GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS COTIZACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA NO EJECUTO CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3.1)

ANEXO 7 (SIETE)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada, la persona moral Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., es de nacionalidad mexicana.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

SC-2025-00002777

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3.1) SUB INCISO 5)

ANEXO 7-A (SIETE) A

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Los servicios que ofrece mi representada, la persona moral Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., son de nacionalidad mexicana.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20251208155541182626

RFC: AIM900820QU8

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000513923164

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE DICIEMBRE DEL 2025

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC GASG550712D12 DE LA EMPRESA AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14127494, con caracteres de autenicidad 1d 64 92 76 99 2c 38 d3 f9 96 f5 4f 00 6c e9 7c, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 49 47 6f bd ef f0 90 c7 f6 ba a7 ab 66 5c ba b8

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

AIM900820QU8

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO:

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/12/2025

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	AIM900820QU8
EMAIL LABORAL 1:	ambuimagen@outlook.com
EMAIL LABORAL 2:	camber2000@hotmail.com

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	GLORIA GARCIA SANCHEZ
RFC / HOMOCLAVE:	GASG550712D12
CURP:	GASG550712MMNRNL05

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
GLORIA GARCIA SANCHEZ	GASG550712D12	GASG550712MMNRNL05	Representante legal	NO
EVENCIO GARCIA SANCHEZ	GASE480322FT6	GASE480322HMNRNV01	Gerente general o equivalente	NO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.1.7)

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Solicitud de cotización Número: SC-2025-00002777

El que suscribe Gloria García Sánchez, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad en caso de resultar adjudicado en la presente cotización nacional, Me obligo a:

1. Que en caso de incumplimiento en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitare al Instituto Mexicano del Seguro Social, me aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto.

2. Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.

SC-2025-00002777

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO